

BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO III.—NÚM. 708 | BUENOS AIRES, MIERCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 1895
Dirección y Administración: Balcarce 256 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACIÓN

Artículo 1º En el "Boletín Oficial", que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.
Art. 2º En el "Boletín" deberá publicarse asimismo todos los avisos del Gobierno.
Art. 3º El "Boletín" deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares, á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.
Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(2 de mayo de 1893).*

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

—

Acuerdo autorizando un gasto hecho por la administración del Ferrocarril Andino.

Expediente núm. 2774, letra D, 1895.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1895.

Vista la nota de fojas 1 y vuelta de la Dirección de ferrocarriles por la que manifiesta que la administración del Ferrocarril Andino se ha excedido en ($ 15.000) quince mil pesos moneda nacional sobre la cantidad de ($ 284.000) doscientos ochenta y cuatro mil pesos, que fué autorizada á invertir por acuerdo de 29 de Septiembre de 1895 en la refacción de la vía permanente, déficit que solicita sea cubierto con las entradas de la línea en calidad de reintegro;
Conceptuando este gasto comprendido entre los eventuales á que se refiere el acuerdo de 30 de Enero próximo pasado y conforme con la Contaduría general,

El Presidente del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo, y en acuerdo general de ministros,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el gasto efectuado por la administración del Ferrocarril nacional Andino, ó sea el exceso mencionado precedentemente y autorízasele para cubrirlo con el producido de la línea, el cual será reintegrado una vez que el honorable Congreso preste su acuerdo, á cuyo efecto y en su oportunidad, diríjasele el correspondiente mensaje.
Art. 2º Hágase saber al administrador del Ferrocarril central norte Andino, se abstenga de autorizar gastos sin previo consentimiento del Poder Ejecutivo y como ha sucedido en el presente caso.
Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro nacional.

ROCA—BENJAMÍN ZORRILLA—A. ALCORTA—J. J. ROMERO—A. BERMEJO.

Acuerdo autorizando la construcción de un puente sobre el río Tragadero (Chaco Austral).

Expediente núm. 2229, letra C, 1895.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1895.

Visto este expediente y los informes producidos,

El Presidente del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo, y en acuerdo general de ministros,

RESUELVE:

Artículo 1º Autorizar á la gobernación del Chaco Austral para invertir hasta la cantidad de ($ 3029-38) *tres mil veinte y nueve pesos moneda nacional con treinta y ocho centavos* en la construcción de un puente sobre el río Tragadero, de acuerdo con el plano adjunto, aprobado por el Departamento de obras públicas.
Art. 2º La suma autorizada se imputará al inciso 20, ítem 3º, partida 10, del presupuesto de este departamento, debiendo rendir oportunamente cuenta documentada de su impresión.
Art 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro nacional y, previas las anotaciones del caso por la oficina de contabilidad, vuelva á la Contaduría general para la liquidación correspondiente.

ROCA.—BENJAMÍN ZORRILLA—A. ALCORTA—J. J. ROMERO—A. BERMEJO.

——

Acuerdo confirmando otro, que aceptaba una propuesta de don Arturo Castaño para la canalización del arroyo Tala (Catamarca).

Expediente núm. 4662, letra O, 1893.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1895.

De conformidad con la Contaduría general,

El Presidente del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º Confírmase el decreto de fecha 18 de Julio próximo pasado, aceptando la propuesta de don Arturo Castaño, para la ejecución de las obras de canalización del arroyo «Tala», provincia de Catamarca.
Art. 2º Apruébase el respectivo proyecto de contrato celebrado entre dicho contratista y el Departamento de ingenieros, debiendo modificarse el artículo 10 en el sentido indicado por la Contaduría general en su precedente informe.
Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése

al Registro nacional y vuelva al Departamento de ingenieros á sus efectos.

ROCA — BENJAMÍN ZORRILLA—A. ALCORTA —J. J. ROMERO — A. BERMEJO.

Acuerdo aceptando una propuesta de don Adrián Prat.

Expediente núm. 3408. letra P, 1895.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1895.

Visto este expediente y resultando que á la licitación llamada por el Departamento de policía de la capital con fecha 1º de Octubre último, para la provisión de diez mil metros de paño azul obscuro y de cincuenta de igual clase punzó para vivos destinados á la confección de uniformes de verano para los agentes, bomberos y demás personal subalterno de la repartición citada, sólo se han presentado dos propuestas, siendo de éstas la más ventajosa la de don Adrián Prat, quien se compromete á suministrar el paño licitado por la suma de $ 55.275 moneda nacional; en mérito de lo expuesto por la Contaduría general en su precedente informe,

El Presidente del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo, y en acuerdo de ministros,

RESUELVE:

Artículo 1º Aceptar la propuesta presentada por don Adrián Prat, para proveer al Departamento de policía de la capital, del paño necesario con destino á la confección de los uniformes de verano para los agentes, bomberos y demás personal subalterno, por la suma de $ 55 275 moneda nacional, y de conformidad en un todo á las bases y condiciones establecidas en el pliego de la licitación respectiva.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro nacional, tómese razón en la oficina de contabilidad, devuélvase al interesado, cuya propuesta no ha sido aceptada, bajo recibo en forma, el certificado de depósito correspondiente, y vuelva este expediente al departamento de su procedencia para que proceda á formular el proyecto de contrato, el que elevará al Poder Ejecutivo para su resolución.

ROCA.—BENJAMÍN ZORRILLA.—A. ALCORTA —J. J. ROMERO. — A. BERMEJO.

Decreto nombrando al doctor Leonidas Carreño, inspector extraordinario de sanidad.

Expediente núm. 4528, letra H, 1895.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1895.

Visto lo expuesto por el Departamento nacional de higiene en la nota precedente,

El Presidente del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase al doctor Leonidas Carreño, inspector extraordinario de sanidad, debiendo imputarse su sueldo á la partida que el presupuesto vigente asigna para fondos extraordinarios de sanidad (inciso 11, ítem 17, partida 1ª).

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro nacional.

ROCA.
BENJAMÍN ZORRILLA.

Ministerio de Hacienda

Decreto modificando otro reglamentario, de 5 de Agosto próximo pasado, en la parte que se refiere á la colocación de estampillas en los cigarros y cigarrillos.

Expediente número 1196, letra I, 1895.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1895.

Visto que la Administración general de impuestos internos, en la nota que precede, manifiesta que la experiencia ha demostrado la necesidad de ampliar el decreto reglamentario de 5 de Agosto último, en los preceptos reglamentarios que hacen obligatorio el empleo de la estampilla en los cigarros; y atento las fundadas razones aducidas en la precitada comunicación,

El Presidente del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1º Sin perjuicio de lo prescripto en los artículos 16, 17, 19, 20, 21 y 22 del decreto reglamentario de la ley número 3.247, los manufactureros de cigarros de fabricación nacional podrán acogerse desde el quince de Enero de 1896 al régimen de percepción y fiscalización del impuesto interno que grava los cigarros, establecido en las disposiciones siguientes:

Desde la misma fecha anterior los importadores y vendedores mayoristas y minoristas de cigarros importados del exterior de la república, procederán para los efectos del impuesto interno, en la forma y bajo las condiciones que este decreto establece y de ninguna otra manera.

Art. 2º La base para el cobro del impuesto á los cigarros será la declaración jurada del manufacturero y los asientos de sus libros. La recaudación mensual se hará por el expendio, entendiéndose por expendio toda venta ó remoción de la mercadería, por cualquier concepto, del lugar donde ha sido elaborada.

Art. 3º Cuando se trate de cigarros importados, los mayoristas abonarán el impuesto correspondiente, con sujeción á los procedimientos que se establecen en este decreto.

Art. 4º Los cigarros serán acondicionados por el manufacturero para la venta, remoción *ó consumo*, en la siguiente forma y de ningún otro modo:

En paquetes ó cajas de 5, 10, 25, 50 ó 100 cigarros, debiendo llevar estampado ó impreso cada paquete ó caja el nombre del manufacturero, el lugar, la calle y el número de la manufactura y el precio de venta *al consumidor*, y fijada en condiciones de perfecta adherencia una faja de control, de manera que ella precinte la juntura por donde se abre la caja ó el paquete. En la atestación «Precio al consumidor» y la cifra del precio deberá usarse el tipo de letra número 12.

Art. 5º Todo manufacturero llevará una cuenta especial en la forma que reglamente la administración general de impuestos internos, en la que anotará todas y cada una de las partidas de cigarros que precintan con las fajas de control y las vendidas, consignando especialmente la numeración de las fajas de control que precintan los paquetes ó cajas.

Art. 6º Los manufactureros deberán acondicionar los cigarros en las cajas ó paquetes, y precintarlos con la faja de control, inmediatamente después de elaborados, bajo las responsabilidades de los artículos 18 y 19 de la ley de impuestos internos.

Art. 7º La oficina de control en la capital y los inspectores en las provincias y territorios nacionales, entregarán á los manufactureros las fajas bajo recibo, en el cual tomarán razón de la numeración respectiva.

Dichas fajas se emplearán en el orden sucesivo que llevan en el libro talonario, y los talones serán mantenidos por el manufacturero en buena guarda y exhibidos á los funcionarios de la Administración de impuestos internos, toda vez que les sean requeridos.

La persona que recibe las fajas, no podrá, por ningún concepto, facilitarlas á otra.

Art. 8º La Administración de impuestos internos rehusará la entrega de fajas de control á los manufactureros que tengan con ella pagos atrasados ó letras protestadas, ó cuando se negaran á prestar la declaración mensual, ú omitieren cumplir las obligaciones que este decreto y los vigentes en materia de impuestos internos les impusiesen.

Art. 9º En las fajas de control, lo mismo que en los talones respectivos, deberá enunciarse con exactitud la fecha en que se efectúa el precinto del envase, el número de cigarros que contiene, la clase, de acuerdo con su denominación comercial, y el precio de venta al *consumidor*.

Art. 10. Las fajas de control, al usarse los paquetes ó cajas, serán inutilizados por las personas que las tengan entre sus manos y quien no lo hiciere ó pegare en dichos paquetes ó cajas fajas usadas ya una vez, quedará sujeto á las penas establecidas por el artículo 18 de la ley de impuestos internos.

Art. 11. Todo vendedor de cigarros los expenderá á los fumadores en la forma de acondicionamiento prescripta por el artículo 4º, pero podrá expenderlos uno por uno en las condiciones de precio que actualmente rigen para los cigarrillos y tabacos picados; y toda persona que altere los enunciados de las fajas ó substituya en los envases cigarros de una clase, por otros de clase y precios distintos, cometerá fraude é incurrirá en las penas que establece el artículo 18 de la ley de impuestos internos. Si fuera imposible constatar el monto preciso del fraude, se aplicará el máximum de la multa establecida por el artículo 19 de la ley de impuestos internos.

Todo vendedor que adquiera cigarros que no estén acondicionados en la forma establecida en el artículo 4º, incurrirá en las mismas responsabilidades.

Art. 12. Los vendedores de cigarros no podrán extraerlos de los envases que los contienen y colocarlos en otras cajas, paquetes ó recipientes cualesquiera. Deberán conservarlos en los mismos envases con que salieron de la manufactura ó los recibieron del mayorista y ofrecerlos en ellos al consumidor hasta que la caja ó el paquete se haya agotado.

Art. 13. Todo importador, cada vez que se proponga hacer despachar una partida de cigarros, deberá presentar previamente el manifiesto respectivo á la oficina de control en la capital, y á los inspectores seccionales en las provincias y territorios nacionales, para

que la Administración de impuestos internos tome la correspondiente intervención y las aduanas no podrán conceder despacho alguno de cigarros sin la constancia que acredite esa intervención en el manifiesto.

Art. 14. Los importadores de cigarros no podrán efectuar su venta, sin que los envases que los contienen lleven adherida una faja de intervención, en la que deberá enunciarse la clase, la cantidad de cajas ó paquetes, el contenido de cada uno de estos envases y el nombre y domicilio del importador.

Dichas fajas les serán entregadas por la Administración de impuestos internos ó sus delegados en las provincias, y mensualmente remitirán á la oficina de control un estado detallado de las ventas, consignaciones ó remociones que hayan efectuado durante el mes, consignando en dicha relación la cantidad de bultos expendidos, y los enunciados de las fajas de intervención que tenían adheridos al ser removidos.

Art. 15. Todo vendedor mayorista de cigarros importados, y se considera como tal al que vende cigarros para ser ofrecidos directamente al consumo por un tercero, no podrá poseer, vender, consignar ó remover los cigarros sin que los envases lleven adherida, en la forma estatuída en el artículo 4°, una faja de control, que le será entregada por la Administración general de impuestos internos.

Al venderlos al minorista, le entregará un certificado con numeración sucesiva de pago del impuesto, en el cual hará constar el precio al cual el minorista expenderá los cigarros al consumidor y el importe del impuesto correspondiente á dicho precio y anotará con exactitud y fidelidad en las fajas de los envases vendidos, los precios de venta consignados en el certificado, y toda venta por ellos realizada sin ese requisito imprescindible, ó que no esté de acuerdo con él, será considerada como una infracción, y penada como tal con la multa de 500 á 2000 pesos, que establece el artículo 19 de la ley de impuestos internos.

Art. 16. El mayorista pagará el impuesto mensualmente por la declaración jurada en la forma, condiciones y con las prerrogativas establecidas para los manufactureros.

Art. 17. Los mayoristas pasarán mensualmente á la oficina de control una declaración detallada de las existencias que tengan y de las ventas que hubiesen realizado durante el mes, la cual contendrá:

a) Cantidad y especie de envases con cigarros que tengan en existencia, con la determinación de la clase y número de cigarros y la numeración de las fajas de control.

b) Cantidad de envases vendidos, número de cigarros y numeración de las fajas.

c) Precio de venta al consumidor.

d) Nombre del comprador, y número del certificado expedido.

Art. 18. Toda caja ó paquete de cigarros que se encuentre sin el precinto de la faja de control, ó, en su caso, sin las fajas fiscales ó estampillas en los cigarros en la forma que lo tienen establecido las disposiciones hasta hoy vigentes y que este decreto modifica, se tomará como prueba, *prima facie*, de defraudación. Si se comprobase que ésta no existe, se reprimirá la infracción con la multa de 500 á 2.000 pesos, establecida por el artículo 19 de la ley de impuestos internos.

Art. 19. La Administración general de impuestos internos proyectará las medidas necesarias para que el 15 de Enero, fecha en que empezará á regir este decreto, puedan sus delegados ofrecer la faja de control á todos aquellos á quienes conciernen las obligaciones establecidas en él.

Art. 20. Comuníquese á la Administración general de impuestos internos y á la Dirección general de rentas; publíquese y dése al Registro nacional y BOLETÍN OFICIAL.

ROCA.
J. J. ROMERO.

Decreto aceptando la renuncia interpuesta por el inspector del embarque de animales en pie, señor Felipe Amadeo, y nombrando reemplazante.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1895.

Atento la renuncia interpuesta por el señor Felipe Amadeo, del cargo de inspector de la exportación de animales en pie, del puerto de la capital,

El Presidente del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1° Acéptase dicha renuncia y dénsele las gracias por los servicios prestados en el desempeño de ese cargo.

Art. 2° Nómbrase inspector interino de la exportación de animales en pie del puerto de la capital, al guarda-almacén de la aduana de la capital, don Santiago Curricondo.

Art. 3° Comuníquese, etc., y pase á la Contaduría general.

ROCA.
J. J. ROMERO.

Resolución no haciendo lugar á un pedido de los señores Sinistri y Laffin

Expediente núm. 5147.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1895.

Visto el escrito presentado en 17 de Diciembre de 1894, por el que solicitan los señores Sinistri y Laffin, se les permita pasar á depósito varias mercaderías pedidas á despacho directo por manifiestos números 45.734 y 45.732 del vapor «Spencer», y considerando que las ordenanzas de aduana en vigencia (artículo 196) se oponen á la operación que se intenta realizar,

SE RESUELVE:

No hacer lugar á lo solicitado y pase á la Dirección general de rentas para su archivo, previa la reposición de sellos ordenada por resolución de fecha 31 de Enero próximo pasado.

J. J. ROMERO.

Resolución pasando al archivo un expediente iniciado por el señor Antonio Munro.

Expediente núm. 3532, letra M. 1894.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1895.

Visto el presente expediente del señor Antonio Munro, por el que solicita la devolución de $ 615 m[n. por derechos de estadía en el puerto de la capital, de una partida de rieles usados, y que se encuentra en las oficinas de esta secretaría desde el 11 de Diciembre del año próximo pasado, á la espera de la reposición de sellos ordenada, sin que hasta la fecha haya concurrido el interesado á hacer efectiva dicha reposición, lo que hace presumir que haya hecho abandono del presente asunto,

SE RESUELVE:

Dése al archivo por la Dirección general de rentas.

J. J. ROMERO.

Resolución ordenando se dé al archivo un expediente.

Expediente núm. 4217, letra R.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1895.

No habiendo concurrido el interesado á dar cumplimiento á la resolución que antecede de fecha 12 de Enero de 1895, lo que hace presumir que ha hecho abandono del presente expediente, por el que gestionaba devolución de derechos abonados por la importación de heladeras al 60 o[o, cuando, á su juicio, debió hacerlo al 25 o[o,

SE RESUELVE:

Dése por desistida la presente reclamación. Pase á la Dirección general de rentas para su archivo, la que hará hacer efectiva la reposición de sellos ordenada.

J. J. ROMERO.

Ministerio de J. C. é I. Pública

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y COLONIAS

Decreto aprobando una mensura de terrenos concedidos para colonizar á don Arturo Gilderdale.

Expediente núm. 767, letra G, 1895.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1895.

Visto el presente expediente, relativo á la mensura de las tierras que se acordaron para colonizar en el territorio del Río Negro, á don Arturo Gilderdale, y atento á que, según lo manifiesta el Departamento de obras públicas en su precedente informe, puede ser aprobada dicha operación, considerándola con relación á su deslinde como un hecho, y bajo las condiciones que en el mismo informe se expresan,

El Presidente del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1° Apruébase la mensura practicada por el agrimensor don Pablo Gorostiaga, en las tierras que se concedieron para colonizar, en el territorio del Río Negro, á don Arturo Gilderdalde, siendo entendido que, si de operaciones posteriores resultase mayor extensión en la superficie medida, quedará á beneficio de la Nación, y si fuese menos, el concesionario no tendrá derecho á reclamo alguno.

Art. 2° El interesado deberá proponer á la brevedad posible un agrimensor, á fin de que efectúe las operaciones necesarias para determinar la situación exac-

ta del terreno medido, debiendo sujetarse á las instrucciones que le expedirá el Departamento de obras públicas, quien fijará al efecto un plazo prudencial.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional, y pase á la Dirección de tierras y colonias para su archivo.

ROCA.

ANTONIO BERMEJO.

Decreto aceptando al agrimensor Eliseo Zapata, para practicar la mensura de unas tierras concedidas á la señora Elisa U. de Castells.

Expediente núm. 1267, letra C, 1894.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1895.

Atento lo informado por la Dirección de tierras y colonias y el Departamento de obras públicas,

El Presidente del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1º Acéptase al agrimensor don Elíseo Zapata, propuesto por la señora Elisa U. de Castells, para practicar la mensura que corresponde en las tierras que se le concedieron para colonizar en el territorio del Neuquén.

Art. 2º Pase este expediente al Departamento de obras públicas, para que expida al agrimensor nombrado las instrucciones respectivas y fije el plazo dentro del cual se efectuará la mensura.

Art. 3º Comuníquese, etc.

ROCA.

ANTONIO BERMEJO.

Decreto aprobando una mensura de terrenos concedidos á don Jorge D. Rodger.

Expediente núm. 140, letra R, 1895.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1895.

Visto el presente expediente, relativo á la mensura de tierras que se acordaron para colonizar en el territorio del Río Negro á don Jorge D. Rodger y que, según lo manifiesta el Departamento de obras públicas en su precedente informe, puede ser aprobada la dicha operación, considerándola en relación á su deslinde como un hecho y bajo las condiciones que en el mismo informe se expresan,

El Presidente del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la mensura practicada por el agrimensor don Pablo Gorostiaga, en las tierras que se concedieron para colonizar en el territorio del Río Negro á don Jorge D. Rodger, siendo entendido que si en operaciones posteriores resulta mayor extensión en la superficie medida, quedará á beneficio de la Nación, y si fuese menos, el concesionario no tendrá derecho á reclamo alguno.

Art. 2º El interesado deberá proponer á la brevedad posible un agrimensor á fin de que efectúe las operaciones necesarias para determinar la situación exacta del terreno medido, sujetándose á las instrucciones que le expedirá el Departamento de obras públicas, quien fijará al efecto un plazo prudencial.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro nacional y pase á la Dirección de tierras y colonias para su archivo.

ROCA.

ANTONIO BERMEJO.

Decreto aprobando una mensura de terrenos concedidos á la Compañía del Chubut.

Expediente núm. 172, letra C, 1895.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1895.

Visto el presente expediente, relativo á la mensura de las tierras que se acordaron, para colonizar, en el territorio del Río Negro, á la Compañía del Chubut, y atento á que, según lo manifiesta el Departamento de obras públicas en su precedente informe, dicha operación puede ser aprobada considerándola en relación á su deslinde como un hecho y bajo las condiciones que en el mismo informe se expresan,

El Presidente del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la mensura practicada por el agrimensor don Pablo Gorostiaga en las tierras que se concedieron para colonizar en el Río Negro á la Compañía del Chubut, siendo entendido que si de operaciones posteriores resultase mayor extensión á la superficie medida, quedará á beneficio de la Nación y si fuese menos, el concesionario no tendrá derecho á reclamo alguno.

Art. 2º El interesado deberá proponer á la brevedad posible un agrimensor á fin de que efectúe las operaciones necesarias para determinar la situación exacta del terreno medido, sujetándose á las instrucciones que le expida el Departamento de obras públicas, quien fijará al efecto un plazo prudencial.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro nacional y pase á la Dirección de tierras y colonias para su archivo.

ROCA.

ANTONIO BERMEJO.

Resolución mandando dar posesión á varios arrendatarios de tierras de la sección sexta del territorio del Río Negro.

Expediente núm. 1343, letra A, 1895.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1895.

Visto este expediente, iniciado por varios arrendatarios de tierras en la sección VI del Río Negro, solicitando se les dé posesión de ella, y resultando de los informes producidos que la tierra de que se trata está mensurada y abonado por los interesados el importe de esta operación,

SE RESUELVE:

Pase á la Dirección de tierras y colonias para que designe á uno de los agrimensores de la sección de geodesia, á fin de que dé posesión de las tierras arrendadas á los recurrentes y á los que se encuentren en igual caso.

Comuníquese y publíquese.

ANTONIO BERMEJO.

Resolución mandando entregar unos certificados al ex-soldado Carlos Soyago

Expediente núm. 1323, letra S, 1895.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1895.

Vuelva á la Dirección de tierras y colonias, para que haga entrega al ex-soldado don Carlos Soyago de los certificados de las 100 hectáreas y un solar á que es acreedor, como personalmente agraciado por la expedición al Río Negro, debiendo comprobar su identidad con los documentos respectivos.

ROCA.

ANTONIO BERMEJO.

Resolución mandando entregar unos certificados al ex-soldado Agustín Duarte

Expediente núm. 1329, letra D, 1895.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1895.

Vuelva á la Dirección de tierras y colonias, para que haga entrega al ex-soldado don Agustín Duarte de los certificados de las 100 hectáreas y un solar á que es acreedor, como personalmente agraciado por la expedición al Río Negro, debiendo comprobar su identidad con los documentos respectivos.

ROCA.

ANTONIO BERMEJO.

Resolucion mandando entregar unos certificados al ex-soldado Félix Gómez

Expediente núm. 1385, letra G, 1895.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1895.

Vuelva á la Dirección de tierras y colonias, para que haga entrega al ex-soldado don Félix Gómez de los certificados de las 100 hectáreas y un solar á que es acreedor, como personalmente agraciado por la expedición al Río Negro, debiendo comprobar su identidad con los documentos respectivos.

ROCA.

ANTONIO BERMEJO.

Resolución mandando entregar unos certificados á don Pablo Vargas.

Expediente núm. 1179, letra V, 1895.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1895.

Resultando de este expediente, iniciado por don Pablo Vargas, reclamando la entrega del premio por la expedición al Río Negro, que como personalmente agraciado le corresponde;

Que dicho premio fué cobrado en 6 de Febrero de 1891 por don Guillermo Beherán, como cesionario de don Cristóbal Castany, quien obtuvo esos derechos y acciones por medio de una escritura falsa, como resulta del expediente agregado, caratulado: «Procurador fiscal contra Castany y otros sobre defraudación al fisco», y cuya sentencia, dictada

por el señor Juez federal, declara prescripta la acción que correspondía contra los referidos señores;

Que esta circunstancia no puede privar al recurrente del premio que el honorable Congreso le ha discernido en recompensa de sus servicios en la expedición al Río Negro;

Por estos antecedentes, y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Vuelva este expediente á la Dirección de tierras y colonias para que haga entrega al señor Pablo Vargas de los certificados de cinco mil cien (5100) hectáreas y un solar que le corresponden por su premio como expedicionario al Río Negro. Repónganse los sellos.

ROCA.

ANTONIO BERMEJO.

Ministerio de Guerra y Marina

SUBSECRETARÍA DE MARINA

Decreto concediendo venia para contraer matrimonio, al teniente de navío don J. Quiroga Furque.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1895.

Atendiendo á lo manifestado por el Estado mayor, al elevar esta solicitud que antecede, y lo dictaminado por el señor Auditor de marina,

El Presidente provisorio del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1º Concédese al teniente de navío don José Quiroga Furque, la venia para contraer matrimonio con la señorita Jacinta Martínez, como lo solicita, y ocho días de licencia.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.

G. VILLANUEVA.

Decreto concediendo venia para contraer matrimonio, al teniente de fragata don M. Ferreyra.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1895.

Vista la solicitud que precede, del teniente de fragata don Miguel Ferreyra, pidiendo venia para contraer matrimonio, lo manifestado por el Auditor y lo informado por el Estado mayor,

El Presidente provisorio del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1º Concédese la venia que solicita el teniente de fragata don Miguel Ferreyra, para contraer matrimonio con la señorita Rosario Carreras.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, y archívese.

ROCA.

G. VILLANUEVA.

Decreto concediendo la baja al electricista don Federico Robinsón

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1895.

En vista de lo manifestado en la solicitud que antecede,

El Presidente provisorio del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1º Concédese al electricista don Federico Robinsón, la baja y absoluta separación de la armada como lo solicita.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, dése al Registro nacional y archívese.

ROCA.

G. VILLANUEVA.

Decreto concediendo venia para contraer matrimonio al maquinista don F. Fargas.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1895.

Vista la solicitud que precede del maquinista de 2ª clase de la armada don Francisco Fargas Greco, pidiendo venia para contraer matrimonio, lo manifestado por el señor Auditor y lo informado por el Estado mayor,

El Presidente provisorio del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1º Concédese la venia que solicita el maquinista de 2ª clase de la armada don Francisco Fargas Greco, para contraer matrimonio con la señorita Paulina Casillo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.

G. VILLANUEVA.

Decreto promoviendo al empleo de maquinista de segunda clase á don Marcelino Vilaroy.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1895.

Vista la propuesta que antecede, elevada por el Estado mayor general, y habiendo los causantes rendido el examen reglamentario,

El Presidente provisorio del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1º Promuévese al empleo de maquinista de segunda clase, al de tercera, don Marcelino Vilaroy.

Art. 2º Nómbranse maquinistas de tercera clase, á los ayudantes de máquina don Enrique Martínez y José Barceló.

Art. 3º Comuníquese á quienes corresponda, insértese en el Registro nacional y archívese.

ROCA.

G. VILLANUEVA.

Decreto concediendo el pase al ejército de tierra, del capitán don Desiderio Manrique.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1895.

En vista de lo manifestado por el Estado mayor en la nota que antecede al elevar esta solicitud,

El Presidente provisorio del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1º Concédese al capitán de artillería don Desiderio Manrique, actualmente al servicio de la comandancia de Martín García, su pase á las filas del ejército de tierra, al cual pertenece.

Art. 2º El oficial mencionado se presentará á recibir órdenes en el Estado mayor general del ejército.

Art. 3º Comuníquese á quienes corresponda, dése al Registro nacional y archívese.

ROCA.

G. VILLANUEVA.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado Mayor General del Ejército

ORDEN GENERAL NÚMERO 329

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1895.

A fin de eliminar en lo posible una de las causas que producen la oxidación ó herrumbre de los fusiles con detrimento del exacto funcionamiento de sus piezas y de la duración que se les asignara,

El jefe del Estado mayor generrl—

ORDENA:

1º La funda del fusil y carabina será llevada por la tropa en todo acto de servicio con armas.

2º Salvo circunstancias especiales, cuya apreciación queda librada al criterio de los jefes, el comandante de la fuerza mandará enfundar los fusiles y carabinas en toda función del servicio con armas, durante la cual sobreviniere lluvia ó se notare excesiva humedad ambiente.

3º Los jefes de cuerpo elevarán á la Intendencia de guerra, por intermedio de este Estado mayor general, el pedido de fundas que necesiten para el completo de las plazas de presupuesto.—*A. Capdevila.*

Dirección General de Rentas

Resolución de la Dirección general, recaída en el expediente núm. 10.599, de los señores Lochwod y Cía., solicitando liberación de derechos de 38 bultos conteniendo 2 motores locomóviles para máquinas de trillar con sus accesorios y piezas de repuesto y 2 máquinas de trillar, con sus accesorios y repuestos.

Noviembre 8 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana de la capital,

de foja 2, que se trata de motores locomóviles para trilladoras con sus accesorios y piezas de repuesto y de 2 máquinas trilladoras, y de conformidad con el inciso 13 del artículo 1° de la ley de aduana en vigencia y resoluciones interpretativas de fechas 16 de Julio y 10 de Septiembre últimos,

SE RESUELVE:

Conceder el libre despacho solicitado por los señores Lochwod y Cía., de 38 bultos con 2 motores locomóviles para máquinas de trillar con sus accesorios y piezas de repuesto y 2 trilladoras con sus accesorios y repuestos, venidos á su consignación en el vapor «Tartar Prince», entrado al puerto el 24 de Octubre último, procedente de Nueva York.

Pase á la aduana de la capital, para su cumplimiento y reposición de sellos.—*Achával.*

—

Resolución de la Dirección general, recaída en el expediente núm. 10.572, de los señores Baibiene y Antonini, solicitando aforo de 2 1|2 por 100 para 27 cajones conteniendo 4763 kilos algodón hilado.

Noviembre 8 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana de la capital, de fojas 1 vuelta y 2, que se trata de algodón hilado para el telar, y de conformidad con el inciso 9° del artículo 1° de la ley de aduana en vigencia,

SE RESUELVE:

Conceder el despacho solicitado por los señores Baibiene y Antonini, con el gravamen de 2 1|2 por 100, de 27 cajones conteniendo 4763 kilos algodón hilado para el telar, venidos á su consignación en el vapor «Highland», entrado al puerto el 24 de Octubre último, procedente de Liverpool.

Pase á la aduana de la capital, para su cumplimiento y reposición de sellos.—*Achával.*

—

Resolución de la Dirección general, recaída en el expediente número 10.571, del señor don B. Arzeno, solicitando aforo de 2 1|2 o|o para 5 fardos conteniendo 790 kilos algodón hilado.

Noviembre 8 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana de la capital, de foja 2, que se trata de algodón hilado para el telar; y de conformidad con el inciso 9° del artículo 1° de la ley de aduana en vigencia,

SE RESUELVE:

Conceder el despacho solicitado por el señor don B. Arzeno, con el gravamen de (2 1|2 o|o), dos y medio por ciento, de (5) cinco fardos conteniendo 790 kilos algodón hilado para el telar, venidos á su consignación en el vapor italiano «Orione», entrado al puerto el 23 de Octubre último, procedente de Génova.

Pase á la aduana de la capital para su cumplimiento y reposición de sellos.—*Achával.*

—

Resolución de la Dirección general, recaída en el expediente número 9018, de los señores Petersen y Murchio, solicitando liberación de derechos de 14 cajones y 215 bultos con espigadoras y segadoras con sus repuestos.

Noviembre 5 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana de Santa Fe, de foja 2 vuelta, que se trata de máquinas espigadoras y segadoras con sus repuestos; y de conformidad con el inciso 13 del artículo 1° de la ley de aduana en vigencia y resoluciones interpretativas de esta dirección de fechas 16 de Julio y 1° de Septiembre últimos,

SE RESUELVE:

Conceder el libre despacho solicitado por los señores Petersen y Murchio, de (14) cajones y 215 bultos, conteniendo espigadoras y segadoras, con sus piezas de repuesto, venidos á su consignación en el vapor «Delcomyn», entrado al puerto de Santa Fe. el 29 de Agosto último, procedente de Nueva York.

Pase á la aduana de Santa Fe, para su cumplimiento y reposición de sellos.—*D. Latorre.*

—

Resolución de la Dirección general, recaída en el expediente núm. 9015, de los señores Petersen y Murchio, solicitando liberación de derechos de 56 piezas para máquinas espigadoras.

Noviembre 5 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana de Santa Fe, de foja 2, que se trata de piezas para máquinas de espigar, y de conformidad con el inciso 13 del artículo 1° de la ley de aduana en vigencia, y resoluciones interpretativas de esta dirección, de fechas 16 de Julio y 10 Septiembre últimos,

SE RESUELVE:

Conceder el libre despacho solicitado por los señores Petersen y Murchio, de 36 piezas de repuesto para máquinas de espigar, venidas á su consignación en el vapor «Stagno», entrado al puerto de Santa Fe el 27 de Agosto último, procedente de esta capital.

Pase á la aduana de Santa Fe, para su cumplimiento y reposición de sellos.—*D. Latorre.*

—

Resolución de la Dirección general, recaída en el expediente núm. 9027, de los señores Schiffner y Cía., solicitando liberación de derechos de 359 bultos formando 7 máquinas de trillar, 3 motores para la misma y varias piezas de repuesto.

Noviembre 8 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana del Rosario, de foja 2, que se trata de máquinas trilladoras, motores para las mismas y piezas de repuesto, y de conformidad con el inciso 13 del artículo 1° de la ley de aduana en vigencia, y resoluciones interpretativas de esta dirección de fechas 16 de Julio y 10 de Septiembre últimos,

SE RESUELVE:

Conceder el libre despacho solicitado por los señores Schiffner y Cía., de 359 bultos formando 7 máquinas de trillar, 3 motores para las mismas y varias piezas de repuesto, venidos á su consignación en el vapor «Ifghan Prince», entrado al puerto del Rosario el 5 de Septiembre último, procedente de Liverpool.

Pase á la aduana del Rosario, para su cumplimiento y reposición de sellos.—*D. Latorre.*

—

Resolución de la Dirección general, recaída en el expediente número 10.406, de los señores Moore y Tudor, solicitando liberación de derechos de 12 bultos, formando 2 máquinas de trillar completas, motores y accesorios para las mismas.

Noviembre 8 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana del Rosario, de foja 2, que se trata de maquinas trilladoras completas, motores y accesorios para las mismas; y de conformidad con el inciso 13 del artículo 1° de la ley de aduana en vigencia y resoluciones interpretativas de esta dirección, de fechas 16 de Julio y 1° de Septiembre últimos;

SE RESUELVE:

Conceder el libre despacho solicitado por los señores Moore y Tudor, de 12 bultos formando 2 máquinas de trillar completas, motores y accesorios para las mismas, venidos á su consignación en el vapor «Manin», entrado al puerto del Rosario el 20 de Octubre último, procedente de Liverpool.

Pase á la aduana del Rosario para su cumplimiento y reposición de sellos.—*D. Latorre.*

—

Resolución de la Dirección general, recaída en el expediente número 9016, de los señores Petersen y Murchio solicitando liberación de derechos de 1966 bultos con espigadoras y segadoras.

Noviembre 6 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana de Santa Fe, de foja 2 vuelta, que se trata de máquinas espigadoras y segadoras; y de conformidad con el inciso 13 del artículo 1° de la ley de aduana en vigencia,

SE RESUELVE:

Conceder el libre despacho solicitado por los señores Petersen y Murchio, de 1966 bultos con espigadoras y segadoras, venidos á su consignación en el vapor «Servia», entrado al puerto de Santa Fe el 11 de Agosto último, procedente de esta capital.

Pase á la aduana de la capital para su cumplimiento y reposición de sellos.—*D. Latorre.*

—

Resolución de la Dirección general, recaída en el expediente núm. 10648, de los señores Fontescha y Cía., solicitando aforo de 5 o|o para 6 cajones conteniendo accesorios y repuestos para máquinas de luz eléctrica.

Noviembre 9 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana de la capital, de fojas 1 vuelta y 2, que se trata de accesorios y repuestos para máquinas de luz eléctrica, y de conformidad con el inci-

so 8° del art. 1° de la ley de aduana en vigencia,

SE RESUELVE:

Conceder el despacho solicitado por los señores Fontescha y Cía., con el gravamen del 5 o|o, de 6 cajones conteniendo accesorios y repuestos para máquinas de luz eléctrica, venidos á su consignación en el vapor «Etona», entrado al puerto el 25 de Septiembre último procedente de Liverpool.

Pase á la aduana de la capital para su cumplimiento y reposición de sellos.—*Achával.*

—

Resolución de la Dirección general, recaída en el expediente núm. 10645, de los señores Sinistri y Laffin, solicitando aforo de 10 o|o para 6 cajones conteniendo parte de una máquina á vapor para fabricar vino.

Noviembre 9 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana de la capital, de fojas 1 vuelta y 2, que se trata de partes de máquina á vapor para fabricación de vinos, y de acuerdo con el inciso 7° del art. 1° de la ley de aduana vigente,

SE RESUELVE:

Conceder el despacho solicitado por los señores Sinistri y Laffin, con el gravamen del 10 o|o, de 6 cajones conteniendo partes de máquina á vapor para fabricar vino, venidos á su consignación en el vapor «Rosarian», entrado al puerto el 9 de Marzo último, procedente de Liverpool.

Pase á la aduana de la capital para su cumplimiento y reposición de sellos.—*Achával.*

—

Resolución de la Dirección general, recaída en el expediente número 10.336, de los señores Ashworth y Cía., solicitando aforo de 2 1|2 por ciento para 5 fardos conteniendo 2.374 kilos algodón hilado.

Noviembre 9 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana de la capital de foja 2, que se trata de algodón hilado para el telar; y de conformidad con el inciso 9 del artículo 1° de la ley de aduana en vigencia,

SE RESUELVE:

Conceder el despacho solicitado por los señores Ashworth y Cía., con el gravamen de 2 1|2 por ciento, de 5 fardos conteniendo (2.374) dos mil trescientos setenta y cuatro kilos algodón hilado para el telar, venidos á su consignación en el vapor «Homer», entrado al puerto el 10 de Octubre último, procedente de Liverpool.

Pase á la aduana de la capital para su cumplimiento y reposición de sellos.—*Achával.*

—

Resolución de la Dirección general, recaída en el expediente número 10.541, de los señores Brusaferri y Cía., solicitando liberación de derechos de 4 bultos y 11 cajones conteniendo piezas de repuesto para segadoras sin plataforma.

Noviembre 7 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana del Rosario de fojas 2 y vuelta, que se trata de piezas de repuesto para segadoras sin plataforma; y de conformidad con el inciso 13 del artículo 1° de la ley de aduana en vigencia y resoluciones interpretativas de esta dirección, de fecha 16 de Julio y 10 de Septiembre últimos,

SE RESUELVE:

Conceder el libre despacho solicitado por los señores Brusaferri y Cía., de 4 bultos y once cajones conteniendo piezas de repuesto para máquinas segadoras sin plataforma, venidos á su consignación en el vapor «Siempre Lirentina», entrado al puerto del Rosario el 8 de Octubre último, procedente de esta capital.

Pase á la aduana del Rosario para su cumplimiento y reposición de sellos.—*D. Latorre.*

—

Resolución de la Dirección general, recaída en el expediente número 10.376, de los señores J. Dodero y compañía, solicitando aforo de 10 por ciento para 2 cajones conteniendo 1 máquina y piezas de máquinas para fabricar cigarros.

Noviembre 12 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana de la capital, de fojas 1 vuelta y 2, que se trata de 1 máquina y piezas de máquinas para fabricar cigarros; y de conformidad con el inciso 7° del artículo 1° de la ley de aduana en vigencia,

SE RESUELVE:

Conceder el despacho solicitado por los señores Dodero y compañía, con el gravamen del 10 por ciento, de 2 cajones conteniendo 1 máquina y piezas de máquinas para fabricar cigarros, venidos á su consignación en el vapor «Milton», entrado al puerto el 14 de Septiembre, procedente de Nueva York.

Pase á la aduana de la capital, para su cumplimiento y reposición de sellos.—*Achával.*

—

Resolución de la Dirección general, recaída en el expediente número 10.579, de los señores Richard, Rabla y compañía, solicitando liberación de derechos para 720 bultos formando 175 máquinas segadoras ó espigadoras con plataforma.

Noviembre 13 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana del Rosario, de fojas 1 vuelta y 2, que se trata de máquinas segadoras ó espigadoras con plataforma; y de conformidad con el inciso 13 del artículo 1° de la ley de aduana en vigencia,

SE RESUELVE:

Conceder el libre despacho solicitado por los señores Richard, Rabla y compañía, de 720 bultos formando 175 máquinas segadoras ó espigadoras con plataforma, venidos á su consignación en el vapor «Milton», entrado al puerto del Rosario el 25 de Septiembre, procedente de Nueva York.

Pase á la aduana del Rosario, para su cumplimiento y reposición de sellos.—*D. Latorre.*

—

Resolución de la Dirección general recaída en el expediente número 10.727, del señor Juan G. Laplace, solicitando liberación de derechos para 33 bultos conteniendo 11 máquinas de segar sin plataforma.

Noviembre, 4 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana del Rosario, de fojas 1 y 2, que se trata de máquinas de segar sin plataforma; y de conformidad con el inciso 13 del artículo 1° de la ley de aduana en vigencia,

SE RESUELVE:

Conceder el libre despacho solicitado por el señor Juan G. Laplace, de 33 bultos, conteniendo 11 máquinas de segar sin plataforma, venidos á su consignación en el vapor «Highland», entrado al puerto del Rosario, procedente de Nueva York.

Pase á la aduana del Rosario para su cumplimiento y reposición de sellos.—*D. Latorre.*

—

Resolución recaída en el expediente número 10.780, de los señores Zuberbülher y Cª, solicitando aforo de 2 1|2 por o|o para 7 cajones con 104 kilos algodón hilado para el telar.

Noviembre 14 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana de la capital, de fojas 2 y vuelta, que se trata de algodón hilado para el telar; y de conformidad con el inciso 9° del artículo 1° de la ley de aduana en vigencia,

SE RESUELVE:

Conceder el despacho solicitado por los señores Zuberbühler y Cª, con el gravamen de 2 1|2 o|o, de (7) siete cajones, conteniendo (1040) mil cuarenta kilos algodón hilado para el telar, venidos á su consignación en el vapor «Bellena», entrado al puerto el 5 de Noviembre último, procedente de Liverpool.

Pase á la aduana de la capital, para su cumplimiento y reposición de sellos.—*Achával.*

—

Resolución de la Dirección general, recaída en el expediente núm. 10.685, del señor Guillermo Atlock, solicitando aforo de 10 o|o, para 7 cajones conteniendo una maquinaria para producir aire comprimido para las obras de salubridad.

Noviembre 12 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana de la capital, de fojas 1 vuelta y 2, que se trata de maquinaria para producir aire comprimido para las obras de salubridad, y de conformidad con el inciso 7° del artículo 1° de la ley de aduana en vigencia,

SE RESUELVE:

Conceder el despacho solicitado por el señor Guillermo Atlock, con el gravamen del (10 o|o) diez por ciento, de (7) siete cajones conteniendo (1) una maquinaria para producir aire comprimido para las obras de salubridad, venidos á su consignación en el vapor «Copernicus», entrado al puerto el 17 de Septiembre último, procedente de Liverpool.

Pase á la aduana de la capital, para su

cumplimiento y reposición de sellos.—*Achával.*

—

Resolución recaída en el expediente núm. 10.812, de los señores H. Trager y compañía, solicitando aforo de 10 o|o, para 29 cajones conteniendo una parte de maquinaria á vapor con accesorios, para un molino sistema automático.

Noviembre 14 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana de la capital, de fojas 1 y 2, que se trata de parte de maquinaria á vapor con accesorios para un molino sistema automático, y de conformidad con el inciso 7° del artículo 1° de la ley de aduana en vigencia,

SE RESUELVE:

Conceder el despacho solicitado por los señores H. Trager y Cía.; con el gravamen de (10 o|o) diez por ciento, de (29) veintinueve cajones conteniendo una parte de maquinaria á vapor con accesorios para molino sistema automático, venidos á su consignación en el vapor «Brown», entrado al puerto el 15 de Octubre último, procedente de Amberes.

Pase á la aduana de la capital, para su cumplimiento y reposición de sellos.—*Achával.*

—

Resolución de la Dirección general, recaída en el expediente núm 10.811, de los señores H. Trager y Cía., solicitando aforo de 10 o|o, para 11 cajones conteniendo parte de maquinaria á vapor con sus accesorios para un molino.

Noviembre 15 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana de la capital, de foja 2, que se trata de parte de maquinaria á vapor, con sus accesorios, para un molino; y de conformidad con el inciso 7° del artículo 1° de la ley de aduana en vigencia,

SE RESUELVE:

Conceder el despacho solicitado por los señores H. Trager y Cía., con el gravamen del 10 o|o, de (11) once cajones conteniendo parte de maquinaria á vapor, con sus accesorios, para un molino, venidos á su consignación en el vapor «Mendoza», entrado al puerto el 6 de Octubre último, procedente de Hamburgo.

Pase á la aduana de la capital, para su cumplimiento y reposición de sellos.—*Achával.*

—

Resolución de la Dirección general, recaída en el expediente núm. 10.799, del señor Jacinto Furoni di Pedro, solicitando aforo de 5 o|o, para 8 bultos conteniendo un motor para la agricultura.

Noviembre 14 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana de la capital, de fojas 1 vuelta y 2, que se trata de un motor para la agricultura; y de conformidad con el inciso 8° del artículo 1° de la ley de aduana en vigencia,

SE RESUELVE:

Conceder el despacho solicitado por el señor Jacinto Furoni di Pedro, con el gravamen del (5 o|o) cinco por ciento, de 8 bultos conteniendo un motor para la agricultura, venidos á su consignación en el vapor «Portugal», entrado al puerto el 6 de Octubre último, procedente de Liverpool.

Pase á la aduana de la capital, para su cumplimiento y reposición de sellos.—*Achával.*

—

Resolución de la Dirección general, recaída en el expediente núm. 10791, de los señores E. Dell'Acqua y Cía., solicitando aforo de 5 y 2 1|2 o|o para 7 cajones con 526 kilos lana hilada, y 19 cajones y 25 fardos con 7345 kilos algodón hilado para el telar.

Noviembre 14 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana de la capital, de fojas 1 y 2, que se trata de lana y algodón hilado para el telar, y de conformidad con los incisos 8 y 9 del art. 1° de la ley de aduana en vigencia,

SE RESUELVE:

Conceder el despacho solicitado por los señores E. Dell'Acqua y Cía., con el gravamen del 5 o|o, de 7 cajones con 526 kilos lana hilada para el telar, y con el de 2 1|2 o|o de 19 cajones y 25 fardos con 7345 kilos algodón hilado para el mismo uso, venidos á su consignación en el vapor «Sud América», entrado al puerto el 4 de Noviembre actual, procedente de Liverpool.

Pase á la aduana de la capital para su cumplimiento y reposición de sellos.—*Achaval.*

—

Resolución de la Dirección general, recaída en el expediente núm. 10805, de los señores Tomás Drysdale y Cía., solicitando aforo de 10 o|o de 5 bultos conteniendo un motor á vapor horizontal y el libre despacho de 91 bultos formando en todo 4 motores á vapor y 4 trilladoras con sus correspondientes encerados.

Noviembre 14 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana de la capital, de foja 2, que se trata de un motor horizontal y de motores á vapor para trilladoras con sus correspondientes encerados, y de conformidad con los incisos 7 y 13 del art. 1° de la ley de aduana en vigencia,

SE RESUELVE:

Conceder el despacho solicitado por los señores Tomás Drysdale y Cía., con el gravamen del 10 o|o, de 5 bultos conteniendo un motor horizontal y el libre despacho de 91 bultos formando 4 motores á vapor y 4 trilladoras, venidos á su consignación en el vapor «Bellona», entrado al puerto el 5 del actual, procedente de Liverpool.

Pase á la aduana de la capital, para su cumplimiento y reposición de sellos.—*Achával.*

—

Resolución de la Dirección general, recaída en el expediente número 10.813, de los señores Trager y Cía., solicitando aforo de 10 por ciento para 6 cajones conteniendo parte de una maquinaria á vapor con accesorios para un molino.

Noviembre 14 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana de la capital, de foja 2, que se trata de parte de maquinaria á vapor con sus accesorios para molino; y de conformidad con el inciso 7 del artículo 1° de la ley de aduana en vigencia,

SE RESUELVE:

Conceder el despacho solicitado por los señores Trager y Cía., con el gravamen del 10 por ciento, de 6 cajones conteniendo parte de una maquinaria á vapor con sus accesorios para un molino, venidos á su consignación en el vapor «Tamer», entrado al puerto el 6 de Septiembre último, procedente de Liverpool.

Pase á la aduana de la capital para su cumplimiento y reposición de sellos.—*Achával.*

—

Resolución de la Dirección general, recaída en el expediente número 10.806, del señor F. Pasman, solicitando aforo de 10 por ciento para 3 cajones y 2 bultos conteniendo maquinarias y complementos para la fabricación de tambores de hierro para envase.

Noviembre 14 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana de la capital, de foja 2, que se trata de maquinarias y complementos para la fabricación de tambores de hierro para envase; y de conformidad con el inciso 7° del artículo 1° de la ley de aduana en vigencia,

SE RESUELVE:

Conceder el despacho solicitado por el señor F. Pasman, con el gravamen del 10 por ciento, de 3 cajones y 2 bultos conteniendo maquinarias y complementos para la fabricación de tambores de hierro para envase, venidos á su consignación en el vapor «Heliades», entrado al puerto el 24 de Octubre último, procedente de Hamburgo.

Pase á la aduana de la capital para su cumplimiento y reposición de sellos.—*Achával.*

—

Resolución de la Dirección general, recaída en el expediente número 10 781, del señor Alfredo F. Miler, solicitando aforo de 10 o|o para 4 cajones, conteniendo 578 kilos accesorios para máquinas á vapor.

Noviembre 14 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana de la capital, de foja 2 y vuelta, que se trata de accesorios para máquinas á vapor; y de conformidad con el inciso 7° del artículo 1° de la ley de aduana en vigencia,

SE RESUELVE:

Conceder el despacho solicitado por el señor Alfredo F. Miler, con el gravamen del (10 o|o), de 4 cajones conteniendo 578 kilos accesorios para máquinas á vapor, venidos á su consignación en el vapor «Heliades», entrado al puerto el 21 de Octubre último, procedente de Hamburgo.

Pase á la aduana de la capital para su cumplimiento y reposición de sellos.—*Achával.*

Resolución de la Dirección general, recaída en el expediente número 10.787, del señor J. M. Bonhome, solicitando aforo de 10 o|o para una caldera y 3 cajones, conteniendo en todo una máquina á vapor.

Noviembre 14 de 1895.

Resultando del informe del señor administrador de la aduana de la capital de foja 1 y 2, que se trata de una caldera y una máquina á vapor; y de conformidad con el inciso 7º del artículo 1º de la ley de aduana en vigencia.

SE RESUELVE:

Conceder el despacho solicitado por el señor J. M. Bonhome, con el gravamen del 10 o|o, de una caldera y 3 cajones, conteniendo en todo una máquina á vapor, venida á su consignación en el vapor «Aremburg», entrado al puerto el 23 de Septiembre último, procedente de Bremen.

Pase á la aduana de la capital, para su cumplimiento y reposición de sellos.—*Achával.*

—

Resolución de la Dirección general, recaída en el expediente número 10 322, de la Compañía de carnes congeladas, solicitando aforo del 10 por ciento para 1 cajón con un dinamo á vapor.

Noviembre 13 de 1895.

Resultando de lo expuesto por el recurrente y de los informes producidos por la aduana de la capital é inspección de carnes conservadas que la maquinaria que se trata de introducir está comprendida en el inciso 7º del artículo 1º de la ley de aduana vigente,

SE RESUELVE:

Conceder el despacho solicitado con el aforo del 10 por ciento al cajón conteniendo un dinamo á vapor completo.

Pase á la aduana de la capital, á sus efectos, y fecho, archívese, previa reposición de sellos.—*Melchor G. Rom.*

—

Resolución de la Dirección general, recaída en el expediente número 9108, del señor Manuel D. Santos, solicitando devolución de $ 96 m/n, pagados de más por contribución de la casa Cangallo número 2274.

Noviembre 13 de 1895.

En virtud de lo expuesto por el recurrente, del recibo acompañado é informes producidos, de los que resulta debidamente justificado el presente reclamo,

SE RESUELVE:

Vuelva á la Administración de contribución territorial y patentes, para que anule en los respectivos registros el último pago efectuado por duplicado con fecha 17 de Julio de 1894, y fecho, remítase de nuevo este expediente á esta dirección á efecto de ser elevado en nota al Ministerio de Hacienda, pidiéndole se sirva ordenar la devolución á favor de don M. D. Santos, de la suma de pesos 96 m/n, pagados de más por impuesto territorial del año 1893, correspondiente á la propiedad situada en la calle Cangallo número 2274, sección 9ª, registrado bajo la partida 151 de la misma sección y año.—*Melchor G. Rom.*

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1895.

CIRCULAR NÚMERO 60

Al señor......

Próximamente y según el pedido que Vd. haya hecho, en virtud de la circular de esta Dirección núm. 20, fecha 16 de Octubre próximo pasado, se le remitirán las estampillas postales necesarias para las remesas de libros, sellos inútiles ó sobrantes y franqueo de correspondencia, haciéndole saber que debe abrir en sus libros una cuenta especial, en la que se cargará el importe de las que se le remitan, y ponga en el haber de la misma, en detalle y á medida que las use, la cantidad y valor de dichas estampillas postales, consignando al pié de los balances del movimiento de la venta que envía mensualmente á esta Dirección y á la Administración general de sellos, una relación de las estampillas postales empleadas en el mes transcurrido, dando a existencia las que queden.

Se previene á Vd., además, que en el recuento y acondicionamiento de las remesas de sellos inútiles ó sobrantes, que tiene que hacer, concluído el año, debe sujetarse á las siguientes instrucciones:

1ª Deberá formar paquetes que no bajen de tres kilos ni pasen de cinco (para poder remitirlos como encomienda postal), envolviéndolos en lienzos, lacrándolos y sellándolos.

2ª Dentro de cada paquete remitirá un ejemplar de planillas parciales, que se formen, detallando su contenido, las que deberán firmar el administrador ó receptor y el contador-interventor ú otro empleado caracterizado de dichas reparticiones, donde lo hubiera, debiendo estos últimos intervenir en el recuento y acondicionamiento de los sellos que se devuelvan.

3ª Se remitirá, por separado, á la Dirección general de rentas y á la Administración general de sellos, copia de esas planillas, adjuntándose la guía del correo, al que se pedirá consigne en ella el peso y estado de los paquetes.

Saludo á Vd. atentamente. — *Nicolás Achával.*

———

Aduana de la capital

ENTRADA DEL DÍA 25 NOVIEMBRE DE 1895

Tipo oficial del oro, 333 %.

Recaudado en curso legal, $ 194444.49—Su equivalente en oro, 58391.43—Recaudado en oro sellado, 37763.01—Total á oro, 96154.44.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 3846064.08—Su equivalente en oro, 1144089.18—Recaudado en oro sellado, 494923.29—Total á oro, 1639012.47.

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 2855095.25—Su equivalente en oro, 819714.04—Recaudado en oro sellado, 559449.09—Total á oro, 1379163.13.

Diferencia en favor del mes de Noviembre del año 1895

Total á oro, $ 259849.34.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 51744188.49—Su equivalente en oro, 14981226.46—Recaudado en oro sellado, 7747186.65—Total á oro, 22728413.11.

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 52940636.73 Su equivalente en oro 14780469.14—Recaudado en oro sellado, 7223573.69—Total á oro, 22004042.83.

Diferencia en favor del año corriente

Total á oro, $ 724370.28.

M. Esteche,
por el tenedor de libros.

———

Entrada del día 26 de Noviembre de 1895

Tipo oficial del oro, 332 %

Recaudado en curso legal..	$	286601.50
Su equivalente en oro	»	86325.75
Recaudado en oro sellado..	»	23405.10
Total á oro............	»	109730.85

Alejandro Ceucanel,
por el tenedor de libros.

CONSULADOS

Consulado de la República Argentina en Cardiff

—

Cardiff, 1º Noviembre de 1895.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones exteriores de la República Argentina, doctor don Amancio Alcorta.

Señor Ministro:

Tengo el honor de enviar á V. E. la nota mensual de los precios corrientes en este mercado, por los siguientes artículos que á continuación se detallan:

Novillos y vaquillonas superiores, 56 s á 58 s el quintal.
Id 2ª clase, 54 s id.
Vacas y bueyes, 42 á 47/6 s id.
Carneros superiores, 7 1/2 peniques la libra.
Ovejas y carneros pesados, 6 á 6 3/4 p id.
Carneros americanos, 6 á 7 p id.
Id Nueva Zelanda, 3 1/2 á 5 p id.
Corderos, 8 1/4 á 8 1/2 p id.
Cerdos superiores, 9 s á 9/3 las 20 libs.
Id 2ª clase, 8 s á 8/3 id.
Id 3ª clase, 7/3 á 7/9 s id.
Lechones, 6/6 á 7 s id.
Cueros vacunos: de Hereford, peso 95 libras arriba, 4 3/4 á 5 1/2 p libra.
Id de 85 á 94 lib., 4 1/2 á 5 p id.
Cueros de bueyes, 95 lib. arriba, 4 3/4 á 5 p libra.
Id 85 á 94 id, 4 1/2 á 4 3/4 p id.
Id 75 á 84 id, 4 á 4 1/2 p id.
Id 65 á 74 id, 3 1/2 á 3 7/8 p id.
Id 56 á 64 id, 2 3/4 á 3 1/4 p id.
Id 55 y menos, 2 1/4 á 2 3/4 p id.
Id de vaca 65 lb. arriba, 3 3/8 á 3 3/4 p id

Id livianos, 3 1|8 á 3 5|8 p id.
Id de toros, 2 7|8 á 3 p id.
Cueros de ternero, 17 lb. arriba, 4 p id.
Id 12 á 16 id, 5 7|8 p id.
Id 9 á 11 id. 5 7|8 p id.
Id bajo de 9 id. 5 5|8 p id.
Id cortados é irregulares, 4 3|8 p id.
Cueros lanares marca X X, 5|10 c|uno.
Id id id X, 5 id.
Id id id A I, 4|6 id.
Id id id A, 3|9 id.
Id id id B, 2|5 id.
Id id id C, 1|6 id.
Id id id D, 1|2 id.
Cueros trasquilados 1ª clase, 1 id.
Id id 2ª clase, 9 p id.
Id de merinos 1|3 p id.
Cueros de corderos, marca A' 3 c|uno.
Id id A, 2|6 id.
Id id B. 1|10 id.
Id id C, 1|2 id.
Id id de merino, 3|4 id.
Cebo marca B B, 2 1|2 p libra.
Id B M. 2 p id.
Id 2ª clase, 1 1|2 p id.
Id común, 1 1|4 p id.
Cereales: trigos ingleses, 25 á 28 s las 496 libras.
Cebada inglesa, 25|8 las 400 id.
Avena id, 13|5 las 312 id.
Harina id, 20 á 25 saco de 280 id.
Id de cebada, 90 s la tonelada.
Salvado, 70 s id.

Los precios corrientes en este mercado de trigos, etc., importados de diferentes países extranjeros durante el mismo mes, han sido los siguientes:

Trigos argentinos, 24 á 24|6 s las 480 libras.
Id chilenos, 26|6 las 500 id.
Id rusos, 22|6 á 25|6 las 492 libras.
Id de California, 27 á 27|9 las 500 id.
Id de Oregón, no hay en el mercado.
Id de Walla, 26 á 26|6 s las 500 id.
Id de Manitoba, 27|3 las 496 id.
Id de Australia, 27|6 las 480 id.
Cebada rusa, 15 s las 400 libras.
Avena id, 12|6 las 320 id.
Maíz de Norte América, 16 á 17 las 480 id.
Id ruso. 20 las 492 id.
Guisantes rusos, 25|6 las 504 id.
Habas de Saidi, 27 las 480 id,
Linaza de Calcuta, 39|3 las 410 id.
Heno de Canadá, 77|6 la tonelada.
Precios al por menor: trigos ingleses, 5|6 s el quintal.
Id de Australia, 6|4 id.
Id de Manitoba, 6 id.
Cebada inglesa. 7 id.
Id Mar Negro, 4|1 id.
Avena inglesa, 4|8 id.
Id rusa, 4|4 id.
Harina, 8 id.
Salvado, 3|6 á 4|9 id.
Harina de cebada, 4|6 id.
Maíz de Rusia, 6 id.
Habas de Saidí, 5|9 id.
Guisantes del Báltico, 5|9 id.
Linaza de Calcuta. 6|4 id.
Heno de Canadá, 3|9 id.

Carbones para exportación—Los precios de venta en este mercado durante el mes, fueron los siguientes:

Carbón de vapor superior, 10 á 10|6 s la tonelada.
Id id 2ª clase, 9/3 á 9|9 id.
Id id secos, 9 á 9|3 id.
Id de Monmouth superior, 8|9 id.
Id 2ª clase, 8 á 8|3 id
Carbón de vapor menudo, 5 á 5|3 id.
Id id id 2ª clase, 4|6 id.
Id id id secos, 4 á 4|3 id.
Carbón para cocinas superior, 10|3 á 10|6 id.
Id id núm. 3, Rhondda, 9|9 á 10 id.
Id id id 2ª clase, 8 id.
Id id id menudo, 6/6 á 6/9 id.
Id id núm. 2, Rhondda, 7 á 7/3 id.
Id id id de 2ª clase, 6 á 6/3 id.
Id id id menudo, 4/3 á 4/6 id.
Carbón en ladrillos, 10/6 á 10|9 id.
Cok de fundición especial, 19 id.
Id id 2ª clase, 15/6 á 16/6 id.
Id de horno, 12|6 á 13|6 id.
Madera - Postes largos de pinos franceses, 16|3 id.
Hierro - Mineral de hierro Rubio superior. 11|6 á 11|9 id.
Id id Tafua, 10|6 á 10/9 id.
Id id Garrucha, 10/6 á 10|9 id.
Id id Porman, 10|3 á 10/6, id.
Hojas de lata en barras, lb. est. 4:2:6 la tonelada.
Id id Siemens superior, 4:5:0 id.
Railes de acero, secciones pesadas, 4:10:6 id.

Carnes conservadas importadas de la Argentina (sistema frigorífico)

La carne importada de la República Argentina directamente á este puerto, durante el mes de Octubre próximo pasado, ha sido la siguiente:
Por el vapor «Zenobia», 4690 carneros.
Por el vapor «Horuby Grange», 8327 id,
Por id id 9776 partes traseras de carnero.
Por id id 978 costados de id.
Por id id 510 partes delanteras de vaca.
Por id 482 id traseras de id.

Precios de venta al por mayor.
Carnero, 3 1|4 á 3 1|2 peniques la libra.
Vaca, partes traseras, 3 1|2 id.
Id id delanteras, 3 id.

Las ventas de estas carnes aquí, siguen en aumento y muy solicitadas. El depósito que había á principios del mismo mes en los almacenes frigoríficos de Cardiff se agotaba y fué necesario pedir á los depósitos que las compañías de carnes conservadas tienen en Londres, el envío de cierta cantidad para suplir las necesidades del momento, hasta la llegada de los vapores mencionados.

Los fletes para puertos de la República durante el mes de Octubre próximo pasado, fueron los siguientes:

Buque de vapor 11 á 13|6
Id de vela 11|6 á 14
por tonelada de carga.

Saludo á V. E. con la mayor consideración y respeto.—*H. C. Belvis.*

—

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1895.—Publíquese en el BOLETIN OFICIAL.—*M. A. Pelliza.*

———

Consulado general de la República Argentina en Burdeos

—

ESTADO DE LAS EXISTENCIAS Y PRECIOS DE LOS PRODUCTOS ARGENTINOS EN EL MERCADO DE BURDEOS, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1895.

Pieles de carnero—Ventas: fardos, año 1894. 650; año 1895 66. Precios: año 1894, fr. 32.50 á 100; año 1895, fr. 90 á 120 los 100 ks.

Sebo—Ventas. 1|2 pipas, año 1895, 291. Precios: año 1895, fr. 57 á 58 los 100 id.

Maíz—Ventas: bolsas, año 1895, 63305 Precios: año 1895, fr. 12,75 á 13.50 los 100 kilos.

Salvado — Ventas: bolsas, año 1894 3.000; año 1895, 16.133. Precios: año 1894, f. 9.50 á 10; año 1895, f. 9 á 9.25 los 100 kilos.

—

RESUMEN DE LA IMPORTACIÓN Y PRECIOS OBTENIDOS POR LOS PRODUCTOS ARGENTINOS EN EL MERCADO DE BURDEOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 1895.

Cueros vacunos secos, 2108 piezas; sin ventas.
Cueros lanares, 2496 fardos; fr. 90 á 120 los 100 kilos, venta de 66 fardos.
Id id de becerro, 12 fardos; sin cotización.
Cabritillas, 138 fardos; sin cotización.
Sebo, 291 medias pipas, fr. 57 á 58 los 100 kilos.
Tasajo 6 barriles, se ignora el precio.
Maíz, 63305 bolsas; fr. 12.75 á 13.50 los 100 kilos.
Cerda, 12 fardos, no se conoce venta en el mes.
Salvado, 16133 bolsas; fr. 9 á 9.25 los 100 kilos.
Caballos, 12 cabezas, sin venta conocida.
Oro y plata, 5 bultos; valor total de fr. 43.000.
Cognac, 300 cajas, devolución.
Madera, 1 viga, importación particular.
Diversos artículos, 3 cajas, id id.
Coche, 1 pieza, id id.

Burdeos, Octubre 31 de 1895—El vicecónsul encargado del consulado, *Alberto de Santa Coloma.*

—

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1895.—Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL.—*M. A. Pelliza.*

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Departamento nacional de higiene

LICITACION

Se llama á licitación por el término de 30 días para las siguientes provisiones:

Para el racionamiento del lazareto de Martín García, hospital flotante y vapor de sanidad «Jenner», así como la proveeduría del restaurant para pasajeros de 1ª clase en el lazareto de Martín García.

Para la alimentación de enfermos en el hospital flotante.

Para la proveeduría de carbón, aceite y demás artículos navales, con destino á los vapores «Jenner», «Perseverancia», «Chata número 6», hospital «Rodolfo del Viso» y lazareto de Martín García.

Los pliegos de condiciones están en secretaría á disposición de los interesados todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., en presencia de los interesados y del escribano mayor de gobierno. - Buenos Aires, Noviembre 9 de 1895.—*El secretario.*
v.10-D.

Departamento de policía de la capital

LICITACIÓN

Se llama á licitación para proveer los artículos de forraje necesarios para la manutención de las caballadas de policía, durante el año próximo de 1896.

La cantidad á proveer mensualmente, aproximadamente será:

Ciento sesenta mil kilogramos pasto seco de primera calidad (160.000 kilogramos).

REGISTRO CIVICO NACIONAL

PARROQUIA DEL SOCORRO -- 1ª Serie

N. de orden	Nombre y Apellido	Domicilio	N.°	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir	Filiación		OBSERV.
1	Fernando Descalzo.	Suipacha	956	em. comerc.	43	si	c.	Capital	
2	Luis M. Saavedra..	Artes	1455	hacendado	64	»	»	»	
3	M. G. del Solar....	Cerrito	1371	médico	60	»	»	»	
4	Dr. Miguel Esteves	San Martin	1102	abogado	42	»	»	»	
5	Juan C. Almanza..	Libertad	1258	médico	34	»	»	»	
6	Manuel M. Linch...	Santa Fe	1147	hacendado	54	»	»	»	
7	Dr. Pablo Cárdenas	Alvear	135	abogado	31	»	»	»	
8	Carlos A. Ebbeke..	Pilar	1626	estudiante	20	»	s.	»	
9	E. H. Woodgate...	Santa Fe	977	corredor	33	»	»	»	
10	Luis Goyena......	Arenales	[illegible]	hacendado	36	»	»	»	
11	Juan M. Gutiérrez.	Charcas	945	escribano	37	»	»	»	
12	Manuel Moneta.....	Santa Fe	1162	agrimensor	27	»	»	»	
13	Manuel M. Estecke.	Cerrito	1584	empleado	29	»	»		
14	Juan Montedonico.	Artes	1393	albañil	21	»	»	»	
15	Luis C. García.....	Artes	1441	procurador	45	»	»	»	
16	Hector Zaldarriaga	Florida	935	ingeniero	27	»	»	»	
17	Carlos Aldao.......	Juncal	1047	comercio	67	»	v.	Sta. Fe	
18	Luis Laforte.......	Suipacha	1234	procurador	70	»	»		
19	Julián Martínez....	Rod. Peña	1741	militar	47	»	c.		
20	Juan A. Basso.....	Rod. Peña	1991	pintor	21	»	»	Capital	
21	Antonio Tortala....	Rod. Peña	1954	tintorero	18	»	»	»	
22	Manuel N. Díaz....	Juncal	[illegible]	comercio	45	»	»	»	
23	Juan C. Varela (hijo)	Rod. Peña	1741	idem	28	»	»	»	
24	José L. Caorsi.....	San Martin	974	idem	28	»	»		
25	Francisco Canale..	Charcas	723	empleado	23	»	»		
26	José D. Nicolini....	Juncal	1349	comercio	32	»	»		
27	Lauro M. Castro...	Av. Alvear	397	abogado	45	»	»	»	
28	Juan C. Ghiglione.	P. de Julio	1780	albañil	22	»	»		
29	Luis Mayecchi.....	Suipacha	1038	empleado	25	»	»		
30	Isidro Tortala.....	Rod. Peña	1954	albañil	22	»	»	»	
31	Juan N. Gordillo...	Suipacha	1216	empleado	30	»	»		
32	D. Montedonico....	Artes	1393	jornalero	23	m	»		
33	Juan León.........	Arenales	[illegible]	talabartero	21	si	»		
34	Carlos Petrelli.....	Talcahuano	1281	empleado	20	»	s.		
35	Miguel Escaroni...	Florida	1196	talabartero	23	no	»		
36	Manuel F. Escobar.	Charcas	831	abogado	29	si	c.		
37	Juan C. Cabrera...	Uruguay	961	empleado l.	23	»	»		
38	L. Montes de Oca..	Maipú	963	idem l.	21	»	»	»	
39	Eugenio Bachmann	Pilar	1672	militar	60	»	»		Naturaliz.
40	Amadeo Benitez...	A.República	391	estudiante	18	»	»	»	
41	Arturo Seeber	P. y Rivera		idem	20	»	»	»	
42	Andrés V. Cremona	Montevideo	1639	ingeniero	31	»	»	»	
43	Rafael Vázquez....	Rod. Peña	1741	sirviente	49	»	»		
44	Andrés Lagerú.....	Artes	1393	cigarrero	19	»	»		
45	H. Beccar Varela...	Santa Fe	1169	estudiante	19	»	»	»	
46	Dr. E. Spangenberg	Santa Fe	1086	abogado	36	»	»	E. Ríos	
47	M. C. Vedoya.. ..								Anulado por no pertenecer á la parroquia
48	Manuel E. Blancas.	Arenales	875	corredor	32	si	»	Capital	
49	Francisco Halbach.	Pilar	1647	comercio	61	»	»	»	
50	Cosme Segui.......	F. Cortada	1236	jornalero	29	»	»		
51	Dr. E. Obejero.....	Charcas	1275	médico	39	»	»	»	
52	D. Spangenberg....	Santa Fe	1086	estudiante	18	»	s.	E. Ríos	
53	Emilio Quiroga....	Juncal	1258	dependiente	19	»	»	Capital	
54	Carlos Aspezi......	P. de Julio	1850	jornalero	21	»	»	»	
55	Luis de Soisa......	A.República	33	empleado	19	»	»	»	
56	Carlos Elena.......	Suipacha	1160	corredor	30	»	»	»	
57	Juan Bta. Richards	Cerrito	1548	tipógrafo	31	»	»	»	
58	Gerónimo Aspezi..	P. de Julio	1850	jornalero	19	»	»	»	
59	P. Torromé Vélez..	Reconquist.	922	dependiente	20	»	»	»	
60	J. Andrés del Campo	Suipacha	985	militar	67	»	»	»	
61	Miguel de la Barra.	Callao	1729	comercio	60	»	»	»	
62	J. P. Amarante (hijo)	Suipacha	1047	estudiante	17	»	»	»	
63	Amaro Amarante...	Suipacha	1047	empleado	22	»	»	»	
64	Nicanor Aranz.....	Cerrito	1068	pintor	20	»	»		
65	Justo Aberasturi...	Paraguay	662	corredor	39	»	»		
66	Manuel Perazo.....	San Martin	1156	jornalero	27	»	»		
67	Daniel S. Linch....	Santa Fe	1147	estudiante	19	»	»	»	
68	Severo Coria.......	San Martín	1086	tipógrafo	36	»	c.	Sta. Fe	
69	C. Rodríguez......	Esmeralda	971	empleado	58	»	»	Bs. As.	
70	Pedro Basso.......	A.República	40	pintor	20	»	»	E. Ríos	
71	Bartolomé Vivalde.	Florida	1189	emp. decor.	25	si	s.	Capital	
72	Daniel Cabello.....	Charcas	988	estudiante	17	»	»	»	
73	Carlos Sachi.......	Arenales	1096	talabartero	23	»		»	
74	Antonio C. Bustriaso	Artes	1165	tipógrafo	22	»	»	»	
75	Domingo B. Fontán	Charcas	957	ag. judicial	25	»	c.	»	
76	Luis Bacigaluppi..	Talcahuano	928	comercio	34	»	s.	»	
77	Manuel M. Martínez	Charcas	845	cochero	20	»	»	»	
78	Juan Ovando.......	Santa Fe	975	empleado	44	»	c.		Por opción
79	Adolfo Labougle...	A.República	261	idem	37	»	»	Corric.	
80	Juan N. Marsiglia.	B. Aires	27	comercio	22	»	s.	Bs. As.	
81	Antonio M. Linch..	Santa Fe	1147	abogado	25	»	»	Capital	
82	Paulino Castillo....	Florida	948	jornalero	35	no	c.	Bs. As.	
83	Luis Mazzola......	San Martin	966	fundidor	25	si	s.	Capital	
84	H. G. del Solar....	Libertad	1325	médico	25	»	»	E.-Rios	
85	Luis María Pérez..	Juncal	849	comercio	26	»	»	Capital	
86	Luis J. Contreras...	Charcas	841	emp. de cor.	19	»	»	»	
87	Juan Maumus......	Suipacha	1441	jornalero	26	»	»	Bs. As.	
88	Miguel Arana Zelis.	Suipacha	1373	médico	26	»	c.	Capital	
89	J. D. Bernard......	Esmeralda	962	estudiante	24	»	s.	E.-Rios	
90	Sinforiano Molina..	Suipacha	959	escribano	49	»	c.	Capital	
91	Santiago Santi.....	Rod. Peña	1978	carpintero	21	»	s.	»	
92	Carlos E. Varela...	Paraguay	459	litógrafo	28	»	»	»	
93	Tomás Tablada....	Maipú	955	tipógrafo	29	»	c.	Córd.	
94	José Stagno........	Cerrito	1126	emp. de cor.	24	»	s.	Capital	
95	José Nocetti.......	P. de Julio	1872	albañil	25	»	»	»	
96	Alfredo Richards...	Cerrito	1548	tipógrafo	23	»	»	»	
97	Luis Picardo.......	Cerrito	1586	cochero	21	»	c.	»	
98	Carlos Gossia......	Cerrito	1534	jornalero	27	»	»	»	
99	Féliz Pineda.......	Paraguay	747	empleado	19	»	s.	»	
100	Luis Muisello......	Juncal	1190	pintor	18	»	»	»	Juncal
101	Juan Muisello......	P. de Julio	1728	idem	21	»	c.	»	
102	M. G. del Solar....	Cerrito	1317	estudiante	20	»	s.	Sta. Fe	
103	Celestino Martínez.	Paraguay	971	empleado	40	»	»	Córd.	
104	B. Martínez........	Santa Fe	1164	cochero	36	»	c.	Capital	
105	Enrique Monti.....	Suipacha	1392	carpintero	21	»	s.	»	
106	José Parodi........	Maipú	973	herrero	24	»	c.	»	

N. de orden	Nombre y Apellido	Domicilio	N.°	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir	Filiación		OBSERV.
107	Juan Alario........	Talcahuano	1234	empleado	34	si	c.	Capital	
108	Alberto B. Matienzo	Maipú	989	estudiante	20	»	s.	»	
109	L. Martínez (hijo)..	Rod. Peña	1741	idem	19	»	»	»	
110	Juan Parodi........	Uruguay	1085	fun. de fierro	21	»	»	»	
111	Agustín Matienzo..	Maipú	986	abogado	66	»	c.		Naturaliz.
112	Rodolfo Peña......	Talcahuano	1218	talabartero	21	»	s.	»	
113	Bernardo Meyer....	Suipacha	1397	estudiante	19	»	»	»	
114	Antonio Aguirre....	Arenales	1086	talabartero	20	»	»	»	
115	Marcelino Freire...	Libertad	1323	estudiante	17	»	»	Sta. Fe	
116	Isidro Arias.......	H. Inmigr.		empleado	47	»	c.	Capital	
117	Rosendo Moreira...	Rod. Peña.	1693	idem	62	»	»	»	
118	Pedro Goyena.....	Suipacha	1385	estudiante	19	»	s.	»	
119	Olvidio del Sino...	Talcahuano	1022	tipógrafo	19	»	»	»	
120	José A. Velar......	Libertad	1314	empleado	45	»	c.	»	
121	Alberto Pico.......	Paraguay	937	idem	19	»	s.	»	
122	Juan Diegues......	San Martin	927	talabartero	18	»	»	»	
123	Ambrosio Lugones.	H. Inmigr.		empleado	40	»	c.	Bs. As.	
124	Felipe Núñez......	Artes	1399	idem	37	»		E.-Ríos	
125	José Landi......	Esmeralda	1047	carpintero	28	»		Capital	
126	Victor M. Ocariz...	B. Aires	27	afilador	33	»	c.	»	
127	José Brito.........	Arenales	1180	empleado	34	»	s.	E.-Ríos	
128	Gabriel Arrom.....	Charcas	1562	idem	23	»	»	Capital	
129	Julio Núñez........	Juncal	887	contador	61	»	c.	»	
130	Juan Canepa.......	Florida	1059	emp. de cor.	18	»	s.	»	
131	Manuel Camaño....	P. del Soc.		presbítero	24	»		»	
132	Santiago M. Ussher	P. del Soc.		idem	27	»		Bs. As.	
133	Tiburcio F. Bustos.	Libertad	1052	comercio	46	»	c.	Capital	
134	J. Carlos Córdoba..	Suipacha	1258	médico	32	»	»	»	
135	Francisco Aparicio.	Libertad	1271	hacendado	65	»	»	»	
136	Francisco Monereau	A.República	59	empleado	31	»	s.	»	
137	Ezequiel Bustos...	Esmeralda	1212	cochero	35	»	»	»	
138	Ricardo de la Vega	Suipacha	1067	e. comercio	18	»	»	Salta	
139	Tomás Schucca....	Cerrito	1051	ingeniero	36	»	»	Rioja	
140	José I. Duprat....	Charcas	1081	estudiante	19	»	»	Corr.	
141	F. L. Ferrando.....	Charcas	844	comercio	24	»	»	M. Gar.	
142	Federico Satera....	P. de Julio	1789	herrero	20	»	»	Capital	
143	Juan C. Olivera....	Cerrito	1076	estudiante	19	»	»	Cór.	
144	Albino López	P. de Julio	1912	jornalero	42	no	c.	Bs. As.	
145	Juan Laudi........	Cerrito	1554	comercio	25	si	»	Capital	
146	José Arpes........	P. de Julio	[illegible]	pintor	35	»	»	»	
147	Eulogio P. Seroir..	Juncal	[illegible]	empleado	20	»	s.	»	
148	Aquiles Alipraudi..	P. de Julio	[illegible]	fundidor	19	»	»	»	
149	Juan Salio........	P. de Julio	[illegible]	jornalero	20	no	»	»	
150	Gregorio S. Gómez.	Santa Fe	1137	corredor	32	si	c.	Bs. As.	
151	Clemente Urioste..	Suipacha	1441	e. comercio	23	»	»	Capital	
152	G. S. Hernández...	Arenales	855	idem	25	»	s.	»	
153	Vicente Cecchi.....	Cerrito	1536	jornalero	26	»	»	»	
154	Umberto Rossi.....	Suipacha	1441	talabartero	17	»	»	»	
155	Manuel Rama......	P. de Julio	1080	carrero	31	»	c.	»	
156	Horacio Videla.....	Santa Fe	1243	jornalero	48	»	s.	»	
157	Eduardo B. Herrera	Artes	1441	sirviente	17	»	»	»	
158	Pablo Giménez....	Cerrito	1076	comercio	21	»	»	Jujuy	
159	Juan C. Frías......	Artes	1113	abogado	28	»	»	Tucum.	
160	Manuel Giménez...	Artes	1370	jornalero	18	»	»	Bs. As.	
161	Francisco L. García	Artes	1253	abogado	40	»	c.	Tucum.	
162	Juan C. Cruz......	Maipú	994	estudiante	23	»	s.	Capital	Nacionaliz.
163	Juan Kaskelini.....	Suipacha	1415	comercio	42	»			
164	Gabriel Noguera...	Charcas	1562	aparador	24	»	»	»	
165	Adolfo Hernándea.	Arenales	1174	empleado n.	21	»	»	»	
166	Pedro Lescano.....	Reconquist.	974	jornalero	44	»	v.	Córd.	
167	José Alvarez	P. de Julio	1780	maquinista	29	»	c.	Capital	
168	A. Murguiondo.....	Artes	1135	corredor	25	»	s.	»	
169	José Gatti ...	San Martin	1054	carrero	20	»	»	»	
170	Pedro J. Castagnino	Maipú	1008	comercio	22	»	»	»	
171	Carlos A. Uriarte..	Charcas	957	empleado n.	20	»	c.	Bs. As.	
172	José Zitta.........	Suipacha	1441	idem	18	»	s.	Capital	
173	Mariano Osorio....	P. de Julio	1586	tapicero	22	»	»	»	
174	Eduardo Mangiante	P. de Julio	2178	empleado	17	»	»	»	
175	Bautista Sivile.....	Cerrito	1339	mecánico	21	»	»	»	
176	Serafín Lagai......	Artes	1393	carpintero	26	»	»	»	
177	José Giralde.. ...	A.República	85	albañil	18	»	»	»	
178	Enrique Cruz......	Maipú	994	estudiante	21	»	»	»	
179	Jorge Medrinich....	Juncal	1220	comercio	21	»	»	»	
180	Pedro Suffo........	Mapiú	985	empleado	30	»	c.	»	
181	Ernesto Mármol....	Cerrito	1301	impresor	26	»	s.	»	
182	Juan C. Bemaria...	Juncal	1263	estudiante	23	»	»	»	
183	José María Olmedo.	Rod. Peña	2091	jornalero	23	»	»	»	
184	Héctor Tiddon....	Gral. Guido	208	hacendado	25	»	»	»	
185	Miguel O'Donnell...	Suipacha	[illegible]	jornalero	59	»	»	»	
186	Marcos A. Bontá..	Suipacha	927	comercio	23	»	»	»	
187	Emilio Matienzo...	Maipú	985	abogado	26	»	»	Tucum.	
188	Benito Argüello....	San Martin	1124	empleado	24	»	»	Sta. Fe	
189	Florencio Peralta..	Cerrito	1248	cigarrero	17	»	»	»	
190	Gregorio Pintos....	Sarg. Cabral	32	jornalero	41	»	c.	»	
191	Francisco Portado.	San Martin	1124	empleado	28	»	s.	Bs. As.	
192	Santiago Ghiglione.	P. de Julio	1780	albañil	19	»	»	Capital	
193	Jorge Cruz	Maipú	994	estudiante	17	»	»	»	
194	Juan Manfredi.....	Arenales	1023	talabartero	23	»	»	»	
195	Domingo Martínez.	P. de Julio	1778	empleado	23	»	c.	»	
196	Estéban Noceti	P. de Julio	1870	carrero	21	no	s.	»	
197	C. Mascaroni......	P. de Julio	1122	jornalero	27	»	»	»	
198	Alejo Gredo........	Artes	1392	cochero	20	si	»	Bs. As.	
199	Bernardo Frenedini	Juncal	1331	talabartero	19	»	»	Capital	
200	Samuel Laugdon...	Gral. Alvear	155	propietario	47	»	»	»	
201	Juan Rossi........	Artes	1393	litógrafo	19	»	»	»	
202	Manuel González..	Suipacha	1322	jornalero	22	»	»	»	
203	Francisco Crotto..	Rod. Peña	2002	dependiente	22	»	»	»	
204	José Berreta.......	San Martin	954	tapicero	26	»	»	»	
205	Antonio Perasso...	Rod. Peña	1994	carnicero	19	»	»	»	
206	Lucas Benavidez...	Charcas	1021	cochero	31	»	»	»	
207	Nicolás Meriche....	San Martin	1034	pintor	27	»	»	»	
208	Martín R. González	Charcas	747	empleado n.	21	»	»	»	
209	Diego Haris........	Cerrito	1147	carnicero	21	»	»	»	
210	Ignacio A. Oyuela..	Charcas	934	estudiante	17	»	»	»	
211	Manuel Isa.........	Arenales	1086	zapatero	19	»	»	»	
212	Uladislao Frías....	Artes	1125	abogado	74	»	v	Tucum.	

N. de orden	Nombre y Apellido	Domicilio	N.°	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir	Filiación		OBSERV.
213	Eduardo Olazábal..	Suipacha	1241	empleado	21	si	s.	Capital	
214	Juan Vila..........	Charcas	501	jornalero	44	»	v.	Mend.	
215	Eduardo Fulles....	12 A. Norte	87	tabartero	29	»	c.	Capital	
216	C. Pardo Almeyra.	A.República	188	corredor	32	»	s.	»	
217	Antonio S. Pizarro	Paraguay	1319	estudiante	20	»	»	Córd.	
218	Cesario Sacchi.....	Arenales	1090	comercio	27	»	c.	Capital	
219	Juan Martínez.....	Artes	998	talabartero	18	»	s.	»	
220	Lorenzo Fernández	Arenales	925	empleado	19	»	»	»	
221	José Serra.........	Paraguay	1395	a. judicial	31	»	c.	»	
222	Alejandro Jaime...	Talcahuano	1225	cochero	33	no	s.	»	
223	Genaro Rongo.....	Talcahuano	1234	empleado	19	sí	»	»	
224	Julio Castillo......	Charcas	857	idem	31	»	»	»	
225	F. Denis (hijo).....	Charcas	758	tipógrafo	23	»	»	»	
226	F. J. Pagani.......	Cerrito	1542	empleado	20	»	»	»	
227	F. M. Cárrega.....	Cerrito	1182	corredor	31	»	c.	»	
228	Arturo Cossia......	P. de Julio	1850	jornalero	21	no	s.	»	
229	F. Olmedo Matheu.	Paraguay	1365	procurador	32	si	»	»	
230	Pablo Elichiry.....	Cerrito	1296	comercio	40	»	»	»	
231	Juan A. Costa......	Charcas	774	idem	22	»	»	»	
232	Emilio Diana......	Libertad	1224	empleado	18	sí	»	Capital	
233	Francisco J. Caorsi.	San Martín	978	comercio	22	»	»	»	
234	Juan C. Guzmán...	Suipacha	1067	estudiante	21	»	»	Salta	
235	Marciano Nieto....	Paraguay	767	empleado	29	»	»	Capital	
236	I. L. Albarracin....	Paraguay	1059	médico	45	»	c.	S. Juan	
237	A. T. de Alvear...	Av. Alvear	85	hacendado	37	»	»	Capital	
238	Carlos Aubone.....	Paraguay	881	agrimensor	29	»	»	S. Juan	
239	José Barbieri......	Arenales	1023	pintor	24	»	»	Capital	
240	Julio Pueyrredón..	Santa Fe	1054	abogado	41	»	»	»	
241	M. T. de Alvear....	Juncal	1082	idem	27	»	s.	»	
242	A. García (hijo)....	B. Aires	52	comercio	32	»	c.	»	
243	Ricardo Ferrari....	P. de Julio	1492	jornalero	19	»	s.	»	
244	Pablo M. Santillán	Pilar	1664	médico	72	»	c.	»	
245	Pedro Montaña....	Libertad	1413	comercio	51	»	»	»	
246	Arturo Angisola....	Charcas	464	pintor	21	»	s.	»	
247	José Aguirre.......	Arenales	1086	albañil	22	»	»	»	
248	Ramon Gallo.......	Pilar	1761	empleado	36	»	c.	»	
249	Juan Costa.........	Rod. Peña	2043	jornalero	25	»	»	»	
250	Francisco Fugás...	P. de Julio	1276	idem,	19	»	s.	»	

Buenos Aires, Octubre 28 de 1895

DR. MELITÓN GONZALEZ DEL SOLAR — FERNANDO DESCALZO — *Luís M. Saavedra*

Es copia fiel del original.—*Fernando Descalzo.*

v. 6 d.

PARROQUIA DE SANTA LUCIA -- 1ª Serie

N. de orden	Nombre y Apellido	Domicilio	N.°	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir	Observaciones.
1	Lorenzo Inurrigarro	General Iriarte	452	médico	32	si	
2	Carlos Jurnet.......	Suárez	1316	comercio	41	»	
3	Carlos Seminario...	Santo Domingo	582	idem	33	»	
4	José María Lusich..	San José	922	constructor	25	»	
5	Alberto F. Sánchez.	Salta	3567	empleado	24	»	
6	Teodoro Palacios...	94	828	comercio	41	»	
7	Antonio Massaferro.	Salta	3797	empleado	35	»	
8	Manuel Lorenzo....	Azara	375	idem	42	»	Carta de ciudada.
9	M. G. Calvento.....	General Hornos	922	abogado	28	»	
10	Juan Stagnaro.....	Suárez	1834	comercio	43	»	
11	Serafín Acosta.....	Suárez	1398	ordenanza	40	»	Carta de ciudada.
12	José Daneri........	General Iriarte	356	comercio	33	»	
13	Santiago Garvariuo.	Alegria	1146	jornalero	24	»	
14	Santos Astiz.......	Santo Domingo	853	empleado	21	»	
15	Cayetano Mangano.	Tres Esquinas	391	idem	23	»	
16	Pedro Bordenava...	General Iriarte	883	jornalero	24	no	
17	Elías Gibert........	General Iriarte	756	idem	22	si	
18	Francisco Buri.....	California	1622	idem	26	no	
19	José Badaraco......	Isabel la Cat.	361	comercio	27	si	
20	Celestino Rivero....	General Hornos	1754	jornalero	25	no	
21	Emiliano Carrera...	Salta	3558	idem	39	si	
22	Abraham Corrales..	Industria	1359	empleado	30	»	
23	Mariano Arocena...	P. T. Esquinas	D 56	herrero	22	»	
24	Jose Michelli.......	California	970	mecánico	19	»	
25	Domingo Guzmán..	92	253	jornalero	40	no	
56	Juan Tobares......	General Hornos	1757	idem	88	si	
27	Juan Díaz..........	Santa Elena	362	idem	32	»	
28	Ciriaco Barragan..	Herrera	1223	idem	38	no	
25	Félix Mairana.	Herrera	1223	idem	40	»	
30	José B. Bossio.....	España	323	comercio	30	si	
31	Natalio Bogao.....	Santa Adelaida	711	jornalero	80	»	
32	Pedro C. Berón....	Tres Esquinas	119	empleado	23	»	
33	Guillermo Schulz...	Australia	1310	corredor	27	»	
34	José María Acosta..	San Antonio	1139	pesador	63	»	
35	José Lorenzo.......	Azara	375	empleado	19	»	
36	Carlos Bruzone.....	Azara	375	litografo	20	»	
37	Pedro Larco........	Santo Domingo	600	comercio	19	»	
38	Horacio Martinez...	A. M. de Oca	1109	estudiante	19	»	
39	Carlos Brizuela.....	Salta	2161	jornalero	32	»	
40	S. Martiarena......	Azara	489	idem	19	»	
41	Eduardo Speratti...	A. M. de Oca	183	empleado	25	»	
42	Eduardo Germann..	Australia	946	maquinista	43	»	Carta de ciucada.
43	Agustin Campi.....	Sta. Magdalena	640	pintor	22	»	
44	Juan Frías.........	San Patricio	1722	idem	34	»	
45	Ciriaco D. Cuitiño..	Patagones	832	empleado	22	»	
46	Carlos Stein........	Salta	3159	herrero	30	»	
47	Francisco Costas...	Suárez	1274	ajustador	22	»	
48	Lázaro Ragio......	España	460	jornalero	51	no	
49	José Silva..........	Santa Adelaida	380	cigarrero	26	si	
50	Juan Frinqs........	Sta. Magdalena	342	empleado	21	»	
51	Bartolomé Costa...	Azara	326	comercio	31	»	
52	Félix Arocena......	P. T Esquinas	D 56	fundidor	25	»	
53	Alberto Lemos.. ..	Santa Maria	450	cilindrero	19	»	
54	Emilio Frinqs......	Sta. Magdalena	342	dependiente	18	»	
55	Alberto Pitaluga...	Azara	375	jornalero	24	no	
56	Juan Holmes.......	Brandzen	1590	foguista	25	si	
57	Antonio Mantecón..	Azara	725	encuaderna.	19	»	
58	Rafael Pérez.......	Ituzaingo	242	jornalero	24	»	
59	Jose A. Orzali......	Isabel la Catól.	221	sacerdote	32	»	
60	Eliseo Pérez.	España	460	jornalero	37	no	
61	Enrique Williams..	España	559	pintor	21	si	
62	Manuel Suárez.....	Sta. Magdalena	357	idem	22	»	
63	Juan Coffey........	San Patricio	1682	calderero	20	»	
64	Santiago Massa.....	Herrera	1361	comercio	25	»	
65	Ramón J. Gené....	A. M. de Oca	272	profesor	23	»	
66	Juan Page..........	San Patricio	1722	pintor	18	»	
67	Máximo Farías.....	General Iriarte	778	idem	19	no	
68	Damian Ledesma...	2ª Entre-Ríos	1228	jornalero	19	»	
69	German Müller.....	P. T. Esquinas	D 62	carpintero	23	si	
70	Roque Ponce.......	Universidad	118	empleado	85	»	
71	Manuel Rapacioli..	Progreso	1375	pintor	29	si	
72	Bernardo Boschelti.	General Hornos	938	comercio	44	»	
73	Carlos Brignoli....	Santa María	460	carpintero	24	»	
74	Julio C. Posada....	C. P. Alsina	428	cochero	26	»	
75	Valerio Posada.....	C. P. Alsina	428	idem	27	no	
76	Gabriel González..	General Hornos	922	corredor	32	si	
77	Agustín Schuster..	Uspallata	989	litógrafo	20	»	
78	Federico Kauffman.	Uspallata	689	idem	23	»	
79	Carlos Piaggio.....	California	1513	empleado	26	»	
80	José Telechea......	San Antonio	1142	med madera	40	»	
81	Antonio Borra.....	A. M. de Oca	389	pintor	26	»	
82	Belisario Basualdo.	España	439	tipógrafo	20	»	
83	Juan Maglio.......	92	467	fundidor	28	no	
84	José Borra..... ...	A. M. de Oca	389	herrero	19	si	
85	Natalio Beffo......	A. M. de Oca	531	sastre	18	»	
86	Claudio Williams..	93 E	963	empleado	37	»	
87	Román Mendoza....	Industria	1350	jornalero	45	»	
88	Miguel Montero....	Salta	2938	idem	30	»	
89	Esteban Sanguinetti	Azara	158	idem	30	»	
90	A. Guimaraenz....	España	251	idem	33	»	
91	Juan Borra.........	A. M. de Oca	380	herrero	23	»	
92	Roque Vila.........	Industria	1350	jornalero	43	no	
93	Roberto Roca.......	133-Pte é Iriarte		comercio	41	»	
94	Pedro C. Gaete....	Santa Adelaida	543	estudiante	20	si	
95	Rómulo C. Speratti.	A. M. de Oca	183	empleado	24	»	
96	Fructuoso Díaz...	Bolivar	1737	jornalero	37	»	
97	Honorio Traut.....	Martín García	446	empleado	29	»	
98	José Moyano......	Martín García	446	jornalero	25	»	
99	José Canevari......	Santa María	474	machiemb.	13	no	
100	Arturo Díaz........	Santa Elena	362	jornalero	17	si	
101	Francisco Boschetti	Brandzen	1587	marino	32	»	
102	Abelardo Irameche.	Industria	1477	carpintero	19	»	
103	Joaquín Martínez..	Tacuarí	2089	jornalero	42	»	
104	José A. Fernandez.	A. M. de Oca	716	empleado	26	si	
105	Bernardo Piriz.....	Suárez	1794	Comercio	27	»	
106	Juan Daneri.......	A. M. de Oca	644	idem	20	»	
107	Antonio Irurueta...	P.Tres Esquinas	D.18	corredor	34	»	
108	Juan Fiorito.......	Universidad	1375	comercio	25	»	
109	Cayetano Palau....	Brandzen	1546	idem	27	»	
110	Anselmo Palau.....	Brandzen	1546	idem	22	»	
111	Sisto Gibert.......	General Iriarte	756	cochero	22	»	
112	José M. Leguizamon	Universidad	1375	jornalero	33	»	
113	Enrique L. Torres..	España	1116	comercio	41	»	
114	J. Etchegoyen......	General Iriarte	180	aparador	25	»	
115	Ricardo Gómez....	California	1513	empleado	18	»	
116	Domingo Reyes....	Rocha	1264	procurador	37	»	
117	José B. Rodriguez..	Australia	1131	jornalero	45	no	
118	Francisco Traibel..	Bolivar	1677	comercio	23	si	
119	Francisco Payés...	Martín García	668	jornalero	23	»	
120	Gregorio Fornelle..	San Antonio	1234	idem	38	no	
121	Antonio Amaya....	C. P. Alsina	428	idem	36	»	
122	José Fonticelle....	Ituzaingo	142	encuad'dor.	23	si	
123	Carlos Schenone...	94	850	comercio	21	»	
124	Félix G. Silva.....	Industria	1136	empleado	24	»	
125	Carlos Molina......	Industria	1350	jornalero	41	no	
126	Angel López.......	San Juan	24	empleado	18	si	
127	Antonio Nielsen....	Santa Adelaida	730	idem	22	»	
128	Juan Deagustini...	Sarmiento	1020	jornaerlo	23	no	
129	Policarpo Roquel...	Olavarría	1638	idem	24	si	
130	Angel Carrasco.....	General Iriarte	570	empleado	17	»	
131	Floro Andrade.....	San Antonio	425	jornalero	29	no	
132	Hilario Raffo......	133	355	electricista	18	si	
133	Juan Aguirre.......	Industria	1359	jornalero	40	no	
134	José Parra....... .	S. M. y Australia		idem	45	»	
135	Andres Raime......	San Antonio	459	idem	55	»	
136	Pedro J. Martinez..	2ª Lima	292	empleado	45	si	
137	Julio A. Perdriel...	92	111	idem	38	»	
138	Justo Martinez.....	A. M. de Oca	1109	comercio	36	»	
139	Luis A. Burgos.....	2ª Lima	288	estanciero	70	»	
140	Enrique Tunich....	Azara	363	telefonista	19	»	

N. de orden	Nombre y Apellido	Domicilio	N.°	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir	Observaciones.
141	Alejandro Facio....	Azara	239	impresor	18	si	
142	Cecilio Romero.....	2ª Lima	293	mpleado	21	»	
143	Pedro Aramburo...	Australia	1116	jornalero	25	»	
144	Eustaquio D. Vélez.	A. M. de Oca	140	rentista	80	»	
145	Leopoldo Gorosito.	Martin García	668	jornalero	46	»	
146	Ramón Colombier..	Bolívar	1659	empleado	20	»	
147	Ignacio Herrera....	Sta. Magdalena	320	comercio	38	»	
148	Manuel Muñiz......	Sta. Magdalena	315	tornero	19	»	
149	Guillermo Trotz....	Brandzen	1618	comercio	17	»	
150	Urbano Troncoso..	Bolivar	1873	jornalero	31	»	
151	Enrique Araujo....	I. la Católica	458	idem	31	»	
152	Adolfo Arris.......	Suárez	1756	comercio	23	»	
153	Miguel Elola.......	Sta. Magdalena	640	tornero	18	»	
154	Guillermo Klink....	Defensa	2385	encuad'dor.	35	»	
155	Alois Edimmer.....	2ª Bolívar	615	dorador	35	»	Grimmer
156	Pedro Solezzi......	Industria	1320	comercio	40	»	
157	José María Malaver	Universidad	1292	idem	70	no	
158	Belisario Gandulfo.	Brandzen	1596	empleado	72	si	
159	Narciso Mendoza...	O. y G. Hornos		jornalero	35	»	
160	José Kin..........	General Hornos	1757	cochero	32	no	
161	Ignacio Quiroga....	Brandzen	1596	empleado	17	si	
162	Pedro de la Torre..	California	1177	idem	58	»	
163	Lines Gianoni......	California	785	idem	26	»	
164	Catalino Escudero.	General Hornos	1757	jornalero	28	no	
165	José Lagorio.......	A. M. de Oca	2063	sastre	32	si	
166	Emilio Gondre.....	California	1672	pintor	29	»	
167	Estéban Rizzi......	San Antonio	1115	empleado	19	»	
168	Agustín Lescano...	General Iriarte	764	jornalero	25	»	
169	Juan Díaz.........	Brandzen	1856	cochero	27	»	
170	Estéban Suárez....	Alegría	1229	tipógrafo	23	»	
171	Higinio Villalba....	Alegría	1229	cochero	24	»	
172	Juan Echeverria....	Del Horno	525	telegrafista	22	»	
173	Antonio Isola......	Santa María	448	herrero	24	no	
174	Francisco Guarini..	Olavarría	4675	jornalero	18	»	
175	Ventura Maure.....	A. M. de Oca	1119	idem	22	si	
176	Hilarión Páez......	Ituzaingo	600	idem	35	»	
177	José María Barrazás	Azara	221	procurador	48	»	
178	Pedro Silva Medina	I. la Católica	221	sacerdote	26	»	
179	L. C. Mac Donnell.	I. la Católica	221	sacerdote	25	si	
180	Roque del Giudice.	2ª Lima	223	telegrafista	22	»	
181	José Migares.......	Salta	3558	jornalero	17	no	
182	Juan Rey	Sta. Magdalena	635	carpintero	18	si	
183	José Varela........	San Patricio	1836	mecánico	19	»	
184	Segundo Fernández	Santa Adelaida	619	constructor	37	»	
185	Joaquin Ramayo...	Del Horno	426	mecánico	21	»	
186	Miguel Astiz.......	España	1383	tornero	18	»	
187	Pablo Zerba........	Sto. Domingo	919	carpintero	18	»	
188	Juan Sagasta......	Herrera	557	comercio	36	»	
189	Francisco Arca....	Azara	326	jornalero	29	»	
190	Luis Molledo.......	San Patricio	1559	idem	25	»	
191	Angel Pesenti......	California	1227	carpintero	24	»	
192	Eusebio Varela.....	España	314	jornalero	22	»	
193	Santiago Doyle....	San Juan	512	ajustador	17	»	
194	Tomás Massetti....	Herrera	1181	comercio	23	»	
195	Benigno Escobar...	Rocha	1240	jornalero	52	»	

N. de orden	Nombre y Apellido	Domicilio	N.°	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir	Observaciones
196	Manuel Argüello...	Defensa	2015	telegrafista	27	si	
197	Alfredo A. Cabo....	Santa Rosalía	524	empleado	30	»	
198	Albino F. Morales..	General Hornos	1040	telegrafista	25	»	
199	Rodolfo Harris.....	Herrera	1253	empleado	22	»	
200	F'ancisco M. Collazo	Salta	3484	comercio	28	»	
201	Ricardo Bardi......	Rocha	1260	empleado	22	»	
202	Justo P. Cataneo...	Progreso	1433	telegrafista	20	»	
203	F'nato Collivadino.	Santa Adelaida	515	empleado	20	»	
204	Agustin Zoppi.....	I. la Católica	1651	comercio	29	»	
205	Santiago Kabanagh	San Antonio	829	mecánico	19	»	
206	Hilario Conde.....	2ª Tacuarí	2089	jornalero	41	no	
207	Justino Avila.......	Santa Rosalía	518	empleado	20	si	
208	Bartolomé Tur.....	Universidad	1174	jornalero	40	»	
309	José Zaraza........	Santa Rosalía	687	idem	37	»	
210	Claudio Perrone....	Suárez	1634	propietario	30	»	
211	Angel Montes......	I. la Católica	458	jornalero	38	»	
213	Eugenio Andisco...	Lavadero	45	idem	32	»	
213	Leandro Olegui....	Santa Rosalía	1328	idem	25	»	
214	Francisco Insua....	94	817	empleado	23	»	
215	Juan Gabechi......	Industria	1124	idem	19	»	
216	Miguel Arocena....	P. Tres Esquinas	56	idem	28	»	
217	Ramón Robledo....	93 E.	877	jornalero	41	»	
218	Pedro Molina.......	Salta	3301	idem	44	no	
219	Eusebio Calderoni.	Herrera	2232	carnicero	18	si	
220	Justo P. Alcis......	Salta	3360	comercio	35	»	
221	Arturo B. Molina...	A. M. de Oca	845	idem	24	»	
222	Juan Danesi........	Progreso	1251	jornalaro	28	»	
228	Ramón Montes.....	I. la Católica	458	idem	28	»	
224	Salvador Maitenu..	Industria	1148	idem	26	»	
225	Rafael Medina......	Brandzen	1600	comercio	23	»	
226	Miguel Vázquez....	Tacuarí	2089	jornalero	22	»	
227	Pedro Martinez...	Olavarría	1073	idem	22	no	
228	Francisco Oliva....	Del Horno	331	pintor	22	si	
229	Angel Riguero.....	Industria	1299	jornalero	20	»	
230	Francisco Curell...	Presidente	1059	comercio	30	»	
231	José Aguirre.......	Industria	1350	jornalero	35	no	
282	Juan J. Lombardi..	California	1396	estudiante	22	si	
233	Francisco Seijó....	Herrera	1293	empleado	55	»	
234	José Tallón........	I. la Católica	324	idem	19	»	
235	Delfor Caminos....	Patagones	568	idem	47	»	
286	Octavio Harris.	A. M. de Oca	924	idem	25	»	
237	Miguel P. Laborde.	A. M. de Oca	1192	idem	23	»	
238	Pedro Molle........	Alegría	1146	comercio	32	»	
239	R'fael M. Pasalacqua	Progreso	1331	empleado	20	»	
240	Carlos Leonardo...	Sta. Magdalena	342	idem	27	»	
241	Cristian Gruler...	Alegría	1237	comercio	35	»	Carta deciudada
242	Pedro Fariña.......	Brandzen	1268	encuad'dor.	23	»	
248	José Williams......	General Iriarte	474	dependiente	22	»	
244	Samuel J. Milberg..	A. M. de Oca	1157	empleado	22	»	
245	Alejandro M. de Oca	A. M. de Oca	1150	estudiante	20	»	
246	José R. M'tes de Oca	A. M. de Oca	1150	idem	17	»	
247	Mariano Martinez..	Salta	2250	jornalero	41	»	
238	Juan Marengo......	A. M. de Oca	1840	cochero	38	no	
249	Carlos Díaz Vélez..	A. M. de Oca	140	hacendado	31	si	
250	Santiago Almeida..	133	650	procurador	38	»	

Buenos Aires, Octubre 29 de 1895.

Es copia fiel del original.—*C. Jurnel*, alcalde. v. 10 d.

SECCION ELECTORAL DE SAN NICOLAS — 1ª. SERIE

N. de orden	Nombre y apellido	Domicilio	N.°	Profesion	EDAD	Si sabe leer y escribir
1	Antonio O. Iriarte.......	Talcahuano	[illegible]	escribano	62	si
2	Juan Girondo...........	Gral. Lavalle	[illegible]	ingeniero	49	»
3	José F. Costa...........	Gral. Lavalle	[illegible]	comercio	24	»
4	Miguel García Fernández	Artes	461	abogado	69	»
5	Adolfo Saldias.	Suipacha	776	idem	44	»
6	Osvaldo García Piñero...	Uruguay	461	médico	35	»
7	Juan de Abelleyra.......	Suipacha	360	rentista	21	»
8	Juan O. Caratini........	Esmeralda	568	empleado	24	»
9	Carlos Rissi.............	Uruguay	357	pintor	20	»
10	Juan Guglialmelli........	Suipacha	816	estudiante	18	»
11	Manuel A. Montes de Oca	Tucumán	966	abogado	28	»
12	Juan José Montes de Oca	Lavalle	941	comercio	26	»
13	Aquiles M. Guglialmelli..	Suipacha	816	estudiante	18	»
14	Florencio Montenegro....	Córdoba	1025	jornalero	28	»
15	Enrique S. Berretti.......	Paraguay	840	empleado	26	»
16	Vicente Guimaras........	Cuyo	1035	cochero	26	»
17	Enrique Macchi	Talcahuano	415	comercio	20	»
18	Pedro Othar.............	Libertad	785	empleado	45	»
19	Alberto Tarasús.........	Cerrito	319	idem	26	»
20	Miguel C. Victorica......	Cerrito	571	comercio	57	»
21	Luciano Couget..........	Gral. Lavalle	1269	idem	24	»
22	Manuel E. Viale..........	Viamonte	1069	rematador	31	»
23	Domingo Repetto	Talcahuano	476	comercio	27	»
24	Juan B. Broncini.........	Paraguay	1044	talabartero	20	»
25	Pedro Piazza............	Córdoba	1020	empleado	25	»
26	Carlos Podestá...........	Artes	430	comercio	31	»
27	Lorenzo Bugni...........	Suipacha	721	estudiante	23	»
28	Juan Antonio Casaretto..	Corrientes	1113	comercio	28	»
29	Martín Carrere..........	Corrientes	1133	taquigrafo	26	»
30	Pedro J. Caraffa.........	Libertad	363	empleado	27	»

N. de orden	Nombre y apellido	Domicilio	N°.	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir
31	Emilio José Galmarini...	Viamont	855	constructor	27	si
32	Agustin Casaretto.......	Corrientes	1113	comercio	17	»
33	Augusto Ferrané........	Lavalle	1144	estudiante	20	»
34	Leopoldo Sahores........	Suipacha	383	comerciante	21	»
35	Arturo García..........	Tucumán	1067	dependiente	18	»
36	Carlos Camicia..........	Cerrito	377	estudiante	19	»
37	Alfredo Celasco	Artes	516	dependiente	22	»
38	Enrique E. Johanneton..	Cuyo	947	abogado	25	»
39	Francisco Cantón........	Artes	783	estudiante	24	»
40	Virgilio Lorenzi	Libertad	325	aparador	19	»
41	Angel Maya.............	Libertad	325	yesero	26	»
42	Alfredo Maldini..........	Libertad	378	pintor	21	»
43	Juan Sáenz..............	Artes	444	empleado	21	»
44	Abraham Flores.........	Artes	444	estudiante	25	»
45	Benito Bosello...........	Talcahuano	339	talabartero	37	»
46	Juan José Montes de Oca	Gral. Lavalle	941	abogado	55	»
47	Juan Ochoa............	Paraguay	958	ingeniero	23	»
48	Edelmiro L. Solari.... ..	Córdoba	1323	empleado	26	»
49	Juan Ubaldo Romero.....	Córdoba	1323	estudiante	20	»
50	Héctor Solari............	Córdoba	1323	idem	24	»
51	Luis Leonardelli.........	Artes	444	empleado	24	»
52	Armando Canard........	Suipacha	431	estudiante	20	»
53	Vicente Darnaudery......	Cerrito	252	empleado	21	»
54	José Vateune...........	Corrientes	1176	rentista	28	»
55	Florencio Silva..........	Suipacha	732	dependiente	19	»
56	Horacio Bustos Morón..	Paraguay	1162	ingeniero	33	»
57	Juan B. Fiorini..........	Lavalle	1140	comercio	19	»
58	Juan J. Albónico........	Lavalle	1048	empleado	27	»
59	Enrique E. Espinosa......	Artes	871	comercio	30	»
60	José A. Correa..........	Artes	444	abogado	22	»

N.° de orden	Nombre y apellido	Domicilio	N.°	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir
61	Nicanor de Abelleyra....	Suipacha	360	comerciante	53	si
62	Isidoro Acevedo..........	Tucumán	840	rentista	67	»
63	Luis A. Rojo............	Artes	444	estudiante	19	»
65	Martín F. Beruti.........	Suipacha	554	empleado	33	»
66	Héctor Quiroga..........	Artes	444	estudiante	21	»
67	Francisco Viñez.........	Uruguay	355	comercio	18	»
68	Julio Sosa......	Suipacha	732	empleado	23	»
69	Oreste Rizzo............	Uruguay	357	idem	17	»
70	Santiago Come H.........	Artes	457	talabartero	21	»
71	Angel J. Massalanga......	Artes	630	comercio	24	»
72	José de Ingegnieros......	Suipacha	816	estudiante	18	»
73	Julio Quantín............	Suipacha	617	empleado	19	»
74	Félix Linch.............	Cuyo	1157	idem	18	»
75	Alejandro Luis Colombo..	Suipacha	790	talabartero	17	»
76	Fabio González Chaves..	Gral. Lavalle	886	comercio	21	»
77	Luis R. Quesada.........	Artes	555	corredor	38	»
78	Ferreira Montero.........	Corrientes	1118	idem	22	»
79	Gerardo Helguera........	Artes	392	comerciante	33	»
80	Eusebio Silva...........	Suipacha	776	portero	57	no
81	Ramón Videla (hijo).....	Suipacha	775	estudiante	18	si
82	Enrique F. Costa........	Gral. Lavalle	1336	idem	18	»
83	Serafín Gallino.........	Córdoba	1237	idem	19	»
84	Eduardo GarcíaFernández	Suipacha	793	idem	18	»
85	Juan Agustín Videla.....	Suipacha	775	idem	18	»
86	Romeo Moretti.....	Corrientes	1345	tipógrafo	24	»
87	José Azcurra	Suipacha	674	empleado	31	»
88	Ernesto E. Padilla.. ..	Cuyo	947	estudiante	22	»
89	Francisco Alcobendas....	Corrientes	965	abogado	56	»
90	Emilio Bondenari	Uruguay	337	estudiante	17	»
91	Carlos S. Rosetti........	Esmeralda	680	grabador	21	»
92	Juan Henestrosa	Gral. Lavalle	1141	estanciero	71	»
93	Mariano V. Palacios.....	Esmeralda	680	comisionista	42	»
94	Santiago Bazano.	Esmeralda	680	talabartero	22	»
95	Francisco Botto.........	Uruguay	671	comercio	27	»
96	José M. Méndez..........	Artes	555	estudiante	17	»
97	Germán Giménez.........	Gral. Lavalle	884	comercio	19	»
98	Gabino Cabral...........	Córdoba	1368	idem	32	»
99	Indalecio Gómez.	Viamonte	885	abogado	44	»
100	Juan Saldaña............	Córdoba	1368	cochero	19	»
101	Juan B. Podestá.........	Artes	430	joyero	31	»
102	Bernardo Gallardo.......	Cerrito	461	comercio	38	»
103	Adolfo Pérez............	Suipacha	666	empleado	35	»
104	Casimiro Pando....... ..	Tucumán	964	cochero	50	»
105	Ramón Arbies...........	Artes	783	cartero	33	»
106	Carlos García...........	Artes	383	zapatero	18	»
107	Eduardo Rasetti.........	Esmeralda	680	comercio	19	»
108	Cayetano Castello........	Artes	850	marino	39	»
109	Alberto Castello.........	Córdoba	940	idem	32	»
110	Emiliano Quantín........	Suipacha	617	empleado	22	»
111	Arturo Clerici...........	Corrientes	977	dependiente	19	»
112	José Piuma..............	Artes	357	empleado	20	»
113	Domingo Gugliamelli.....	Suipacha	816	estudiante	21	»
114	Ernesto Uslenghi.........	Talcahuano	415	comercio	19	»
115	Bernardo Bourdet (hijo)..	Paraguay	820	empleado	22	»
116	Bautista Costa..........	Viamont	1040	relojero	29	»
117	Tulio Méndez............	Artes	555	escribano	63	»
118	Carlos Mª. Henestrosa....	Gral. Lavalle	1141	estanciero	40	»
119	Ernesto Monteagudo.....	Uruguay	767	estudiante	21	»
120	Nicanor B. de Abelleyra..	Suipacha	360	comerciante	23	»
121	José Ravacongni.........	Corrientes	1470	sastre	27	»
122	Juan P. Flood...........	Talcahuano	415	empleado	19	»
123	Emilio Figini............	Cerrito	347	comercio	18	»
124	Alejandro González......	Cerrito	571	empleado	26	»
125	Manuel Beatti...........	Cerrito	869	médico	24	»
126	José Rasetti.............	Esmeralda	680	comerciante	25	»
127	Segundo Morales.........	Suipacha	361	empleado	39	»
128	Carlos F. Waern.........	Suipacha	666	idem	25	»
129	Mateo Pollini............	Artes	391	comercio	22	»
130	Rogelio Segura..........	Artes	555	mucamo	20	no
131	Arturo Rossi............	Paraguay	856	estudiante	20	si
132	Clodomiro Márquez......	Suipacha	879	empleado	43	»
133	OscarRodríguezSaráchaga	Talcahuano	372	abogado	28	»
134	Aguedo Martínez...	Corrientes	1257	aparador	39	n
135	Luis Franchi............	Cerrito	425	dependiente	21	si
136	Alberto Alcobendas......	Corrientes	965	corredor	30	»
137	Juan Luis Martín........	Suipacha	392	médico	39	»
138	Bernardo Canales........	Suipacha	392	empleado	18	»
139	Antonio Franco..........	Artes	594	idem	18	»
140	Manuel F. Villalón.......	Cuyo	1281	idem	22	»
141	Arturo San Martín.......	Cerrito	639	idem	19	»
142	Teófilo Sosa............	Suipacha	456	idem	24	»
143	Emilio Focaracio........	Corrientes	1312	sastre	17	»
144	Alejandro Brull..........	Libertad	691	procurador	27	»
145	Santiago Pérez Millán...	Corrientes	1223	rentista	71	»
146	Cristóbal Burgeois.......	Esmeralda	810	empleado	18	»
147	José Pichetto............	Tucumàn	1110	hijo de fam.	22	»
148	Erasto Mangudo.........	Uruguay	767	rentista	58	»
149	Jorge Amadeo...........	Paraguay	968	empleado	23	»
150	Pedro R. Núñez..........	Corrientes	1324	idem	30	»
151	Eugenio Izard...........	Cuyo	989	estudiante	19	»
152	Daniel S. Tedin..........	Uruguay	751	abogado	34	»
153	Juan García Fernández...	Suipacha	793	médico	54	»
154	Angel Morganti..........	Corrientes	1148	grabador	24	»
155	Gabriel Sanfeliú	Artes	593	comercio	45	»
156	EduardoRodríguezLubary	Artes	456	comercio	38	si
157	Benjamín Canard........	Suipacha	431	abogado	51	»
158	Alberto B. Jordán........	Artes	855	comerciante	38	»
159	Juan Amestoy...........	Corrientes	462	cochero	35	»
160	Pedro de Elizalde.	Suipacha	482	empleado	61	»
161	Andrés N. Gibezzi........	Cuyo	1021	idem	28	»
162	Nicolás Vanasco.........	Artes	401	comercio	21	»
163	Félix Grimoldi...........	Gral. Lavalle	1069	talabartero	21	»
164	Sebastián Funes.........	Cerrito	461	cochero	22	»
165	Emiliano Viaña..........	Corrientes	1158	empleado	29	»
166	Alfredo Jalinguier (hijo)..	Gral. Lavalle	864	idem	30	»
167	Umberto Rolleri.........	Artes	543	idem	21	»
168	Tomás Berletti...........	Tucumán	971	tipógrafo	18	»
169	Marcial Tobal	Suipacha.	827	empleado	18	»
170	Benjamín Giménez.......	Artes	723	abogado	39	»
171	Paulino Rodríguez.......	Viamont	1046	comerciante	35	»
172	Martín Mezquita.... ..	Libertad	837	cochero	35	»
173	Francisco Ceili..........	Viamont	1102	empleado	19	»
174	Alberto Luna Klick.......	Artes	362	comerciante	29	»
175	Ignacio Staffenberger....	Artes	444	abogado	25	»
176	Guillermo Munsón.......	Córdoba	1332	comerciante	42	»
178	Juan Carlos Molina......	Córdoba	868	consignatario	35	»
179	Florentino Godoy........	Cuyo	1047	jornalero	45	»
180	Augusto Romagosa......	Gral. Lavalle	884	comercio	24	»
181	Eduardo Girondo........	Gral. Lavalle	1035	estudiante	19	»
182	José Voipi..............	Cerrito	702	comercio	24	»
183	Salomón Salloviez.......	Corrientes	977	idem	42	»
184	Santiago Spinetto........	Corrientes	1269	talabartero	20	»
185	Fabián Panelo...........	Artes	444	comercio	32	»
186	Carlos Z. Castro	Gral. Lavalle	870	empleado	45	»
187	Antonio Crouzel.........	Cuyo	835	idem	18	»
188	Domingo Praderi.........	Corrientes	1345	comercio	19	»
189	Félix Pini...............	Corrientes	1331	idem	23	»
190	Vital Castro.............	Artes	423	idem	43	»
191	José Florido............	Artes	656	farmacéutico	36	»
192	José Solari...	Córdoba	1323	estudiante	17	»
193	Ernesto Tornari........	Paraguay	1044	pintor	22	»
194	Miguel N. Rodríguez.....	Viamonte	956	tipógrafo	36	»
195	José S. Salgado..........	Corrientes	1274	empleado	27	»
196	Adolfo Salas............	Esmeralda	764	abogado	29	»
197	Luis Bacigalupi..........	Corrientes	1262	panadero	28	»
198	Angel C. Cortez.........	Cuyo	1035	procurador	25	»
199	Adolfo G. Villatto.......	Corrientes	1080	comercio	60	»
200	Ricardo James...........	Corrientes	1344	empleado	17	»
201	Juan Lecona.............	Artes	460	dependiente	20	»
202	Luis González...........	Suipacha	574	cochero	37	no
203	José Courtade...........	Lavalle	856	corredor	31	si
204	Juan Queirel.	Artes	444	agrimensor	45	»
205	Alberto Quesnel.........	Cuyo	1245	comercio	40	»
207	Clemente Rodríguez......	Esmeralda	776	cochero	56	»
208	Horacio Costa...........	Tucumán	828	estudiante	18	»
209	Sebastián Cova..........	Suipacha	501	comerciante	30	»
210	Tomás Vucich...........	Artes	847	escultor	23	»
211	Ernesto Schenceider.	Viamont	1120	comercio	21	»
212	Francisco P. Bollini......	Paraguay	1050	idem	45	»
213	Esteban Tellería.........	Tucumán	949	empleado	20	»
214	Rodolfo Bonorino........	Corrientes	1145	idem	18	»
215	Carlos A. Orlandini......	Paraguay	878	estudiante	23	»
216	Domingo Devinchenzi....	Córdoba	1352	empleado	31	»
217	Jacinto Traverso.........	Córdoba	1009	carpintero	23	»
218	Julio Corrales...........	Artes	786	empleado	25	»
219	Senén de la Riega.......	Corrientes	1084	idem	36	»
220	Juan Correge............	Cerrito	572	comercio	42	»
221	Angel P. Allieve.........	Corrientes	1088	idem	26	»
222	Ramón Oro...	Suipacha	800	empleado	28	»
223	Atanasio Guneno........	Suipacha	819	comercio	49	»
224	Angel C. Moneta........	Cerrito	844	idem	37	»
225	Julio Botto.............	Córdoba	1030	dorador	23	»
226	Guillermo Gómez...... .	Gral. Lavalle	1242	cochero	23	»
227	Angel Barrago...........	Paraguay	858	empleado	27	»
228	Manuel Tobal............	Viamont	882	cochero	30	»
229	José Scarioni...........	Corrientes	1362	comerciante	25	»
230	Alfredo Amadeo.........	Artes	456	empleado	35	»
231	Domingo Castillo........	Esmeralda	772	mucamo	22	»
232	Santiago Correa.........	Cuyo	1281	dependiente	19	»
233	Carlos A. Costa..........	Tucumán	830	empleado	20	»
234	José Toscanini..........	Artes	738	comercio	22	»
235	Fernando Rossi..........	Corrientes	1143	empleado	23	»
236	Mariano de Vedia........	Córdoba	831	editor	28	»
237	Francisco Pagani........	Uruguay	663	lustrador	24	»
238	Cándido A. Galván.......	Cerrito	689	comercio	69	»
239	Juan Carlos Carranza....	Artes	456	empleado	24	»
240	Martín J. Villordo........	Cuyo	947	abogado	28	»
241	Federico M. Terrero......	Esmeralda	368	hacendado	43	»
242	Luis Federico Terrero....	Esmeralda	368	estudiante	17	»
243	Lorenzo Anadón.........	Uruguay	775	abogado	39	»
244	Antonio F. Piñero.......	Esmeralda	540	médico	38	»
245	Esteban Puddicomb......	Suipacha	838	empleado	49	»
246	Eusebio Galán...........	Cuyo	943	comerciante	35	»
247	Cayetano Coco..........	Cerrito	571	cochero	35	»
248	Eduardo Badaraco.......	Paraguay	858	empleado	24	»
249	Faustino Miñones........	Uruguay	739	contador	25	»
250	Segundo Pereyra.........	Artes	656	dependiente	21	»

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1895.

Es copia fiel del original.—*José F. Costa.* v. 19 d

PARROQUIA CATEDRAL AL NORTE -- 1ª Serie

N. de orden	Nombre y Apellido	Domicilio	N.º	Profesion	EDAD	Si sabe leer y escribir
1	Juan Manuel Terrero....	San Martin	159	abogado	64	si
2	Cárlos J. Terrero.........	Tucuman	373	ingeniero	26	»
3	Martin Viñales...........	Maipú	306	comercio	46	»
4	Antonio García...........	Florida	410	propietario	52	»
5	Antonio Ramilo.........	25 de Mayo	552	empleado	34	»
6	Diego E. Navarro.........	Viamonte	675	comercio	53	»
7	Adolfo E. Mohando......	San Martin	584	estudiante	21	»
8	Juan P. Cremonte........	»	584	idem	18	»
9	Fortunato Funes.........	Maipú	732	sastre	53	»
10	Maximo Perazzo..........	Tucuman	320	empleado	26	»
11	Domingo Vattuone.......	25 de Mayo	744	idem	30	»
12	Juan Desimoni...........	»	259	comercio	32	»
13	José Abá..................	»	710	tipógrafo	21	»
14	Lorenzo Buranelli.	Tucuman	342	marinero	38	»
15	Juan Rodriguez..........	Reconquista	468	pintor	20	»
16	Juan Neira...............	25 de Mayo	710	talabartero	25	»
17	Emilio Castro, hijo	Reconquista	342	abogado	35	»
18	Pedro J. Ruiz ó Caña.....	San Martin	642	tipógrafo	42	»
19	Enrique R. Jonan.........	»	826	empleado	26	»
20	Pablo Justal..............	Tucuman	342	idem	34	»
21	Jorge A. Valotta..........	Viamonte	349	idem	23	»
22	Alejandro Carlevarino....	Reconquista	608	comercio	29	»
23	Tulio Olivarez...........	Paseo de Julio	528	empleado	19	»
24	Manuel E. González......	»	464	tipógrafo	23	»
25	Fortunato Pena..........	25 de Mayo	552	carpintero	22	»
26	Héctor C. Quesada........	»	553	comercio	41	»
27	Santiago Serisola........	Paraguay	516	impresor	18	»
28	José Sico.................	Cordoba	443	talabartero	26	»
29	Juan Mateo..............	Tucuman	384	carrero	18	»
30	Isidro Lazareto..........	»	342	idem	22	»
31	Felipe López.............	Viamonte	253	panadero	23	»
32	José Garavaglia..........	Florida	471	empleado	17	»
33	Andrés Violeta...........	Tucuman	384	carrero	17	»
34	Pedro Correa............	»	342	talabartero	18	»
35	Antonio Revello..........	25 de Mayo	744	comercio	27	»
36	Ambrosio Oxilia.........	Tucuman	342	idem	29	»
37	José A. Garcia...........	25 de Mayo	250	procurador	30	»
38	Juan Despiaux...........	Cuyo	763	empleado	26	»
39	Juan Martin Estrada.....	San Martin	345	comercio	35	»
40	Santiago Correa..........	Tucuman	458	empleado	42	»
41	Alberto Street............	Maipú	341	estudiante	19	»
42	Julio A. Arraga...........	Florida	670	abogado	31	»
43	Juan Dellacqua..........	Reconquista	642	jornalero	28	»
44	Justo Requiterena.......	Paseo de Julio	374	idem	29	»
45	Luis Peralta Ramos......	Tucuman	413	comercio	37	»
46	Juan Vilaseca............	Viamonte	526	empleado	29	»
47	Guillermo San Roman...	Lavalle	544	estudiante	23	»
48	Tomás Silva y Arias.....	Cangallo	332	empleado	19	»
49	Ruben Santana...........	Viamonte	446	tipógrafo	17	»
50	Mario Acebedo...........	San Martin	615	estudiante	19	»
51	Manuel Conde Larrea....	3 Sargentos	161	empleado	23	»
52	Rodolfo Rodríguez.......	San Martin	345	idem	20	»
53	Julio Rodriguez..........	Cordoba	748	idem	30	»
54	José Codino	San Martin	848	carpintero	28	»
55	Juan Linares............	Reconquista	557	panadero	23	»
56	Francisco Camartino.....	25 de Mayo	186	comercio	33	»
57	Angel Pizarro Lastra.....	»	479	abogado	40	»
58	Juan Olivari............	Córdoba y Riv.		foguista	22	»
59	Miguel Galeo............	Paseo de Julio	172	comercio	24	»
60	Federico Foppiano.......	Viamonte	331	empleado	23	»
61	Norberto Anchorena......	Lavalle	485	hacendado	28	»
62	José Flores..............	Cangallo	416	empleado	47	»
63	Gregorio Merea..........	Paraguay	428	idem	24	»
64	Carlos Cartasso..........	Reconquista	643	idem	29	»
65	Gabino P. Martinez......	25 de Mayo	209	marino	35	»
66	Enrique Glade...........	»	130	agrimensor	25	»
67	Ricardo Frías............	Florida	165	comercio	23	»
68	Carlos de la Serna.......	Lavalle	557	idem	26	»
69	Gerardo M. Palacios......	Cuyo	701	idem	52	»
70	Carlos R. Larreta	San Martin	891	abogado	27	»
71	Miguel Piñeiro Sorondo..	»	712	estudiante	26	»
72	Alejandro Acevedo.......	»	669	abogado	30	»
73	Ricardo Jofre............	»	669	estudiante	21	»
74	Tadeo Burgos............	Corrientes	638	empleado	19	»
75	Agustin González.......	Paseo de Julio	558	ingeniero	42	»
76	Augusto M. Funes........	Cordoba	372	rematador	45	»
77	José Munuce.............	Florida	377	estudiante	20	»
78	Decoroso Gómez Vera...	Paraguay	482	idem	24	»
79	Miguel G. Fernandez (hijo)	Florida	390	abogado	40	»
80	Julio Figueroa Saldias....	25 de Mayo	563	estudiante	19	»
81	Cárlos A. Aldáo..........	Reconquista	375	abogado	35	»
82	Patricio Seery............	»	183	empleado	25	»
83	Manuel Mendonga........	Maipú	382	periodista	37	»
84	Domingo Funes..........	25 de Mayo	479	propietario	70	»
85	Juan G. Peña............	Florida	460	hacendado	62	»
86	Miguel Posadas..........	Corrientes	676	periodista	30	»
87	Luis Benitez..............	Reconquista	631	empleado	29	»
88	Ernesto Dellacqua........	»	642	jornalero	23	»
89	Guillermo F. Achembach..	Cangallo	455	comercio	30	»
90	Alfredo Peraldi...........	25 de Mayo	709	empleado	18	»
91	Domingo Rossi...........	3 Sargentos	80	idem	18	»
92	Bartolo Compiano........	25 de Mayo	726	idem	27	»
93	Antonio Fonrouge........	Piedad	513	comercio	33	»
94	Máximo M. Carranza.....	»	513	idem	32	»
95	Jorge Zapata...	Florida	310	empleado	18	»
96	Jose Robillard	Cangallo	699	idem	18	»
97	José J. Lara.	Maipú	783	idem	39	»
98	Angel Maria Rodriguez...	»	552	propietario	70	»
99	Jorge Augarde	Cuyo	770	estudiante	18	»
100	Gaston Pages............	Reconquista	719	empresario	27	»
101	Jose Street	Maipú	341	estudiante	18	»
102	Emilio C. Rizzo..........	Cangallo	779	empleado	17	»
103	Manuel Beccar..........	Viamonte	340	[illegible]	57	»
104	[illegible] F. Alvarez....	Piedad	383	comercio	42	»
105	Lisandro de la Torre	Lavalle	573	abogado	26	»
106	Eduardo Pinedo	»	641	comercio	33	»
107	Gerónimo Bruzzone......	Paseo de Julio	630	empleado	20	»
108	Jorge Goerke	25 de Mayo	423	idem	29	»
109	Enrique Aristegui........	25 de Mayo	728	albañil	27	si
110	Joaquin Montaña........	Viamonte	682	militar	49	»
111	Domingo Sánchez........	Corrientes	322	empleado	17	»
112	Cesar Santini............	Reconquista	499	estudiante	19	»
113	Manuel Seoane...........	Tres Sargentos	59	cochero	26	»
114	Juan Brignoles..........	» »	59	idem	19	»
115	Rodolfo Dell Intento.....	Cuyo	520	comercio	23	»
116	Julián Echevarría........	Maipú	224	idem	29	»
117	Octavio José Acevedo....	San Martin	615	estudiante	20	»
118	Carlos Bonicalzi.........	Florida	527	idem	22	»
119	Gustavo Rohner..........	»	668	comercio	30	»
120	Serafin A. Ghigliani.....	Cordoba	322	periodista	21	»
121	Pedro M. Rebagliatti.....	25 de Mayo	562	comercio	26	»
122	Avelino S. Viamonte.....	Viamonte	682	idem	31	»
123	Julio Moreno............	Lavalle	355	abogado	29	»
124	Arturo Udaondo.........	Florida	355	empleado	21	»
125	Nicolás P. Anchorena....	Reconquista	250	hacendado	29	»
126	Alfredo Rodriguez.......	Florida	527	estudiante	23	»
127	Aquileo Gonzalez........	»	527	idem	23	»
128	Guillermo Randle........	»	527	comercio	21	»
129	Arturo Anguizola........	Tucuman	342	pintor	31	»
130	José Goñi................	Reconquista	672	estudiante	17	»
131	Luis Compiano...........	25 de Mayo	726	tipógrafo	24	»
132	Carlos Norton..........	Cangallo	456	comercio	27	»
133	José María Acosta.......	25 de Mayo	384	marino	64	»
134	Aquila del Castillo.	San Martin	890	empleado	61	»
135	Luis P. Lucena (hijo)....	»	890	rentista	27	»
136	Guillermo Ornaghi........	25 de Mayo	693	pintor	18	»
137	Santiago Linares........	»	783	empleado	20	»
138	Virgilio Coppini..........	Reconquista	755	idem	19	»
139	Juan Compiano..........	25 de Mayo	726	ebanista	22	»
140	Francisco Serra.........	»	726	empleado	25	»
141	Juan Mariani............	Viamonte	352	cochero	20	»
142	Adolfo Souto............	Paseo de Julio	528	idem	19	»
143	Cayetano Castágnino....	Corrientes	753	idem	27	»
144	Arturo Peraldi..........	25 de Mayo	709	empleado	22	»
145	Eliseo Luque	Florida	647	médico	37	»
146	Francisco Lavalle y Cobo	Maipú	231	estudiante	17	»
147	Manuel Filgueira Risso..	Viamonte	668	comercio	27	»
148	Juan Cuoma.............	San Martin	839	carpintero	19	»
149	Santiago Merello........	Tucuman	342	cochero	20	»
150	Ricardo Lértora.........	»	729	empleado	30	»
151	Onorio P. Luque.........	Cuyo	579	escribano	38	»
152	Carlos Bossio............	25 de Mayo	295	comercio	29	»
153	Eduardo M. Perez.......	Maipú	623	médico	43	»
154	Luis Bloud..............	Paseo de Julio	564	empleado	25	»
155	Félix L. Roca...........	Reconquista	631	idem	19	»
156	Adrian Rodriguez........	San Martin	669	jornalero	29	»
157	León R. Caussio.........	Piedad	427	contador	29	»
158	Conrado de Torres.......	25 de Mayo	259	propietario	33	»
159	Benjamin Estrada........	Lavalle	771	militar	39	»
160	Serapio Mahan..........	»	415	procurador	28	»
161	Tomás Palacios..........	»	563	empleado	43	»
162	José Tanente......	»	573	marino	34	»
163	Francisco Ramos Mejía..	Corrientes	478	estudiante	18	»
164	Ernesto Bunge..	Viamonte	781	arquitecto	55	»
165	Andrés de Ugarriza......	25 de Mayo	568	abogado	56	»
166	Eduardo T. Hall	»	209	empleado	49	»
167	Dámaso Salvatierra..	Lavalle	640	escribano	50	»
168	Dámaso Salvatierra (hijo)	»	640	estudiante	18	»
169	Alfredo Varez...........	Paraguay	718	corredor	34	»
170	Manuel P. Guerra........	Lavalle	399	empleado	27	»
171	Gregorio Acosta.........	25 de Mayo	346	changador	34	»
172	Ramón Ruiz.............	San Martin	814	dependiente	33	»
173	Eugenio Leguineche.....	»	417	comercio	30	»
174	Miguel Cámara..........	Reconquista	633	empleado	37	»
175						
176	Julio C. Sánchez........	Viamonte	682	comercio	69	»
177	Rafael Recagno..........	Reconquista	835	idem	17	»
178	Oreste Marchese.........	Paraguay	416	tipógrafo	17	»
179	Pedro A. Vincut.........	San Martin	881	estudiante	24	»
180	César Vivot.............	Maipú	494	comercio	27	»
181	Juan Lezica.......	25 de Mayo	562	empleado	28	»
182	Angel C. Cortes.........	Tucuman	320	ag. judicial	25	»
183	Jorge Lavalle y Cobo....	Maipú	231	estudiante	19	»
184	Jorge de la Torre.......	Viamonte	640	idem	20	»
185	Juan Ocampo...........	Lavalle	777	estanciero	24	»
186	Francisco Grande........	Cangallo	717	joyero	53	»
187	Pedro Rodriguez........	Esmeralda	609	empleado	38	»
188	Lucilo B. Lopez..........	Florida	527	estudiante	25	»
189	[illegible]......	»	527	idem	22	»
190	Pedro Dungey de la Peña.	Lavalle	663	periodista	29	»
191	Maximo Latourrade......	Florida	527	empleado	20	»
192	Antonio Montavaro.....	»	527	estudiante	18	»
193	Vicente Massaglia......—	»	273	empleado	19	»
194	Jose L. Paez	Cangallo	282	ordenanza	19	»
195	Eulero Garcia..........	Cuyo	453	comerciante	33	»
196	Guillermo Smids.........	25 de Mayo	217	idem	61	»
197	Ismael M. Muñoz........	Tucuman	523	idem	23	»
198	Pedro Teobaldi..........	Florida	650	estudiante	18	»
199	Ireneo Cardozo..........	Reconquista	288	comercio	23	»
200	Pedro Payssé...........	Viamonte	541	empleado	20	»
201	Manuel F. Diaz.........	Lavalle	324	tipógrafo	39	»
202	Gregorio Delgado.... ...	Esmeralda	223	comercio	41	»
203	Juan Serrati	San Martin	601	idem	33	»
204	Juan Gualberto Garcia..	Reconquista	790	idem	26	»
205	Alejandro Viancarlos.....	»	288	idem	22	»
206	Isaías Silveyra	Florida	517	empleado	28	»
207	José Méndez	Piedad	639	comercio	37	»
208	Manuel Abal............	25 de Mayo	131	jornalero	25	»
209	Andres Tales.	Paseo de Julio	374	idem	22	»
210	Jose Maria Rosa (hijo)....	25 de Mayo	577	estudiante	19	»
211	Guillermo Cremona.. ..	Esmeralda	253	comercio	23	»
212	Umberto Bordigoni	25 de Mayo	405	empleado	17	»
213	Ricardo M. Martinez ...	San Martin	872	idem	26	»
214	Lorenzo M. Torres .	Florida	239	corredor	26	»
215	Florencio M. de Hoz	San Martin	615	ingeniero	27	»
216	Salvador Ferrari.........	Piedad	711	estudiante	17	»

N. de orden	Nombre y Apellido	Domicilio	N.°	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir
217	Juan Serra	Tucuman	387	albañil	50	si
218	Juan Torrecilla	Viamonte	352	jornalero	21	»
219	Nicolás deli Intento	Cuyo	520	comercio	37	»
220	Esteban Verina	»	520	idem	23	»
221	Antonio Galarce	Corrientes	721	estudiante	19	»
222	Alberto Bosch	Reconquista	424	estanciero	38	»
223	Julio L. Gándara	Tucuman	744	comercio	49	»
224	José G. Rossi	San Martin	642	empleado	28	»
225	B. de Irigoyen (hijo)	Florida	621	hacendado	42	»
226	Agustin S. Baca	Tucuman	719	rematador	36	»
227	Guillermo C, Aldáo	Lavalle	573	comercio	25	»
228	Mariano Saavedra Elía	25 de Mayo	725	hacendado	28	»
229	Pedro Grande	Cangallo	717	comercio	41	»
230	Adolfo S. Gomez	Cordoba	685	abogado	37	»
231	Nicanor Saavedra Elía	25 de Mayo	725	hacendado	26	»
232	Luis Medrano	Viamonte	340	empleado	22	»
233	Carlos Saavedra Elía	25 de Mayo	725	idem	22	»
234	Adolfo Blaye	Cordoba	661	comercio	65	si
235	Eduardo Obregon	Florida	675	idem	30	»
236	Juan B. Richardson	San Martin	814	empleado	20	»
137	Carlos Green	Reconquista	412	comercio	31	»
238	Julio Fraga	25 de Mayo	407	idem	35	»
239	Ernesto Bosch	»	307	abogado	32	»
240	Nulo					»
241	Adolfo P. Carranza	Maipú	875	empleado	38	»
242	Maximiniano Abasolo	»	746	estudiante	17	»
243	Pedro G. Grande	Cangallo	717	joyero	19	»
244	Felipe Filiberti	»	717	idem	22	»
245	José Filgueira Risso	Viamonte	668	comercio	25	»
246	Angel Blaye	Cordoba	661	idem	59	»
247	Bernardo Duhalde	Tucuman	644	idem	33	»
248	Horacio Ortiz	»	384	carrero	21	»
249	Enrique Signouret	Viamonte	522	ag. judicial	42	»
250	Virgilio Giustiniano	Maipú	540	estudiantel	18	»

Buenos Aires, Octubre 6 de 1895.—Firmado: *Pedro M. Rebagbatti.—Avelino Sánchez Viamonte.—Julio Moreno.* v. 20 d.

PARROQUIA DE SAN TELMO.—1ª SERIE

N. de orden	Nombre y apellido	Domicilio	N.°	Profesion	EDAD	Si sabe leer y escribir
1	Santiago Balbiene	Bolivar	1168	rentista	57	si
2	Adolfo Lamarque	Defensa	87	rematador	28	»
3	Enrique B. Mascias	Bolivar	1755	escribano	39	»
4	Francisco Burzaco	»	1144	comercio	52	»
5	Francisco S. Giménez	Perú	715	empleado	23	»
6	Ricardo F. Bavio	Europa	474	comercio	32	»
7	Julio Honores	Perú	1248	empleado	26	»
8	Félix Martinez	Colón	1004	idem	33	»
9	Carlos Minutti	Comercio	670	jornalero	23	no
10	Rosario Lucero	Cochabamba	347	empleado	32	si
11	José Sobrafén (hijo)	San Juan	560	idem	31	»
12	Manuel Dovarán	Independencia	310	comercio	43	»
13	Enrique Minutto	Cochabamba	471	empleado	17	»
14	Cesar Corti	Defensa	1336	comisionista	32	»
15	Alfredo Gotthardt	Chacabuco	960	empleado	22	»
16	Marcin Ibañez	Defensa	1056	idem	35	»
17	Ramón A. Ferreyra	Perú	1028	propietario	49	»
18	Carlos Vera	Defensa	1284	empleado	54	»
19	Juan Manuel Avendaño	Luján	112	comercio	25	»
20	Arturo Honores	Perú	1245	rematador	23	»
21	Ramón B. Castro	»	1152	ingeniero	41	»
22	Carlos Arata	»	980	comercio	23	»
23	Francisco Pria	Brasil	370	empleado	23	»
24	Higinio Cordomí	Garay	654	comercio	33	»
25	Julián Navarro	Defensa	1053	idem	28	»
26	Lorenzo Bianchi		1084	jornalero	25	no
27	Juan Moresco	Balcarce	1285	idem	21	si
28	Alejandro Mena	San Juan	370	tipógrafo	42	»
29	Rafael Moyano	Perú	973	jornalero	39	no
30	José Salguero	Cochabamba	319	idem	34	si
31	Eduardo Roemhild	Perú	992	comercio	25	»
32	Antonio Raggio	Cochabamba	318	encuade'dor	34	»
33	Emilio Pastorino	Balcarce	1072	empleado	25	»
34	Tomás Charlos	Europa	556	jornalero	28	»
35	Domingo Santa Coloma	Balcarce	1247	comercio	43	»
36	Francisco Rodriguez	Defensa	1442	empleado	31	»
37	José Gianetti	Cochabamba	239	jornalero	23	»
38	Bartolo Gianetti	»	239	idem	18	»
39	Francisco Mausi	Perú	951	idem	20	»
40	Juan Busca	Balcarce	1216	pintor	21	»
41	Olivero Tomasini	Cochabamba	348	jornalero	23	»
42	Francisco M. Burzaco	Bolivar	1144	rentista	24	»
43	Luis Marquez	Defensa	866	calafate	40	»
54	Alfredo Schied	»	1747	empleado	21	»
45	Mario Canevaro	Perú	952	estudiante	17	»
46	Bernardo González	Bolivar	734	idem	17	»
47	José A. Rivero	»	866	jornalero	29	»
48	Juan Minaglia	Defensa	1537	ajustador	19	»
49	Justo Salinas	Chacabuco	960	tipógrafo	24	»
50	Celestino Diegues	Cochabamba	347	encuade'dor	19	»
51	José Porto	Perú	951	cigarrero	20	»
52	Agustín José Benzo	Comercio	253	carpintero	19	»
53	Eduardo Calvo	Estados Unidos	553	tipografo	18	»
54	Luis Perazzo	»	552	jornalero	18	»
55	Arturo Repetto	Balcarce	1053	idem	22	»
56	Ramón Calvo	Estados Unidos	553	tipografo	20	»
57	Liborio Vandanotto	Comercio	606	empleado	20	»
58	Pablo Montán	Brasil	441	carnicero	28	»
59	Alberto M. Rodriguez	Bolivar	1053	abogado	31	»
60	Delfín Avila	»	1112	estudiante	25	»
61	Martin Navarra	Comercio	549	empleado	19	»
62	Carlos Cerdeyra	Bolivar	946	comercio	24	»
63	Lorenzo Solari	Brasil	675	idem	20	»
64	Carlos Lamarque	Defensa	370	estudiante	20	»
65	Luis R. Benvenuto	Cochabamba	459	encuade'dor	21	»
66	Eduardo Bruyere	Bolivar	1163	estudiante	17	»
67	Angel Migone	Estados Unidos	613	comercio	28	»
68	Juan Arassene	Balcarce	1322	idem	27	»
69	Guillermo Roberts	Cochabamba	559	idem	51	»
70	Carlos Roberts	»	559	ingeniero	23	»
71	Alberto Rapallo	San Juan	660	jornalero	20	»
72	Toribio Rodriguez	Balcarce	1216	idem	45	»
73	Enrique Mena	San Juan	370	tipógrafo	34	»
74	Rafael Arata	Perú	960	comercio	26	»
75	José Demarchi	»	960	encuade'dor	22	»
76	Eduardo Huergo	Méjico	586	estudiante	22	»
77	Gerardo Morales	Perú	1534	comercio	32	si
78	Tomás Lima	Defensa	1389	jornalero	25	»
79	Ventura Veiz	San Juan	210	idem	28	no
80	Eduardo Lima	Defensa	1389	idem	29	si
81	Amaro Baca	Balcarce	1028	idem	45	no
82	Julio Canale	Defensa	1299	comercio	24	si
83	Luis A. Huergo (hijo)	Méjico	586	estudiante	23	»
84	Andrés Taboada	Colón	1600	jornalero	32	no
85	Francisco C. Pizzo	Balcarce	1053	encuade'dor	21	si
86	Juan D. Aguilera	Perú	1067	estudiante	21	»
87	Juvencio Arce	Comercio	626	rentista	63	»
88	Francisco Bolsi	Colón	1414	aparador	19	»
89	Agustin Borzi	»	1414	idem	23	»
90	José Antonio Bavio	Europa	474	empleado	25	»
91	Pedro Larrosa	Defensa	1241	jornalero	52	no
92	Prudencio Ramos	Balcarce	1240	empleado	25	si
93	Abelardo Alvarez	Garay	317	idem	62	»
94	Santiago Ormea	Europa	662	comercio	64	»
95	Nicasio Barrera	Méjico	490	empleado	46	no
96	Antonio Esteves	Defensa	1164	estudiante	18	si
97	Miguel Fossa	Balcarce	1050	jornalero	19	»
98	Antonio Regiardo	»	1016	fundidor	23	»
99	José P. Burghi	Comercio	575	empleado	20	»
100	Manuél Riani	Perú	1162	zapatero	21	»
101	Vicente Datnirra	Balcarce	783	tipógrafo	26	»
102	Benedicto Bastianes	San Lorenzo	152	empleado	28	»
103	Fernando Carlés	Defensa	859	idem	21	»
104	Lorenzo Bó	»	1389	zapatero	27	»
105	Manuel Bó	Garay	325	empleado	24	»
106	Avelino Herrera	Luján	153	P. normal	28	»
107	Domingo Bó	Garay	325	impresor	22	»
108	Juan Bó	»	325	empleado	20	»
109	Francisco Calví	»	325	zapatero	23	no
110	Luis Migone	Bolivar	1425	jornalero	33	»
111	Luis Esguei	Defensa	914	comercio	33	si
112	Manuel M. Valenzuela	Perú	1380	empleado	24	»
113	Juan Bianchi	Balcarce	1048	tapicero	22	»
114	Roberto Passo	Bolivar	1457	rentista	21	»
115	Andrés Peloni	Perú	1179	comercio	22	»
116	Francisco Pacinotti	Europa	241	empleado	23	»
117	Luis Peloni	Perú	1357	talabartero	27	»
118	Segundo A. Rivero	Balcarce	923	jornalero	32	»
119	José Rivero	Perú	1170	encuade'dor	18	»
120	Vicente F. Solari	Cochabamba	433	empleado	27	»
121	Juan Sifredi J.	Luján	129	idem	19	»
122	Ernesto Tuduri	San Juan	338	idem	17	»
123	Enrique Bianchi	Bolivar	984	idem	17	»
124	Alfredo Persiani	Luján	154	estudiante	18	»
125	Martin Perfumo	Méjico	457	empleado		
126	Ramón Roldedo	Cochabamba	566	jornalero	42	no
127	Antonio Tancredi	»	466	carpintero	19	si
128	Anulado					
129	Manuel Malcewelli	Perú	931	aparador	20	»
130	Benito Soto	Independencia	382	tipógrafo	21	»
131	Guillermo Strassburger	Garay	458	comercio	21	»
132	Domingo Grassi	Bolivar	1345	encuade'dor	19	»
133	Julio Denegri	Estados Unidos	342	comercio	29	»
134	Nestor A. Fernández	Bolivar	1072	abogado	31	»
135	Ramelio Fernández		1072	militar	29	»
136	Francisco Simonetti	Cochabamba	337	carpintero	25	»
137	Nicolás Sandoval	Balcarce	1536	jornalero	36	no
138	Manuel S. Moura	Bolivar	743	comercio	43	si
139	Juan Silva	Comercio	258	empleado	25	»
140	Alejo Gomez	Balcarce	1216	jornalero	45	no
141	Miguel Torra	Perú	1454	empleado	23	si
142	Lucindo Bonifació	Cochabamba	552	tipógrafo	19	»
143	Juan Carlos López	Estados Unidos	366	empleado	19	»
144	Alberto Weistach	Bolivar	858	idem	19	»
145	Ricardo Croce	»	938	idem	19	»
146	Roque Funes	Comercio	642	idem	23	»
147	Antonio Bosso	Balcarce	1225	jornalero	19	»
148	Vicente Salvaressa	»	1249	idem	22	»
149	Victorino Latorre	Comercio	449	empleado	17	»
150	Aurelio Rodriguez	Perú	971	herrero	18	»
151	Rafael Tórtora	Bolivar	877	procurador	29	»
152	Cayetano Alessandrini	Balcarce	1259	tipógrafo	37	»

N. de orden	Nombre y apellido	Domicilio	N.°	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir
153	Carlos Bianchi	Balcarce	1318	Mecánico	20	si
154	Gregorio Basualdo	Defensa	1374	Jornalero	37	»
155	Salvador Nuñez	San Juan	444	»	21	»
156	Federico Puche	Balcarce	1230	»	63	no
157	Adolfo Nuñez	Chile	374	Tipógrafo	33	si
158	Santiago Arata	Defensa	1561	Litografo	19	»
159	Vicente Spósito	Balcarce	1087	Jornalero	19	no
160	Alberto Carpanelli	Comercio	253	»	17	si
161	Santiago Caprile	Balcarce	1093	Carpintero	18	»
162	Miguel Carro	Defensa	735	Carpintero	17	»
163	Isaac Nimio	Bolivar	1336	Jornalero	27	no
164	Florencio Ramirez	»	1286	»	43	si
165	José Tassara	Estados Unidos	546	Comercio	30	»
166	Víctor Tassara	»	546	Estudiante	20	»
167	Jose Hernandez	Chile	359	Jornalero	36	»
168	Cruz Zeballos	Colon	933	»	31	»
169	Horacio Estremador	Lujan	156	Empleado	19	»
170	Eduardo Oscilia	Bolivar	1451	Tapicero	24	»
171	Víctor Nogués	Estados Unidos	462	Talabartero	33	»
172	Juan Grassi	Chile	580	Mecánico	26	»
173	Lorenzo Merello	San Lorenzo	172	Talabartero	24	»
174	Blas Dominguez	Balcarce	971	Empleado	56	»
175	Juan Nicolás Trebino	Perú	1339	Idem	25	»
176	Ernesto Casares	Europa	654	Idem	18	»
177	Alfredo Casares	»	654	Idem	20	»
178	Liberato Fernandez	Cochabamba	286	Idem	40	»
179	Octavio Ferrando	Bolivar	1125	Idem	25	»
180	Juan M. de la Serna					
180	Vicente Escobar	Paseo Colon	1600	Empleado	52	»
181	Francilco V. Ramilla	Independencia	348	Comercio	25	»
182	Angel M. Capurro	Europa	655	Estudiate	17	»
183	Nicancr Valenzuela	Perú	1380	Empleado	23	»
184	Dipendenti Amoretti	Perú	1028	Fundidor	21	»
185	Antonio Grane	Estados Unidos	352	Mecánico	22	»
186	Juan B. Beltran	San Juan	231	Jornalero	23	»
187	Juan F. Vattuone	Cochabamba	661	Mecánico	43	»
188	Atilio Sumanti	Balcarce	868	Empleado	17	»
189	Salvador Mandarini	Bolivar	1482	Idem	32	»
190	Andrés Giudice	Independencia	512	Comercio	31	»
191	Francisco Moras	Balcarce	1341	Jornalero	23	»
192	Julio Potus	San Lorenzo	114	Zapatero	18	»
193	Eliseo F. Lestrade	Estados Unidos	486	Periodista	23	»
194	Clemente Baggiani	San Lorenzo	151	Impresor	22	»
195	Antonio Tejera	Perú	1423	Jornalero	31	»
196	Manuel Llanes	Defensa	1242	Impresor	20	»
197	Guillermo Casares	Europa	654	Empleado	22	»
198	Eduardo Casares	»	654	Comercio	59	»
199	Marco Quiroga	Garay	518	Jornalero	25	»
100	Gregorio Vallejos	»	427	Carnicero	32	»
101	José M. Bermudez	Defensa	929	Empleado	22	»
202	Francisco Magnasco	Balcarce	883	Empleado	32	si
203	Antonio Amoretti	San Juan	350	Tipografo	18	»
204	Antonio García	Balcarce	716	Idem	22	»
205	José L. Acevedo	»	1323	Jornalero	34	»
206	Rosario Rodríguez	»	1216	Peon	52	no
207	Filadelfo Arnold	Europa	577	Empleado	36	si
208	Federico A. Oscamou	Perú	1505	Estudiante	19	»
209	Luis Bianchi	Estados Unidos	352	Herrero	21	»
210	Manuel Chiappe	Bolivar	938	Empleado	31	»
211	Alfredo Melis	Cochabamba	337	Jornalero	18	no
212	Tomás Canevaro	Perú	952	Médico	48	si
213	Adrian Bordón	Chacabuco	906	Empleado	23	»
214	José Fernandez	Perú	1216	Propietario	60	no
215	Pedro Miovich	Bolivar	1425	Jonalero	35	si
216	Antonio Bastón	San Juan	350	Idem	35	»
217	Antonio López	Balcarce	873	Tipógrafo	18	»
218	Pedro I. Cremona	Chacabuco	1144	Comercio	24	»
219	Bernardino Grasli	Bolivar	1267	Jornalero	18	no.
220	Guillermo Guntin	Brasil	457	Idem	18	si
221	Ricardo Burzaco	Bolivar	1144	Rentista	21	»
222	Benito Chiappe	Estados Unidos	224	Tipógrafo	39	»
223	Alfredo Segade	Defensa	845	Empleado	19	»
224	Federico Langlomé	San Juan	350	Jornalero	39	»
225	Bartolo Isolito	Cochabamba	256	Idem	22	no
226	Sixto Sanchez	Defensa	1143	Impresor	21	si
227	Luis Ghioldi	Balcarce	1344	Licorero	22	»
228	Carlos Heiseche	Europa	430	Empleado	37	»
229	Juan Acuña	Comercio	463	Idem	37	»
230	Fernando Lescano	Colon	1620	Idem	33	»
231	Arturo Sciacaluga	Chile	374	Idem	17	»
232	Miguel Bafico	Europa	570	Idem	21	»
233	Carlos A. Risso	Perú	1236	Idem	20	»
234	Luis Ripetta	Defensa	1260	Farmaceut.	26	»
235	Rafael C. Huergo	Méjico	586	Estudiante	20	»
236	Herminio Diaz	Chacabuco	1386	Peon	42	»
237	Nicolás Devoto	Balcarce	1072	Empleado	35	»
238	Angel Boero	Perú	944	Jornalero	39	»
239	Fedro Ravino	Balcarce	1029	Idem	33	»
240	Gerardo Castanti	Defensa	627	Estudiante	22	»
241	Domingo de Ulla	Bolivar	1576	Empleado	50	»
242	Justo D. de Vivar	Defensa	627	Estudiante	18	»
243	Josè Cuchi	Comercio	422	Empleado	18	»
244	Ernesto De Mársico	Garay	589	Idem	19	»
245	Luis Maspons	Balcarce	1043	Idem	46	»
246	Miguel Urtubey	Defensa	929	Peon	20	no
247	José Bermudez	Balcarce	873	Tipógrafo	34	si
248	Amadeo Pizarro	Perú	986	Empleado	50	»
249	Rogelio F. Aguirre	Colon	1602	Idem	19	»
250	Nicolás Cafarello	Comercio	636	Idem	21	»

Es copia fiel del original.—*Juan V, Gagliolo.* v. 22 a.

PARROQUIA DE SAN JUAN EVANGELISTA — 1ª SERIE

N. de orden	Nombre y Apellido	Domicilio	N.°	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir
1	José G. Goitía	Ate. Brown	234	comercio	35	si
2	Bartolomé Peri	Olavarria	382	propietario	35	»
3	Ramón Molina	Crucero	1151	corredor	40	»
4	Severo Maresca	G. Brown	852	idem	40	»
5	Agustín Cochello	Suares	683	comercio	23	»
6	Antonio L. Robinson	G. Brown	1414	empleado	24	»
7	Agustín R. Caffarena	Progreso	s/n°	idem	22	»
8	Ricardo Vernengo	Suarez	379	idem	17	»
9	Nicolás Ageno	Olavarria	516	idem	35	»
10	Santiago Barbutto	Nueva Roma	95	mecánico	23	»
11	Santiago Ferro	Necochea	1488	empleado	17	»
12	Francisco Chantada	Brandzen	555	idem	33	»
13	José Pereira	Presidente	550	idem	21	»
14	Eusebio Ramos	Rodriguez	841	idem	38	»
15	Eduardo Argaño	Industria	470	idem	54	»
16	Dario Garibotto	Suarez	430	idem	26	»
17	Ambrosio Ferrari	»	348	dependiente	22	»
18	Francisco Limoncé	94	731	cerrajero	21	»
19	Juan Razzetto	Olavarria	521	dependiente	19	»
20	Antonio Enrico	Lamadrid	855	idem	17	»
21	Fortunato Fígari	Alegria	514	jornalero	26	»
22	Lucas Boidanich	Lamadrid	326	mecánico	19	»
23	Nicolás Fava	Olavarria	600	idem	18	»
24	Vicente Segretto	»	893	herrero	18	no
25	Pablo Brignole	G. Brown	761	empleado	31	si
26	Santiago Cichero	Olavarria	485	idem	21	»
27	Agustin Elena	Necochea	1379	idem	21	»
28	José Bisso	Lamadrid	461	idem	22	»
29	Adelgisio C. Massone	Rodriguez	930	estudiante	17	»
30	Pablo Badaracco	»	948	empleado	17	»
31	José Aderigo	Sarmiento	95	calderero	28	»
32	Silvio M. Peri	Suãrez	492	empleado	17	»
33	Manuel Bertolini	G. Brown	1421	jornalero	24	»
34	Severo Palas	Olavarria	428	empleado	57	»
35	Jacintó Bruneco	Necochea	1342	rentista	28	»
36	Angel Pandiani	Lamadrid	118	ajustador	19	»
37	Juan N. Vidal	2.ª Defensa	3242	empleado	19	»
38	Luis N. Ferrario	Olavarria	928	hojalatero	22	»
39	Gerónimo Ghiglazza	Lamadrid	583	empleado	18	»
40	Gerónimo Canessa	P. Mendoza	1035	marino	21	»
	José Descalzo	Olavarria	573	empleado	17	»
	Santiago Colotto	G. Brown	1336	calderero	19	»
43	Tomás Hosching	Olavarria	666	empleado	18	si
44	Juan Chiozza	»	579	comercio	22	»
45	Nicolás Bossio	Brandzen	447	carpintero	25	»
46	Enrique Schiaffino	Olavarria	463	dependiente	26	»
47	Luis Fabiano	Alegria	552	comercio	23	»
48	Manuel Nuñez	»	437	mecánico	26	»
49	Andrés Stagnaro	G. Brown	942	corredor	28	»
50	Federico Cosentino	»	891	empleado	24	»
51	Jose N. Roselló	Industria	315	a. marítimo	21	»
52	Juan Stella	Olavarria	477	comercio	23	»
53	Oriol Solé Rodriguez	P. Mendoza	1655	médico	36	»
54	Miguel Medina	Necochea	908	empleado	41	»
55	José Valdettaro	»	1315	dependiente	21	»
56	Pablo Boggiano	Suarez	486	carpintero	29	»
57	Antonio Folian	Crucero	959	comercio	18	»
58	Alfredo Pizarello	Rodriguez	755	dependiente	18	»
59	Santiago Rossi	»	1031	jornalero	31	»
60	Domingo Cochello	Suarez	683	mecánico	21	»
61	José Spadavechia	Crucero	1115	calderero	18	»
62	Carlos Vera	Rodriguez	819	empleado	53	»
63	José Molinari	P. Mendoza	913	idem	18	»
64	Domingo P. Stero	Rodriguez	740	comercio	22	»
65	Santiago Pertini	Industria	474	empleado	25	»
66	Pablo C. Massone	Rodriguez	930	idem	23	»
67	Agustin Podestá	Suarez	450	idem	22	»
68	Luis Pendola	Rodriguez	986	mueblero	23	»
69	Tomás A. Craviotto	Sarmiento	73	comercio	19	»
70	Antonio Péndola	Rodriguez	986	calderero	24	»
71	Emilio Péndola	»	986	idem	19	»
72	Rafael Navazio	Olavarria	884	empleado	36	»
73	José Vitale	»	521	calafate	19	»
74	Esteban Stella	»	477	comercio	56	»
75	Eliseo Camiña Godoy	G. Brown	1125	hojalatero	29	»
76	Juan M. King	Olavarria	666	comercio	27	»
77	Rufino Ortiz	Necochea	1415	foguista	32	»
78	Alfonso Cánepa	Brandzen	439	telegrafista	22	»
79	Luis Bacciadone	Necochea	1007	dependiente	22	»
80	Pedro Rocca	Suarez	782	carpintero	25	»
81	Emilio R. Calandra	P. Mendoza	1421	comercio	37	»
82	Luis Ferro	Brandzen	364	empleado	23	»
83	Emilio Alberti	G. Brown	1382	marino	32	»
84	Tomás Gabani	Lamadrid	750	jornalero	18	»

N. de orden	Nombre y Apellido	Domicilio	N.°	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir	N. de orden	Nombre y Apellido	Domicilio	N.°	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir
85	Juan Stagnaro..........	G. Brown	1185	empleado	24	si	168	Nicolás Piccone.........	G. Brown	1247	herrero	34	no
86	Juan Valle..............	»	1459	dependiente	17	»	169	Francisco M. Marengo...	Lamadrid	631	empleado	22	si
87	Jnan Guastavino........	Lamadrid	750	comercio	40	»	170	Sebastian Cichero........	G. Brown	1118	comercio	31	»
88	Pedro Venario..........	G. Brown	1440	herrero	18	»	171	Santiago Benvenutto.....	California	399	mueblero	20	»
89	Angel Pasalagua.........	Alegria	514	marino	35	no	172	Angel Crovetto..........	»	242	herrero	21	»
90	Benito Barglietto........	Australia	77	calderero	29	si	173	Eduardo Prado..........	Necochea	820	jornalero	22	»
91	Juan Vernazza..........	G: Brown	1382	marino	38	»	174	Santiago Berutti.........	G. Brown	1026	albañil	27	»
92	Domingo Cauter.........	Industria	472	procurador	31	»	175	David Moisa............	»	951	empleado	68	»
93	Angel Clemente..........	Nueva Roma	1732	jornalero	26	»	176	Vicente Lopresti.....	Alegría	1034	comercio	23	»
94	Cayetano Crovetto.......	Olavarria	806	sastre	24	»	177	Santiago Grande	Zárate	539	maquinista	32	»
95	Angel Spadavechia......	Crucero	1115	calderero	17	no	173	Agustín Scarone.........	Lamadrid	769	jornalero	34	no
96	Francisco Picasso.......	Lamadrid	538	herrero	23	si	179	Juan Penco.............	Industria	126	marino	24	»
97	Andrés D. Tosso.........	Necochea	1236	dependiente	21	»	130	Próspero Risso..........	Progreso	370	albañil	23	si
98	Félix Boufante...........	S. Patricio	59	foguista	21	»	181	Antonio Revello...	Lamadrid	522	carpintero	38	no
99	Santiago Verazza........	P. Mendoza	1069	dependiente	26	»	182	Mateo Patrone..........	»	813	herrero	25	si
100	Gerónimo Bregliani......	Rodriguez	755	marino	31	»	183	José Lotito.............	Necochea	1290	barbero	40	»
101	Nicolás Piaggio (nulo)...						184	Domingo Rigenti........	Industria	370	albañil	25	»
102	Tomás Schera............	G. Brown	1281	comercio	21	»	185	Francisco Bolla..........	Necochea	1342	cigarrero	26	»
103	Alfredo Rossi...........	Australia	77	jornalero	20	no	186	José Miche......	Suarez	374	carrero	20	no
104	Angel Rossiano..........	Olavarria	564	fidelero	26	si	187	Eduardo Badaracco......	Rodriguez	1081	calderero	19	si
105	Angel Capurro...........	Sarmiento	79	estivador	19	no	188	Pedro Clavaschino.......	S. Patricio	192	carpintero	24	»
106	Jorge Mella..............	Garibaldi	1311	comercio	22	si	189	Felipe Fiudich..........	Suarez	66	marino	38	»
107	Adolfo Banchiero........	G. Brown	1243	idem	22	»	190	Lorenzo Villarno........	128	432	carpintero	34	»
108	Antonio Miche...........	Suarez	374	herrero	17	no	191	Jnan B. Risso...........	Industria	370	albañil	24	»
109	Cornelio Centurion.......	Ate. Brown	380	jornalero	24	»	192	Agustín Pigni...........	Rodriguez	660	calderero	22	»
110	Manuel Vacaro..........	G. Brown	1348	comercio	21	si	193	Víctor Antico..........	Suarez	669	marino	40	»
111	Pedro C, Hillner........	»	1254	idem	37	»	194	Eusebio Andreu.........	California	155	empleado	22	»
112	Víctor Buggiano.........	Suarez	486	carpintero	17	»	195	Manuel Carbone.........	Lamadrid	599	comercio	19	»
113	Bartolomé Baglietto.....	129	824	idem	24	»	196	Anselmo Montero........	Suarez	481	empleado	60	»
114	Víctor Pastini..........	Lamadrid	827	calderero	24	»	197	Arturo Calvi............	Rodriguez	755	comercio	25	»
115	Lorenzo Pastini.........	»	827	idem	22	»	198	Juan Carbone...........	Bradzen	758	cuarteador	21	»
116	Antonio Freire..........	»	461	empleado	38	»	199	Pascual Moglio..........	Suarez	557	herrero	22	no
117	Enrique Rossanio........	102	231	herrero	17	»	200	Diego Díaz..............	G. Brown	721	jornalero	29	si
118	Enrique Becual..........	Lamadrid	750	mecánico	18	»	201	Guillermo Castelletti.....	Brandzen	662	comercio	31	»
119	Luis Drago..............	Olavarria	960	carpintero	21	»	202	José Peirano...........	Progreso	530	calderero	26	»
120	Francisco Perazzi.......	Alvear	53	idem	23	»	202	Umberto Rossi..........	182	189	herrero	17	»
121	Juan Bartoli............	Palo	722	marino	17	»	204	Fernando Ramirez.......	Suarez	934	empleado	36	»
122	Bartolomé Martino.......	Callejón Roma	86	carpintero	29	»	205	Juan Albertini..........	P. Mendoza	1367	herrero	18	»
123	Juan Poggi..............	Garibaldi	180	idem	24	»	206	Luis Rodriguez Valentini.	Suares	862	pintor	21	»
124	Domingo Guastavino....	127	375	calderero	18	»	207	Manuel Badaracco.......	Lamadrid	411	calderero	26	»
125	Tomás Gattorni.........	G. Brown	799	comercio	31	»	208	Juan Benitez............	G. Brown	721	empleado	28	no
126	Manuel Zaunarini........	Olavarria	975	gasista	19	no	209	Victor Craviotto.........	S. Patricio	367	comercio	24	si
127	José Argüello...........	Ate. Brown	364	estivador	25	»	210	Dante Galetti...........	Garibaldi	1926	estivador	20	»
128	Marcos Ponciolo.........	Garibaldi	1982	calafate	23	si	211	Angel Capurro..........	Olavarria	848	comercio	20	»
129	Fernando Togliaferro....	Lamadrid	788	mecánico	32	»	222	Juan Brusco............	California	176	herrero	23	»
130	Luis Carbone...........	»	788	herrero	22	»	213	Vicente Miñeri..........	Necochea	1078	jornalero	48	»
131	Francisco Ancilotti......	Olavarria	522	idem	19	»	214	Francisco Piazza........	Brandzen	600	comercio	25	»
132	Juan Fernandez.........	Alegria	481	jornalero	30	»	215	Francisco Diaz.........	G. Brown	721	jornalero	38	»
133	Rafael Luongo..........	S. Tereza	1428	lanchero	40	no	216	Juan Scarpati...........	Progreso	462	carpintero	23	»
134	José Benzo..............	Rodriguez	795	comercio	31	si	217	Miguel Spadavecchia....	Crucero	1115	calafate	25	»
135	Pedro Bonavia..........	Necochea	1315	idem	28	»	218	Nicólás Benvenutto......	Suarez	667	carpintero	20	no
136	Manuel Descalzo.........	»	1274	idem	18	»	219	Antonio Maver.........	102	52	marino	46	si
137	Juan Olmo..............	Australia	102	idem	20	»	220	Teodoro Basualdo.......	129	878	jornalero	34	»
138	Antonio Capurro.........	Garibaldi	1675	idem	19	»	221	Manuel Morales.........	Industria	472	marino	27	»
139	Antonio Gerbino.........	»	1550	calderero	19	»	222	Pedro Grassi...........	Lamadrid	563	peluquero	30	»
140	Juan Bregante..........	Industria	487	marino	23	»	228	José Daino.............	Nueva Roma	1233	ajustador	46	»
141	Francinco Linari.........	Lamadrid	189	idem	19	no	224	Felipe Alvarez..........	Alegria	468	jornalero	25	»
142	Andrés Linari...........	»	189	idem	23	»	225	Pedro Lopez............	102	158	práctico	43	»
143	Francisco Denegri.......	»	189	idem	23	si	226	Juan Canziani..........	Brandzen	412	maquinista	33	»
144	José Bachetta..........	93	768	comercio	40	»	227	Santiago Albertini.......	P. Mendoza	1367	herrero	20	»
145	Juan Bonavia...........	Olavarria	280	idem	26	»	328	Víctor Devoto...........	G. Brown	711	empleado	29	»
146	Paulino Escobar.........	Lamadrid	100	marino	19	»	229	José Pappolla..........	Suarez	544	marino	51	»
147	Juan Rodriguez.........	»	100	idem	29	no	230	Leonardo Gatica........	»	934	empleado	53	»
148	Luis Adalid.............	Olavarria	995	carpintero	38	si	221	Francisco Aguelli.......	S. Patricio	166	calderero	24	no
149	Rómulo Gonzalez.......	Lamadrid	100	marino	32	«	232	Santiago Facio.........	Alegria	565	idem	19	si
150	Antonio B. Mariani......	Crucero	912	empleado	21	«	238	José Crovetto...........	Olavarria	896	empleado	33	»
151	Domingo Facio.........	Olavarria	369	carnicero	24	»	224	Nicolás Galvan..........	Industria	472	marino	26	»
152	Juan Vanetti............	Progreso	527	carpintero	17	»	225	Juan Zappia............	G. Brown	851	panadero	18	»
153	Juan Chiaparra.........	»	344	ajustador	18	»	236	Alberto Bucich.........	Necochea	909	empleado	18	»
154	Cárlos Stiro.............	Suarez	570	fundidor	23	»	237	Alberto Boni............	Lamadrid	788	carpintero	22	no
155	José Ottaggio...........	Industria	444	ajustador	20	»	238	Florido Martini.........	127	37	herrero	17	si
155	Francisco Osilio........	Suarez	573	dependiente	20	»	239	Estéban Ghisani........	Suarez	55	encuadern.	20	»
157	José Olmo..............	126	183	carpintero	20	»	240	Daniel Malisani.........	Progreso	344	mueblero	18	»
158	Lorenzo Patrone....... .	Garibaldi	1428	herrero	26	»	241	Alejandro Sanguinetti...	Suarez	18	empleado	39	»
159	Francisco Amador.......	Rocha	320	estivador	19	no	242	Juan Benazzo..........	»	585	ajustador	20	»
160	Manuel Asseretto.......	Brandzen	873	remachador	37	si	243	Francisco Valle.........	Progreso	358	fundidor	18	»
161	Domingo Ortolia.........	G. Brown	952	empleado	19	»	244	Juan Tavella...........	Olavarria	477	empleado	24	»
162	Evangelista Balsamo....	Necochea	821	carpintero	24	»	245	Francisco Amador.......	128	159	marino	21	no
163	Nicolás Anselmi........	Olavarria	521	jornalero	18	»	247	Octavio Ferrer..........	Brandzen	758	maquinista	24	si
164	Americo Cechi..........	Suarez	725	cuarteador	19	no	247	Constantino Braschi.....	Garibaldi	1428	comercio	20	»
165	Domingo M. Gagliolo....	P. Mendoza	963	comercio	35	si	248	Francisco Airaldi........	Lamadrid	411	carpintero	37	»
166	Antonio Mérega.........	Necochea	1427	idem	21	»	249	Francisco Bottini....	Olavarria	580	herrero	19	»
167	Pedro Baldassano..	P. Mendoza	1177	idem	18	»	250	Santos Aguirre.........	Patricios	1806	mecánico	36	»

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1895.—*Dr. Domingo Cichero.—D. Enrique Meincke.*

Es copia fiel del original.—*José G. Goitia.* 22 d.

PARROQUIA DEL PILAR---1ª SERIE

N. de orden	Nombre y apellido	Domicilio	N.°	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir	N. de orden	Nombre y apellido	Domicilio	N.°	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir
													si
													»
1	Torcuato E. Harbin......	Peña	576	empleado	38	si	15	Teo oro Rose...........	Acevedo	992	P. instruct.	53	»
2	Gregorio Araoz Alfaro...	Santa Fe	2394	médico	25	»	16	Joaquín Abalos..........	Arenales	1659	comercio	26	»
3	Bernabé E. Quintana....	Callao	1056	empleado	29	»	17	Felipe L. Gallegos.......	Larrea	1325	»	30	»
4	Jorge A. Kern...........	Santa Fe	2292	comercio	37	»	18	Arturo Sosa	Melo	261	estudiante	22	»
5	Saturnino Márquez.......	Juncal	2262	contador	50	»	19	Pastor R. Saravi.........	Larrea	1032	militar	41	»
6	Mariano H. Alfonso......	Arenales	1476	»	45	»	20	Ottorino Barberis........	Las Heras	411	estudiante	22	»
7	Adolfo J. Puyrredon.....	Paraná	1138	escribano	37	»	21	Carlos Ognio............	Malabia	239	empleado	23	»
8	Pablo Barrere...........	Juncal	2282	corredor	34	»	22	Roberto Ferretti.........	Ecuador	1334	pintor	22	»
9	Luis C. France..........	»	1978	»	42	»	23	Benjamin Ravagnan......	Malabia	239	empleado	30	»
10	Julio R. Arias...........	Arenales	2865	procurador	50	»	24	Pablo Peralta...........	Juncal	3546	»	24	»
11	Adolfo Abelardo Mayer..	Anchorena	1945	estudiante	21	»	25	Oscar Stoppani..........	Montevideo	1432	comercio	41	»
12	Eduardo A. Rojas........	Larrea	1516	empleado	19	»	26	Carlos Pedro Cembiola...	Laprida	1985	albañil	23	»
13	Carlos V. Palacios.......	35 A.	580	»	23	»	27	Saturnino H. Márquez....	Bollini	1811	empleado	25	»
14	Ricardo R. Ortiz........	Arenales	2758	escribano	27	»	28	José L. del Villar.......	Anchorena	1482	»	33	»

N. de orden	Nombre y apellido	Domicilio	N.º	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir
29	Alejandro Rámilo........	Larrea	1032	estudiante	17	si
30	Casiano Cremona........	Azcuénaga	1488	empleado	27	»
31	Ernesto Negri...........	Peña	727	talabartero	24	»
32	Juan S. Quiroga.........	Gallo	1480	estudiante	17	»
33	Juan Vexina.	»	1486	comercio	25	»
34	Domingo S. Fazio.......	Arenales	1749	»	23	»
35	Félix E. Cárcano........	Peña	1130	empleado	20	»
36	Gerónimo Negri..........	»	727	albañil	21	»
37	Manuel Sinde...........	Anchorena	1586	»	21	»
38	Rafael Cárcano..........	Peña	1130	empleado	20	»
39	Alejandro García.........	Anchorena	1280	»	24	»
40	Antonio Anetti..........	»	1626	»	22	»
41	Ernesto Raggi...........	Gallo	1606	jardinero	29	»
42	Luis S. Palma...........	Charcas	1665	empleado	21	»
43	Jacinto Gaspar..........	Centro América	1750	zapatero	20	»
44	Hortensio Bisanetti......	Arenales	1659	estudiante	20	»
45	José Márquez............	Centro América	1865	talabartero	19	»
46	Froilán Lloveras.........	Rodriguez Peña	1086	escultor	35	»
47	José Rocatagliata........	Larrea	1522	comercio	27	»
48	Juan de los Santos......	Berutti	383	empleado	25	»
49	Enrique Márquez.........	Juncal	2262	»	22	»
50	Luis Benaudier (hijo)....	Berutti	397	estudiante	19	»
51	Amaro Avalos...........	Arenales	1658	»	18	»
52	Nuno Seixas............	Paraguay	2547	rentista	22	»
53	Lisandro Grau...........	Berutti	750	comercio	20	»
54	Eduardo E. López........	Santa Fe	2293	»	36	»
55	César Gaudencio.........	»	2269	estudiante	18	»
56	Alfredo Bonifay	Berutti	470	empleado	20	»
57	Arturo San Martin.......	Arenales	2566	»	18	»
58	Mariano Yurueta.........	Charcas	3060	estudiante	27	»
59	Francisco V. Bosch......	Arenales	3191	»	19	»
60	Domingo Y. Campi......	Azcuénaga	1739	empleado	24	»
61	Daniel Yurueta..........	Charcas	3060	estudiante	21	»
62	Daniel J. Dónovan.......	Azcuénaga	1254	abogado	44	»
63	Fernando Alvarez........	Callao	1442	médico	33	»
64	Juan Guevara...........	Andes	1789	talobartero	50	»
65	Guillermo Torres.......	Centro América	1137	abogado	45	»
66	Tomás Santa Coloma....	Malabia	877	comercio	43	»
67	Arturo Prato............	Gallo	2022	»	24	»
68	Raul A. Carranza........	Guido	476	estudiante	18	»
69	Ernesto Gorge...........	Charcas	2850	empleado	33	»
70	Jacinto García...........	Anchorena	1280	»	18	»
71	Pedro Truffa.............	»	1484	abastecedor	19	no
72	Manuel Malmierca.......	Las Heras	657	cigarrero	21	»
73	Ignacio Caballero........	Anchorena	1487	empleado	22	si
74	Martin A. Driel..........	Guatemala	1582	cochero	30	»
75	Eduardo Martinez..	Berutti	454	empleado	38	»
76	José González...........	Ayacucho	965	cochero	29	no
77	Nicolás Ojeda...........	G. Las Heras	657	pintor	26	si
78	Ignacio López...........	Gallo	1882	»	33	no
79	Cosme Hernández........	Ayacucho	965	cochero	36	si
80	José F. G. Bonasanta....	Paraguay	2599	estudiante	20	»
81	Rodolfo C. L. Kunstler...	Santa Fe	1988	comercio	20	»
82	Gregorio Dapelli.........	V. López	524	carpintero	22	»
83	Venancio Etcheverri.....	Witte	3	comercio	64	»
84	Guillermo A. Anzó......	Las Heras	112	»	27	»
85	Alfredo Souza...........	Paraguay	2041	herrero	20	»
86	José A. Terry...........	A. República	475	abogado	48	»
87	Alfredo López...........	Las Heras	1081	cuarteador	27	»
88	Teodoro Torres..........	Andes	1789	empleado	30	»
89	Carlos Drago............	Berutti	628	comercio	29	»
90	Francisco Semaná.......	Peña	281	jornalero	28	»
91	Abicay Fonseca.........	Juncal	1946	comercio	49	»
92	Ireneo del Pino..........	Arenales	1916	procurador	38	»
93	Gregorio Rincón.........	58	361	comercio	32	»
94	Carlos Eckell............	Junín	1134	»	41	»
95	Manuel Miranda..........	Andes	1219	empleado	46	»
96	Servando Laucedo......	Santa Fe	2394	estudiante	24	»
97	José Luis Araoz.........	»	2394	»	21	»
98	Eduardo Cano...........	Las Heras	437	empleado	20	»
99	Teodoro Chapar.........	Paraguay	2161	pintor	22	no
100	Luis Lucero Amador.....	G. Mansilla	548	empleado	25	si
101	Ramón E. Pérez.........	Azcuénaga	920	militar	45	»
102	Sixto Pedro Martinez....	Ayacucho	1591	cochero	25	»
103	Fidel Rodríguez..........	26 A	30	timbrador	20	»
104	Natalio Perfetti..........	Gallo	1948	hebanista	23	»
105	Alfredo Sueldo...........	G. Las Heras	352	empleado	19	»
106	Luis Ferracani...........	Laprida	2044	zapatero	21	»
107	Guillermo Pasman.......	Larrea	1364	comercio	21	»
108	Benigno Reices..........	»	1040	empleado	21	«
109	Emilio Cardalda.........	Santa Fe	2831	médico	50	»
110	Emilio P. Cardalda.......	»	2831	empleado	22	»
111	Servando Semanal........	Peña	281	jornalero	26	»
112	Julio Díaz...............	Rio Bamba	1084	comercio	39	no
113	Tomás García...........	»	1060	tipógrafo	32	si
114	Eduardo Salces..........	Charcas	1869	cigarrero	27	
115	Manuel García...........	Rio Bamba	1060	litógrafo	28	
116	Angel Mendoza..........	Laprida	1535	empleado	18	.
117	Bartolomé Bacigalupi....	Santa Fe	2821	»	23	.
118	Daniel Mackinlay........	Larrea	1356	comercio	38	.
119	Ambrosio Garibotti......	Ayacucho	1274	carnicero	25	.
120	Carlos Apold............	Charchas	2998	pintor	35	.
121	Pedro Escola............	A. República	241	militar	34	.
122	Enrique Larguia.........	Cabrera	278	»	35	.
123	Juan Moreno............	Callao	1070	comercio	37	.
124	Juan P. Viñales..........	»	1074	»	26	
125	Erasmo Arballo..........	Charcas	2522	rentista	57	
126	Carlos N. Bazo..........	Arenales	2838	»	65	
127	Felipe Daneri............	R. Peña	1375	zapatero	35	no
128	Juan L. Morales.........	Azcuénaga	1592	rentista	45	si
129	Francisco E. Amadeo...	Juncal	2072	comercio	44	»
130	Julián Nogueras..........	Larrea	1443	rematador	35	»
131	Cosme E. Mariño........	»	1342	estudiante	20	»
132	Francisco Leyria.........	Araoz	3592	militar	50	»
133	Francisco Smith.........	Bollini	1873	»	45	»
134	Alfredo L. Palacios......	35 A	580	estudiante	17	»
135	Victorio Albornoz........	Araoz	3572	comercio	41	»
136	Alfredo M. Gándara......	Arenales	1592	abogado	34	»
137	Pedro López Gómez.....	Paraguay	2419	corredor	38	»
138	Enrique Guiñazú........	Mansilla	1557	comercio	34	»
139	Pedro S. Medina.........	Melo	209	empleado	26	»
140	Cárlos Castillo..........	Anchorena	1474	empleado	23	si
141	Manuel López...........	Las Leras	460	»	40	»
142	Cándido Leal............	Araoz	3572	»	20	»
143	Ceferino Nuñez..........	R. Peña	1658	Comis'nista	26	»
144	Antonio Supisiche.......	Santa Fé	3611	empleado	21	»
145	Ramón López Hernández.	Paraguay	2419	»	29	»
146	Aureliano Portela........	Charcas	1633	estudiante	22	»
147	Enrique L. Ducros.......	Junin	1431	comorcio	27	»
148	Raul Lagos.............	Melo	64	estudiante	23	»
149	Justo R. Ugalde.........	35 A.	1145	cochero	36	»
150	Andrés Consiglieri.......	Gallo.	1829	empleado	38	»
151	Jorge F. Ferrer..........	Laprida	1216	arquitecto	39	»
152	Antonio Malatto.........					»
153	Patricio Funes...........	Azcuenaga	1006	empleado	32	»
154	Leonardo Berretto.......	Sadi Carnot	1141	sastre	24	»
155	Maceda Tomás...........	Azcuenaga	1194	comercio	23	»
156	Anulado..................					
157	Fulgencio Rossi.........	Billinghurt	1629	carpintero	56	»
158	Ricardo Semanal........	Peña	281	encuade'dor	18	»
159	Victoriano S. Lovato.....	Las Heras	131	rematador	31	»
160	Domingo Villegas........	Montevideo	1048	empleado	58	»
161	Julio Figueroa...........	Juncal	1879	militar	42	»
162	Pedro S. Acosta.........	Andes	1275	empleado	18	»
163	Enrique V. Varela.......	Arenales	1966	»	10	»
164	Cárlos F. Soarez.........	Riobamba	1224	»	23	»
165	Juan Cabrera...........	Costa Rica	722	jornalero	41	no
166	José Filipaldi...........	Bollini	2019	tipógrafo	19	si
166	Lizaido Carranza........	Juncal	2186	rentista	55	»
168	José María Joubert......	Santa Fe	2851	propietario	54	»
169	Nicolás Setriappapietra..	Junin	1380	tipógrafo	19	»
170	Julio M. Díaz............	Junin	1447	»	31	»
171	Francisco Leon....	Las Heras	140	talabartero	22	»
172	Juan Oliba.....	Arenales	2836	cochero	21	»
173	Cárlos Sacchi...........	Montevideo	1250	talabartero	23	»
174	Emilio Solari............	Montevideo	1248	carnicero	21	»
175	Santiago Méndez........	Larrea	1369	empleado	39	»
176	Francisco Pinasco.......	Montevideo	1248	dependiente	22	»
177	Luis F. Massa...........	Güemes	744	albañil	43	»
178	Juan A. Fernández Beyró.	Las Heras	380	estudiante	20	»
178	Juan León..............	»	140	talabartero	21	»
180	Enrique P. Combes......	Berutti	729	empleado	34	»
181	Francisco Guillune.......	Azcuenaga	1693	errpintero	26	»
182	Juan Sachi..............	Montevideo	1250	talabartero	24	»
183	Luis Mazariegos...	Gorritti	173	empleado	45	»
184	Juan Barbera...........	Arenales	1658	corredor	40	»
185	Arturo J. Sánchez.......	Santa Fé	2074	empleado	26	»
186	Francisco A. Zelada.....	Andes	1041	»	22	»
187	Guido Bennatti..........	Centro América	1945	médico	68	»
188	Luis Abbe..............	Anchorena	1907	comercio	21	»
189	Florindo Figueredo......	Gallo	1435	zapatero	67	no
190	Pedro Arias.............	Larrea	1125	jornalero	25	si
191	Antonio Aguirre.........	Montevideo	1250	talabartero	20	»
192	Benito Degiano..........	Berutti	709	zapatero	20	»
193	Antonio Yáñez..........	Charcas	3577	talabartero	26	»
494	José Giovanetti..........	Anchorena	1141	maquinista	26	»
195	Santiago Avenduño......	Paraguay	2830	empleado	25	»
196	Cárlos Giovanetti........	Anchorena	1141	empleado	18	»
197	Ireneo Collado..........	Larrea	1330	escribano	40	»
198	Orosimbo Maldes........	»	1330	comercio	33	»
199	Juan G. Giovanetti......	Anchorena	1141	empleado	24	»
200	Pastor Miranda.........	»	1147	»	20	»
201	Julio Farmache..........	Ecuador	1517	»	26	»
202	Telémaco Farmache......	»	1517	»	18	»
203	Manuel F. Navarro,......	Santa Fé	2100	farmace'tico	38	»
204	José B. Martinez........	»	2050	médico	39	»
205	Pedro Saldaña...........	2.ª Paraguay	30	jornalero	33	no
206	Damian Silva...........	Juncal	2860	empleado	37	si
207	Diego Perkins...........	Melo	751	»	23	»
208	Estanislao A. Filpo......	Arenales	2949	»	45	»
209	Gerónimo Bacigalupo....	Laprida	1634	farmace' tic	32	»
210	Carlos I. Garcia.........	Arenales	2322	empleado	39	»
211	Ramón Benegas..........	Araoz	3572	cochero	27	no
212	Jacinto F. Furtado......	French	381	empleado	28	si
213	Alfredo U. del Villar.....	»	381	»	18	»
214	Pedro E. Chousiño.......	Cabrera	108	»	20	»
215	Mariano Osca...........	Peña	271	aparador	18	»
216	Alfredo Ricardez.	Bustamante	1930	tipógrafo	23	»
217	Camilo Castro...........	Charcas	1665	pintor	30	»
218	Márcos Ferrari..........	Junin	1628	telegrafista	22	»
219	Carlos Machín..........	Billinghurt	1560	empleado	37	»
220	Gregorio Rebasa........	Santa Fe	2274	médico	28	»
221	Tomás Fessittore........	Junin	1845	gasista	37	»
222	Rudecindo Bolivar.......	Azcuénaga	1046	empleado	20	»
223	Lauro González.........	Ayacucho	1561	»	49	»
224	Pedro Martinoli..........	Laprida	924	dorador	23	»
225	Casiano H. Cavilturia....	Paragaay	2608	platero	24	»
226	Facundo Leguizamón....	Peña	1193	empleado	31	»
227	Ambrosio Bossi..........	Santa Fé	1440	dependiente	32	»
228	Marcos Romero..........	Juncal	1651	albañil	18	»
229	José Pelizza.............	Charcas	2132	ingeniero	24	»
230	Santiago Castagnino.....	Junin	1434	pintor	34	»
231	Máximo Delvito.........	Juncal	1389	empleado	20	»
232	Silvestre Cremona.......	Paraná	918	rematador	25	»
233	Tomás G. Foley.........	Cabrera	53	comercio	33	»
234	Ernesto Le Breton.......	Uruguay	1154	estudiante	19	»
235	Daniel Cerri............	Santa Fé	2885	militar	55	»
236	José C. Rodriguez........	»	3496	propietario	45	»
237	Francisco Pietranera....	»	1280	comercio	42	»
238	Humberto Pietranera....	»	1280	estudiante	17	»
239	Antonio Sagama.........	»	1280	»	21	»
240	Lucio Arias.............	Larrea	1267	empleado	33	»
241	Jaime A. López.........	Anchorena	1167	»	32	»
242	Eduardo Capdevila.......	Santa Fé	1828	»	31	»
243	Ramón Capdevila........	»	1828	»	29	»
244	Manuel León...........	Mansilla	492	»	46	»
245	Juan P. Sustaita........	Areneles	2395	comercio	33	»
246	Rafael S. Márquez.......	Melo	209	empleado	32	»
247	Edgardo Costa..........	Cabrera	365	»	22	»
248	Luis Paullier............	Bustamante	1180	»	19	»
249	Guillermo Hansen.......	36 A	64	estudiante	19	»
250	Martin Díaz.............	Alvear	2048	empleado	27	»

Firmado: *B. E. Quintana.—Torcuato E. Harbin.—G. Araoz Alfaro.*

PARROQUIA DE SAN BERNARDO — 1ª Serie

N. de orden	Nombre y Apellido	Domicilio	N.º	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir	N. de orden	Nombre y Apellido	Domicilio	N.º	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir
1	Martín Castelltort	Oro y Lavalle		comercio	39	si	109	Roque Coldas	Cuyo y Thames		albañil	22	si
2	César Curle	Moreno s/nº		zapatero	26	»	110	Ramón Fernández	Pasage 1 s/nº		procurador	35	»
3	Homero Nicolini	Serrano	195	comercio	18	»	111	Gerardo Moyano	Alvárez	2822	pintor	43	»
4	Justo R. Ugalde	Vélez Sarsfield	955	cochero	38	»	112	Felipe Belén	Malabia y Cuyo		talabartero	25	»
5	Angel Bataglia	Acevedo entre 1ª y 2ª Cuyo		zapatero	23	»	113	Pascual Ponce	2ª Corrientes s/nº		carpintero	38	»
6	Salvador Benedit (hijo)	Corrientes	5350	comercio	21	»	114	Juan Ponce	» y Thames		albañil	19	»
7	Ventura Istueta	Acevedo entre 1ª y 2ª Cuyo		lomillero	39	»	115	Horacio Nicolini	Serrano	195	comercio	27	»
8	Angel Gamboa	Vélez Sarsfield	833	estudiante	22	»	116	Virgilio Nicolini	Thames	506	idem	24	»
9	Juan Rossi	Villa Ortuzar		zapatero	18	»	117	Pedro Medina	Serrano y Honduras		cochero	32	»
10	Mariano Elizondo	»		idem	20	»	118	Nicolás Nicolini	Ministro Inglés	2249	carrero	21	no
11	Domingo Delista	Moreno	4	idem	20	»	119	Domingo Battione	Gauna	879	profesor	32	si
12	Emilio Marchiselli	»	4	idem	21	»	120	Pablo Robeda	Araoz	2223	herrero	24	»
13	Claudio Carcome	Moreno s/nº		talabartero	17	»	121	Eduardo Verón	Honduras y Serrano		cochero	25	»
14	Benito Gosende	Moreno	4	zapatero	19	»	122	Enrique Colombo	Guayanas s/nº		comercio	21	»
15	Donato Matallanes	» s/nº		carrero	46	»	123	Domingo Nanetti	Thames	485	zapatero	32	»
16	Emiliano Córdoba	» s/nº		sastre	42	»	124	Bernardino López	Guayanas s/nº		comercio	22	»
17	Silverio Ratto	Corrientes y Guruchaga		comerciante	25	»	125	José Rovedo	Araoz	2223	herrero	19	»
18	Sal.ador Bilotti	Cangallo s/nº		talabartero	23	no	126	Juan Quilindro	Guruchaga y Serrano		jornalero	63	»
19	Esteban Sanguinetti	Vélez Sarsfield	738	empleado	41	si	127	Arturo Vásquez	Moreno y Dorrego		talabartero	19	»
20	Justo Noguera	Malabia	1306	albañil	35	»	128	Cirilo Verón	Honduras y Serrano		cochero	22	no
21	Manuel Sosa	Guruchaga y 2ª Cuyo		talabartero	38	»	129	Fidel Bornia	Cabrera	1082	carrero	25	si
22	Jorge King	Ministro Ingles	2889	propietario	45	»	130	Esteban Villanueva	Araoz	2262	comercio	37	»
23	José Moreno	Vélez Sarsfield	660	carpintero	42	»	131	Luis Lofredo	Lavalleja	1438	empleado	24	»
24	Lorenzo Siffredi	Corrientes	5145	comercio	30	»	132	Ceferino Colares	Costa Rica	722	jornalero	27	no
25	Apolinario Torres	Yatay	785	carrero	54	no	133	Félix Obregoso	San Salvador	549	cochero	26	si
26	Miguel Gasipi	Corrientes	5270	comercio	27	si	134	Mariano Gutiérrez	Serrano	80	zapatero	19	»
27	Juan Castro	Serrano	570	telegrafista	21	»	135	Martín Adriel	Guatemala	1582	cochero	30	»
28	Blas Rivera	»	570	tipógrafo	19	»	136	Dionisio Robledo	Serrano	113	zapatero	17	no
29	Juan Santamarina	Nicaragua	1271	empleado	38	»	137	José Rosconi	Salguero	823	carrero	25	si
30	Jacinto Blandini	Moreno s/nº		talabartero	23	»	138	Victoriano Guevara	2ª Lavalle	829	jornalero	40	no
31	Juan Daneri	Almagro	1053	carpintero	20	»	139	Valentín Galli	Soler	3849	zapatero	17	si
32	Santiago Leiva	Malabia	528	jornalero	30	»	140	Lorenzo Bertoni	Moreno y 2ª Gauna		carrero	33	»
33	Enrique Rodríguez	2ª Cuyo	1234	idem	25		141	Luis Gatti	Medrano	866	herrero	22	»
34	Tomás Clemente	»	1234	cochero	24	»	142	Juan Giménez	Alvárez	2822	talabartero	51	»
35	Pedro Montlezun	Ministro Ingles y Cuyo		industrial	37	»	143	Carlos Bornassi	Bulnes	937	pintor	21	»
36	Ramón Faguias	Serrano s/nº		foguista	25	»	144	Anastasio Rodriguez	Muñecas s/nº		talabartero	36	»
37	José María Piñeirua	Gran Chaco	912	talabartero	21	»	145	Ramón Arriola	Gorriti	526	carrero	23	no
38	Domingo Robledo	Serrano	213	albañil	19	no	146	Ramón Bertin	Nicaragua	1440	idem	28	si
39	Domingo Pérez	Lavalle y Ministro Inglés		empleado	38	si	147	Justino Miranda	» s/nº		idem	23	no
40	Juan Faccio	Gauna	1089	pintor	45	»	148	Antonio Satera	2ª Tucumán	2230	albañil	21	si
41	Pedro Ratti	Rawson e. Lavalle y T'mán		mueblero	21	»	149	Benjamín Alegre	Guruchaga s/nº		empleado	55	»
42	Juan Garibaldi	Cangallo e. G. Chaco y Yatay		albañil	18	»	150	Severo Colares	Costa Rica	722	carrero	54	no
43	Luis Biasotti	Serrano entre 1ª y 2ª Cuyo		comercio	23	»	151	Juan Delfino	Honduras	132	carpintero	22	si
44	Antonio Codiroli	2ª Lavalle	969	empleado	17	»	152	Pedro Guevara	Bulnes	1522	trenzador	25	»
45	Juan Segovia	Cuyo	4270	dependiente	17	»	153	José Begorre	Pringles	720	carpintero	23	»
46	Pedro Cambón	»	4219	jornalero	25	»	154	Fernando Alfaro	2ª Cangallo	317	empleado	32	»
47	José Cambón	»	4219	dependiente	19	»	155	Carlos Casasco	Vélez Sarsfield	572	comercio	19	»
48	Santiago Bucardo	»	4249	carpintero	23	»	156	Camilo Baril	Malabia s/nº		maquinista	23	»
49	Luis Porzi	Vélez Sarsfield	640	pintor	20	»	157	Florencio López	San Salvador	549	comercio	27	»
50	Segundo Fenizzola	Cuyo	4266	fotógrafo	18	»	158	José Meis	» »	24	cochero	19	»
51	Felix Piatti	»	4209	pintor	23	»	159	Juan Galini	Cuyo	4249	zapatero	18	»
52	Adolfo Porri	Vélez Sarsfield	640	joyero	19	»	160	José Torres	2ª Serrano s/nº		albañil	23	»
53	Virgilio Bansulli	2ª Corrientes	882	albañil	19	»	161	Manuel Fuentes	Soler	3170	jornalero	27	»
54	Arturo Porzzi	Rawson	854	herrero	21	»	162	Juan Farias	Gauna y Bella Vista		albañil	48	»
55	Juan Larmorie	Corrientes	3921	aparador	21	»	163	Domingo Tarrera	Malabia y 2ª Cuyo		aparador	19	»
56	Domingo Gallo	Honduras	132	cigarrero	24	»	164	Ramón Bernasconi	Bulnes	816	zapatero	29	»
57	Germán Luzuriaga	Salguero	1639	empleado	21	»	165	Miguel Blandini	Moreno s/nº		idem	17	»
58	Andrés Garibaldi	Acevedo y Honduras	1011	comercio	30	»	166	Andrés Ravelo	Serrano	83	carrero	18	»
59	José Artola	Malabia	285	idem	41	»	167	Esteban Risso	Cuyo s/nº		talabartero	25	»
60	FlorentinodelaQuintana	Honduras	1025	empleado	27	»	168	Federico de la Serna	Vélez Sarsfield		mayoral	27	»
61	Gervasio Ibáñez	Thames	502	jornalero	42	no	169	Juan Castelli	Rivera	85	carpintero	22	»
62	Nicolás F. Paglieri	Corrientes	4150	comercio	23	si	170	Carlos Poggi	2ª Lavalle	60	empleado	21	»
63	Antonio Danillo	Malabia y 2ª Cuyo		aparador	20	»	171	Helvecio G. Antonini	Vélez Sarsfield	1085	ingeniero	22	»
64	Luis M. Carvia	Nicaragua	357	empleado	20	»	172	Marcelino Rodríguez	Moreno s/nº		zapatero	23	»
65	Francisco D. Carvia	Nicaragua	357	empleado	17	»	173	Miguel Lavalle	» »		idem	22	no
66	Carlos Rivas	Sarrano	727	talabartero	23	»	174	Adolfo Puliese	Malabia s/nº		cortador	18	»
67	Alejandro Abelleyra	2ª Gran Chaco	91	tipógrafo	46	»	175	Julio M. Gamboa	Vélez Sarsfield	833	empleado	26	si
68	Angel Poretti	Salguero	829	aparador	22	»	176	Tomás Mayoqui	Corrientes	4027	idem	26	»
69	Gil Sánchez	Thames	512	jornalero	25	»	177	Luis Bomuo	Cuyo	4054	idem	28	»
70	Ramon Argumban	Serrano	92	empleado	26	»	178	Fidel Bomuo	»	»	corredor	26	»
71	Félix Gondagary	Corrientes	5145	idem	33	»	179	Eloy Marín	Rawson	411	cigarrero	23	»
72	Juan Massa	Vélez Sarsfield	650	idem	23	»	180	León Colombo	Frias s/nº		curtidor	23	»
73	Máximo Anguita	Corrientes	4522	idem	26	»	181	Elías Marín	Rawson	411	vidriero	18	»
74	Rómulo Cuadra	Vélez Sarsfield	955	jornalero	32	»	182	Enrique Castelli	Rivera	85	licorero	19	»
75	Aguedo Martínez	Yatay	785	aparador	39	»	183	Carmelo López	Pasaje 1º s/nº		pintor	21	»
76	Manuel Espenal	Salguero	272	pintor	32	»	184	Ceferino Rolón	2ª Cuyo y Bulnes		jornalero	42	»
77	Alfredo Aizaga	Cuyo	4533	albañil	39	no	185	Agustín Miranda	San Salvador	549	cochero	39	»
78	Mariano Aleis (hijo)	»	4533	cochero	28	si	186	Máximo Rillo	Vélez Sarsfield	955	idem	33	»
79	Francisco Marin	Vélez Sarsfield	578	albañil	57	no	187	Saturnino Peredo	Serna s/nº		carrero	21	no
80	Amadeo Oyero	Rawson	333	tornero	20	si	188	Nicolás de José	Tucumán	2560	idem	18	si
81	Juan Colares	Costa Rica	722	carrero	18	no	189	Antonio Bozzo	Ministro Inglés y Cuyo		comercio	31	»
82	Mariano Aleis	Cuyo	4333	albañil	55	si	190	Antonio Gómez	Gazcón	1273	talabartero	40	»
83	Juan Balati	Salguero	841	idem	21	»	191	Domingo Testa	»	1246	albañil	21	no
84	Dionisio Alberzui	Gazcón	345				192	Andrés Trifón	Medrano y Lavalle		jornalero	35	»
85	Nicolás Monteverde	Rawson	854	tornero	23	»	193	Pedro Zanetti	Thames	485	zapatero	23	si
86	Nicolás Paredes	Ministro Inglés	3255	rentista	25	»	194	César Arnaboli	»	»	albañil	18	no
87	Pedro Leiva	»	3255	jornalero	27	»	195	Juan Cosman	Cuyo	4583	aparador	22	»
88	Benito Alzaga	Cuyo	4533	idem	60	»	196	Florentino Madernas	Gran Chaco	935	corredor	54	si
89	Miguel Pérez	Cabrera	1447	idem	28	»	197	Bonifacio Díaz	» »	91	pintor	46	»
90	Carlos Sánchez	Paraguay	546	farmaceut	40	»	198	Serafín Vidal	Malabia y Cangallo		aparador	24	»
91	Antonio Tomasi	Cabrera	1027	empleado	24	»	199	Casimiro Flores	Vera y Guruchaga		talabartero	24	»
92	Enrique García	Serrano y Velasco		corredor	22	»	200	Ernesto Gómez	Honduras	77	jornalero	31	no
93	Enrique Galli	Soler	3849	carpintero	19	»	201	Juan Pérez	2ª Serrano s/nº		hornero	20	si
94	Eliseo Camiruaga	Gazcón	1738	empleado	18	»	202	Manuel Algañarás	Vélez Sarsfield	995	sastre	55	»
95	Sarlos Sambucetti	Soler	3951	gasista	20	»	203	Gabriel Tolosa	2ª Corrientes y G. Chaco		cigarrero	29	»
96	Luis Pasqués	2º Serrano y 2ª Cuyo		curtidor	22	»	204	Pedro Suárez	Gran Chaco	154	jornalero	52	no
97	Pedro Paglieri	Vélez Sarsfield	641	comercio	30	»	205	José Pérez	2ª Serrano s/nº		talabartero	23	si
98	Carlos Boló	Serrano s/nº		dependiente	17	»	206	Pablo L. Pérez	Vélez Sarsfield	575	carpintero	49	»
99	Juan Paulino	Thames s/nº		albañil	34	»	207	Zenon Pérez	» »	»	platero	62	»
100	Bartolomé Firpo	Vélez Sarsfield	923	empleado	29	«	208	Juan Stagnaro	Acevedo s/nº		comercio	39	»
101	Pedro Tolosa	Acevedo s/nº		curtidor	17	»	209	Sixto Aldana	Vélez Sarsfield	955	albañil	27	no
102	José Blandini	Moreno y Thames		idem	19	»	210	Ramón Bianchi	Honduras	132	cochero	24	»
103	Carlos Bardou	Serrano	931	comercio	44	»	211	Luis Fioritto	2ª Cuyo y Ministro Inglés.		cortador	24	»
104	Esteban Rossi	Medrano y Rivera 61		idem	21	»	212	Tomás Bellani	Vélez Sarsfield	456	jornalero	35	si
105	Victor Testa	Gazcón	1246	jornalero	22	»	213	León Cazenave	Acevedo y Moreno		empleado	18	»
106	Juan C. Repetto	Ministro Inglés	3255	idem	31	»	214	José Paredes	Ministro Inglés	3289	idem	18	»
107	Federico Bottitreli	2ª Corrientes	1051	albañil	21	»	215	Tomàs Herrera	Gran Chaco	1070	zapatero	42	no
108	Isabelino Aguirre	Villa Ortuzar		idem	22	»	216	Juan Rubí	Thames s/nº		curtidor	18	si

N. de orden	Nombre y apellido	Domicilio	N.º	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir	N. de orden	Nombre y Apellido	Domicilio	N.º	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir
217	Julio Bourijón........	Rivera y Uriarte		cigarrero	27	si	234	Pedro Aguerreberri....	2ª Corrientes	548	carrero	32	sí
218	José Figueroa.........	2ª Cangallo s/nº		talabartero	30	»	235	Carlos Saliva.........	Castillo	2388	comercio	36	»
219	Isaac Villamonte......	Gauna	649	ingeniero	38	»	236	Zoilo Fernández......	Alvarez	2826	carpintero	36	»
220	Carlos Roa............	Nicaragua	475	jornalero	19	»	237	Octaviano Gamarra....	Bulnes	1238	carrero	33	»
221	Pedro Piñeirúa.......	Gran Chaco	916	idem	18	»	238	Juan Barbi............	Corrientes	4528	empleado	19	»
222	Serapio Sánchez......	Salguero	272	idem	45	no	239	Ricardo Valdés........	Alvarez	2822	idem	23	»
223	Lucio Dari............	»	»	idem	52	si	240	Jacinto Alvárez.......	Bulnes	742	empleado	23	»
224	Francisco Otegui.....	Ministro Inglés y Moreno		hornero	22	»	241	Luis Carbalosa........	Castillo	2238	comercio	47	»
225	Juan Ferrari..........	Corrientes	5270	cajero	22	»	242	Carlos Trossa.........	Bulnes	742	idem	25	»
226	Policarpo Ardiles.....	2ª Colegiales s/nº		jornalero	34	»	243	Juan Torres...........	Soler	3855	jornalero	44	no
227	Pedro Etcheverri......	Acevedo	205	idem	24	»	244	Genaro Guillermo.....	Malabia s/nº		zapatero	26	»
228	Fermin Pérez.........	Cabrera	1447	idem	21	»	245	Juan Bonino..........	Cuyo	4054	comercio	29	si
229	Inocencio Fernández..	Muñecas s/nº		zapatero	47	»	246	Antonio Izquierdo.....	Corrientes	5280	escultor	19	»
230	Andres Diaz..........	Serrano	744	jornalero	29	no	247	Francisco Rodriguez...	Moreno s/nº		zapatero	25	»
231	Jose de Salvo.........	Córdoba	4835	sastre	22	si	248	Pedro Obregoso.......	Honduras s/nº		jornalero	44	»
232	Adolfo Mendeiros.....	Serrano	516	jornalero	30	»	249	Juan Núñez...........	Cuyo	4467	idem	42	»
233	Ramón Aguerreberri...	2ª Corrientes	548	empleado	36	»	250	Pedro Guevara........	2ª Lavalle	829	idem	38	no

Es copia fiel del original—*Benito Degastaldi.*

Ciento treinta mil kilogramos (130.000 kilogramos) maíz morocho de primera calidad.

Sesenta y cinco mil kilogramos (65.000 kilogramos) de afrecho de primera calidad.

Durante tres ó cuatro meses del año, el proveedor tendrá que entregar pasto verde, en cambio de una cantidad equivalente de seco.

Deberá fijarse el precio, tomando por tipo: el pasto, por 100 kilos; el maíz. por 100 kilogramos ,y el afrecho por 100 kilogramos.

La entrega se hará en las cantidades que se necesiten, en las caballerizas de la repartición y en las comisarías de las secciones en que se tienen caballos.

Las propuestas se recibirán en el despacho de la Jefatura, el día miércoles 4 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., y se abrirán en presencia de los interesados y escribano de gobierno, debiendo venir acompañadas de un certificado en que conste haber depositado en el Banco de la Nación el 5 o|o del importe de la propuesta durante el año, en efectivo ó en títulos nacionales, exceptuándose los de la lotería municipal, firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que comprendan la totalidad de los artículos licitados.

Las propuestas que no llenen esos requisitos, no serán tomadas en consideración.

En caso de falta de cumplimiento á las cláusulas del contrato, se comprará por cuenta del proveedor ó fiador los artículos que hubiera dejado de entregar.

El pago se hará mensualmente, previa tramitación de la cuenta debidamente legalizada.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1895.—*Juan M. Oyuela,* comisario de órdenes. v.4-D

LICITACIÓN

Por el presente se llama á licitación para la manutención de los detenidos de este departamento y depósito de contraventores durante el año próximo de 1896.

La ración diaria para cada individuo, tanto en el almuerzo como en la comida, se compondrá: de un puchero con 315 gramos de carne, 40 ídem arroz, la verdura necesaria y un pan de 100 gramos, debiendo ser los artículos de primera calidad. El precio se establecerá por ración diaria, comprendiéndose por ésta el almuerzo y comida. El contratista entregará las raciones á la hora que se indique, en calderas apropiadas al objeto y de manera que ellas se conserven en buen estado.

El alcaide y uno de los médicos de policía serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas. No se tomarán en consideración las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones expresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco de la Nación el 5 o|o de la cantidad que para este servicio asigna la ley de presupuesto, por no ser posible prever el número exacto de detenidos que habrá durante el año, en efectivo ó en títulos nacionales, exceptuándose los de la lotería municipal. La cantidad asignada, al año, es de 60.000 pesos moneda nacional.

El pago se hará mensualmente, previa tramitación de la cuenta. Las propuestas se presentarán cerradas, en el papel sellado correspondiente, en el despacho del señor Jefe de policía, el día lunes 16 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., y se abrirán en presencia de los interesados y del escribano de gobierno.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1895 —*Juan M. Oyuela,* comisario de órdenes. v. d. 17

LICITACIÓN

Por el presente se llama á licitación para el racionamiento de dos jefes, veintisiete oficiales y quinientos un individuos de tropa del cuerpo de bomberos de la capital, durante el año próximo de 1896. Las propuestas se harán por cada ración diaria, comprendiéndose por ésta el almuerzo y comida.

Para jefes y oficiales se compondrá, tanto en el almuerzo como en la comida, de cuatro platos de comida variada, postre, té ó café, pan y 400 mililitros de vino de primera clase.

Para la tropa: por la mañana, un jarro de café con azúcar y un pan de 100 gramos; para el almuerzo y comida, un puchero con arroz, fideos y verdura abundante, 450 gramos de carne cocida, con su caldo correspondiente y un pan de 150 gramos. Se variarán las comidas con raciones de carne asada de igual peso, más una ensalada y sopa, ó en su defecto, sopa y guiso, los días que se designen.

Será por cuenta del licitador todo servicio de cocina ó mesa, tanto de oficiales como de tropa, en la forma que actualmente se halla establecida, y entregará la comida caliente y en buenas condiciones, á la hora que se designe, tanto en el cuartel como en los diversos destacamentos que existen y en los que en adelante se establezcan. Todos los artículos de consumo serán de primera calidad.

Por falta de cumplimiento á alguna cláusula del contrato, se proveerá el racionamiento directamente, por cuenta del proveedor, que tendrá que abonar lo más que importe. El licitador á quien se adjudique esta proveeduría, contraerá la obligación de racionar á los agentes y oficiales de policía, cuando sea necesario, en las mismas condiciones y á igual precio que se acepten para la oficialidad y tropa de bomberos. Las propuestas se recibirán cerradas, en el papel sellado correspondiente, el día lunes 16 de Diciembre próximo, á las 3 y 30 p. m., en el despacho de la Jefatura y serán abiertas en presencia de los interesados y escribano de gobierno.

No se tomarán en cuenta las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de conocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones estipuladas y las que no acrediten haber depositado en el Banco de la Nación el 5 o|o del importe total de la propuesta, en efectivo ó en títulos nacionales, exceptuándose los de la lotería municipal. El pago se hará mensualmente, previa tramitación de la cuenta. —Buenos Aires, Noviembre 13 de 1895.—*Juan M. Oyuela,* comisario de órdenes. v. 16 D.

Departamento de Ingenieros Civiles

LICITACIÓN

Para la venta de hierro usado existente en las obras del Riachuelo.

Todos los antecedentes necesarios podrán verse en la Inspección administrativa (Casa de Gobierno), todos los días hábiles hasta el 23 de Diciembre de 1895, día en que se abrirán las propuestas á las 3 p. m.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1895.—*Alberto G. Dillón.* v.23.d.

LICITACIÓN

Obras del ensanche del canal de entrada al puerto del Riachuelo; construcción de malecones, dragado del canal, desmonte de la isla, etc.

Todos los antecedentes necesarios podrán verse en la Inspección administrativa (Casa de Gobierno) todos los días hábiles hasta el 19 de Diciembre de 1895, día en que se abrirán las propuestas á las 3 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1895.—*Alberto G. Dillón.* v.19-D

Dirección del movimiento y conservación del puerto de la capital (Exclusa sud).

LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de 30 días, á contar desde la fecha, para la provisión de artículos de consumo y materiales de construcción, con destino á las siguientes dependencias de esta Dirección, Oficina, Maquinarias hidráulicas, Usinas de luz eléctrica, Locomo-

toras, Talleres y Embarcaciones de la policía aduanera, durante los seis primeros meses del año 1896.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m[n, y se recibirán hasta las 4 p. m. del día 14 de Diciembre próximo, hora en que tendrá lugar la apertura en presencia del señor escribano mayor de gobierno y de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en esta oficina para tomar copia de él todos los días hábiles de 9 a. m. á 5 p. m.

Puerto, Noviembre 14 de 1895—*El Jefe*.
v. 14 d.

Ferro-carril nacional andino

LICITACIÓN

Se llama á licitación por 30 días para la provisión de los siguientes artículos destinados al consumo de este ferro-carril, durante el año de 1896:

Leña, 3600 metros.
Carbón Cardiff, 5000 toneladas.
Hierro común, en barras, medidas surtidas, 2400 kilos.
Id en chapas, 5000 id.
Estopa blanca, algodón, 5000 id.
Meollar de lino, 400 id.
Id patente, 400 id.
Cabo cáñamo, 500 id.
Id Manila, 500 id.
Grasa blanca (ó sebo) pura, 25000 id.
Aceite especial para quemar, 1000 id.
Id cilindrina ó «reed cross», 12000 id.
Id valvolina, 2000 id.
Id patas, refinado, 10000 id.
Acero en barras, surtido, para herramientas, 4000 id.
Limas acero, surtidas, precio por pulgada, 1000 id.
Kerosene refinado, 500 cajones.
Carbón fragua, embolsado, 35000 kilos.
Id coke inglés I cl., grueso, 15000 id.
Ladrillos refractarios, 1000.
Tierra refractaria, 10 barricas.
Estaño en varillas, para soldadura, 600 kilos.
Sulfato de cobre, 500 id.
Elementos zinc y cobre, 1000.
Ebanitos gutta percha, 200.
Tablas pino blanco (1[2 por 12") 0m.0127 por 0305, 500.
Id id (1 por 12") 0m.0254 por 0,305, 500
Id id (1 1[2 por 12") 0m.0381 por 0,305, 100.
Id id (2 por 12") 0m.507 por 00,35, 100.
Tirantes pino tea, (3 por 3") 0m.0762 por 0.0762, 500 metros.
Id id (3 por 6") 0m.065 por 0.1524, 500 metros
Id id (3 por 9") 0m.072 por 0,2286, 500 id
Vigas pino tea, 10 metros arriba (12 por 12") 0m.305 por 0.305, 20 vigas.
Tablas machembradas pino tea (1 por 3") 0m.0254 por 0,762, 1000 metros
Alfagías pino tea (1 por 3") 0m,254 por 0,0762, 2000 id.

Las propuestas deberán ser presentadas con arreglo á la ley de obras públicas y serán abiertas en la secretaría de la administración el 13 de Diciembre próximo, á las 4 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

El pliego de condiciones para la licitación se encuentra en la secretaría de este Ferrocarril, en Río IV, á disposición de los interesados, quienes pueden solicitarlo personalmente ó por correo.—Río IV, Noviembre 9 de 1895.—*La Administración*.
v. 13 d.

Ministerio de Hacienda

CRÉDITO PÚBLICO NACIONAL

Sorteos de amortización

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos creados por leyes de 30 de Junio de 1884 y 5 de Enero de 1894, que en los sorteos practicados en el día de la fecha han resultado amortizados los siguientes títulos:

Ley de 30 de Junio de 1894

Serie A números: 284, 551, 1257, 1326, 1365, 1418, 1525, 1614, 1720.
» B números: 64, 137, 147, 206, 257, 261, 337, 360.
» C números: 258, 467, 537, 652, 684.

Atrasados

Serie A números: 184, 203, 209, 506, 555, 724, 730, 773, 799, 802, 1058, 1107, 1115, 1134, 1135, 1281, 1936.
» B números 43, 44, 53.
» C » 170, 277, 298, 373, 422, 703.

Ley de 5 de Enero de 1894

Deuda interna consolidada—Serie A, números 145, 269, 3.4, 358, 410, 472, 526, 586, 734, 746, 777, 790, 820, 848, 850, 868, 889, 940, 972, 983, 1008, 1029, 1037, 1089, 1181, 1252, 1332, 1360, 1403, 1431, 1521, 1546, 1595, 1658, 1803, 2041, 2123, 2180, 2198, 2214, 2225, 2300, 2314, 2335, 2362, 2628, 2666, 2779, 2806, 3055, 3091, 3153.

Serie B, números 82, 84, 139, 161, 175, 197, 200, 260, 266, 305, 351, 355, 385, 388, 423, 441, 465, 530, 582, 584.

Serie C, números 18, 97, 99, 133, 138, 322, 369, 393, 452, 458, 553, 605, 678, 821, 877, 885, 1047, 1096, 1144, 1194, 1299, 1328, 1396, 1412, 1526, 1558, 1562, 1604.

Serie D, números 38, 113, 129, 297, 370, 472, 496, 544, 672, 739, 764, 840.

Atrasados

Serie A, números 15, 48, 169, 243, 517, 625, 677, 730, 836, 838, 840, 859, 871, 930, 931, 1114, 1195, 1219, 1238, 1341, 1493, 1703, 1711, 1726, 1728, 1749, 1811, 2057, 2099, 2116, 2127, 2144, 2148, 2206, 2317, 2347, 2359, 2385, 2442, 2491, 2567, 2606, 2643, 2671, 2696, 2800, 2809, 3076, 3099, 3196.

Serie B, números 10, 31, 53, 56, 120, 128, 145, 148, 149, 179, 217, 254, 318, 393, 398.

Serie C, números 109, 218, 437, 499, 611, 645, 728, 797, 935, 980, 1071, 1219, 1254, 1358, 1510, 1517.

Serie D, números 49, 145, 649.

El pago de los títulos enumerados se efectuará conjuntamente con el servicio de renta desde el 1° al 10 del mes entrante, en la tesorería de esta oficina, de 11 á 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1895.—*El secretario*.
10p

Dirección general de rentas

LICITACIÓN

La Dirección general de rentas llama á propuestas, por el término de treinta días, á contar desde la fecha, la provisión de una lancha á vapor que pueda navegar en el mar, con destino á la aduana de Bahía Blanca, con arreglo al pliego de condiciones, que se encuentra en la secretaría de esta Dirección, á disposición de los interesados, de 11 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas se abrirán en las oficinas de esta Dirección el sábado 21 de Diciembre próximo, en presencia del Directorio, del Escribano mayor de gobierno y de los licitadores que concurran.

Las propuestas serán extendidas en un sello de cinco pesos moneda nacional y vendrán acompañadas de un certificado que acredite se ha depositado á la orden de esta Dirección, en dinero efectivo ó en títulos de renta, el cinco por ciento (5 o[o) del importe de la propuesta. La propuesta que se aparte del pliego de condiciones, no será tomada en consideración.

La Dirección se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas, si no las considera convenientes.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1895.—*Luis S. Boado*, secretario.
v.22.d.

—

La Dirección general de rentas llama á propuestas por el término de treinta días, á contar desde la fecha, para la drovisión de un vapor de casco de acero apto para navegar en el mar, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la secretaría de esta Dirección á disposición de los interesados, de 11 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas se abrirán en las oficinas de esta Dirección el Viernes 29 de Noviembre próximo, en presencia del Directorio, Escribano mayor de gobierno y de los licitadores que concurran.

Las propuestas serán extendidas en un sello de cinco pesos moneda nacional y vendrán acompañadas de un certificado que acredite se ha depositado, en dinero efectivo ó en títulos de renta, el cinco por ciento (5 o[o) del importe de la propuesta.

La propuesta que se aparte del pliego de condiciones no será tomada en consideración.

La Dirección se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas, si no las considera convenientes.

Dirección general de rentas, Octubre 30 de 1895.—*Luis S. Boado*, secretario.
29 n.

Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública

Departamento de Justicia y Culto

Provisión de la Penitenciaría y casas correccionales de menores y mujeres

LICITACIÓN

Se llama por el término de treinta días á contar desde la fecha de la presente publicación á los que deseen licitar la provisión de las cárceles para el año próximo de 1896.

Las planillas de artículos están numeradas del 1 al 9 y comprenden los siguientes ramos: Número 1, carne. Número 2, papas, Número 3, pescado. Número 4, harina. Número 5, comestibles. Número 6, combustibles. Número 7, tienda y ropería. Número 8, papelería é imprenta. Número 9, diversos artículos. Las planillas, así como las condiciones y formalidades con que se llevará á efecto la licitación les serán suministradas á los que las soliciten en la calle de Perú número 69, 2° piso, todos los días de 12 m. á 4 p. m. Buenos Aires, Noviembre 9 de 1895.—*Luis M. Palma*, secretario.
d. 9.

———

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

—

Consejo nacional de educación

MATRÍCULA ESCOLAR

Artículos 13, 14 y 15 del decreto reglamentario de la ley de educación: Artículo 13. La matrícula escolar es obligatoria, para todos los niños del municipio de la capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores ó encargados serán multados con arreglo al artículo 44 inciso 8º de la ley, si no inscriben á los niños que tienen bajo su autoridad. Artículo 14. Con el objeto indicado, los consejos escolares tendrán dispuesto el local de sus sesiones diariamente, desde el 1º de Enero de cada año, hasta el último día de Febrero, de 12 á 4 p. m., á fin de inscribir á todos los niños de 6 á 14 años que deban acudir á tener matrícula, hayan ó no de concurrir á las escuelas públicas. Con este objeto y para que nadie alegue ignorancia, deberá el Consejo nacional de educación publicar por dos meses en dos diarios, á lo menos, uno de la mañana y otro de la tarde, un aviso permanente que contenga lo dispuesto en este y el precedente artículo. Artículo 15. El certificado de matrícula debe ser exigido en las escuelas públicas, en las particulares y en los domicilios de los niños que reciben allí educación, por los profesores que las dirijan.

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta días para la construcción de las cloacas domiciliarias en los edificios escolares de las calles Lamadrid 393 y Australia y Rocha, de acuerdo con los planos y especificaciones formulados por la comisión de las Obras de salubridad, que podrán consultar los interesados, en la secretaría del Consejo, todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m. La apertura de las propuestas tendrá lugar el 3 de Diciembre próximo, á las 2 de la tarde, y no serán tomadas en consideración sino las que estuvieren en forma debida y acompañen el certificado de depósito que marca la ley.—Buenos Aires, 30 de Octubre de 1895.—*El secretario.* v.3-D

Ministerio de Guerra y Marina

—

Prefectura marítima

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á una ancla como de dos toneladas de peso y cutro brazas de cadena, que ha sido extraída en el puerto del Rosario, (muelles del Ferrocarril Central Argentino), previniéndose que si vencido dicho término no se ha presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos vigentes.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1895.—*Antonio E. Sala*, oficial mayor. v.20-D

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una ancla de una tonelada de peso y dos grilletes de cadena, que ha sido extraída en el puerto del Rosario, previniéndose que si vencido dicho término no se ha presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos vigentes. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1895.—*Antonio E. Sala*, oficial mayor. v.20-D.

Departamento de Minas y Geología

—

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1895.—Señor director del Departamento de minas y geología: Eduardo de Esterhazy y Rodolfo Castrucci, mayores de edad, casado el primero y soltero el segundo, domiciliados en la calle Cabrera, número 167, al señor director respetuosamente exponemos: Que teniendo conocimiento de que existe un yacimiento de tierras arcillosas, en el paraje denominado «Bajo de Belgrano», y deseando explotarlas para la fabricación de ladrillos, baldosas y otros objetos de construcción y ornamentación, venimos á solicitar del señor director nos conceda la mayor área posible que nos corresponda. El terreno es de propiedad del Estado é inculto; el yacimiento empieza á 30 metros del ángulo de las calles Moreno y esquina Belgrano, de este punto hacia el noroeste, y de este último punto en dirección al nordeste. Dígnese el señor director proveer de conformidad. Será justicia, etc.—*Eduardo de Esterhazy.—Rodolfo Castrucci.*

Presentado hoy doce de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, siendo las dos de la tarde. Conste.—*Resta.*

Noviembre 13 de 1895.—En esta fecha entró al Departamento.—*Florencio Martínez Hoz*, ingeniero de sección.

Noviembre 22 de 1895.—Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, conforme al artículo 119 del Código de minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas del Departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*, director general.

———

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1895. —Señor director del Departamento de minas y geología: Albertina Martín de Groux de Patty y Luis Masciadri, mayores de edad, viuda la primera y casado el segundo, domiciliados en las calles Laprida número 912 y Billinghurst número 1677, respectivamente; al señor director respectuosamente exponemos:

Que conociendo la existencia de tierras arcillosas en el paraje llamado el «Bajo de Belgrano», y deseando explotarlas para la elaboración de baldosas, ladrillos y artefáctos para ornamentación y construcción; venimos ante el señor director, solicitando nos otorgue el área más extensa que pueda tocarnos.

Dicho yacimiento se encuentra en terreno del Estado é inculto. Tiene principio en el punto de intersección de la línea que la divide del terreno solicitado por Eduardo de Estahazy y Rodolfo Castrucci, en dirección al nordoeste, y de este punto hacia el nord este, midiendo en dirección paralela estas dos primeras líneas los otros dos lados del rectángulo.

Dígnese el señor director proveer de conformidad á lo solicitado en esta petición. Será justicia, etc.—*Albertina Martín de Groux de Patty, Luis Masciadri.*

Presentado hoy doce de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, siendo las dos de la tarde. Conste.—*Resta.*

Noviembre 13 de 1895.—Con esta fecha entró al departamento.—*Florencio Martínez de Hoz*, ingeniero de sección.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial conforme al artículo 119 del Código de minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas del departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*, director general.